

---

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2007**

**JUNTA NACIONAL DE  
JARDINES INFANTILES**

**SANTIAGO DE CHILE**

Junta Nacional de Jardines Infantiles  
Marchant Pereira 726, Providencia, Santiago.  
Fono: 6545000 Fax: 6545201  
[www.junji.cl](http://www.junji.cl)

---

# Índice

<b>1. Presentación .....</b>	<b>03</b>
<b>2. Resultados de la Gestión 2007 .....</b>	<b>07</b>
<b>3. Desafíos 2008 .....</b>	<b>25</b>
<b>4. Anexos .....</b>	<b>27</b>
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	28
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	33
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	39
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007.....	57
• Anexo 5: Programación Gubernamental .....	67
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	68
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	100
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	102
• Anexo 9: Proyectos de Ley.....	103

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	36
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007.....	39
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008.....	40
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007.....	43
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	50
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	51
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007.....	56
Cuadro 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007.....	57
Cuadro 9: Otros Indicadores de Desempeño año 2007.....	63
Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007.....	67
Cuadro 11: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	68
Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007.....	102

---

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres) .....	33
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres) .....	34
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres) .....	35

---

# 1. Presentación

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), creada el año 1970 a través de la Ley 17.301 es una institución autónoma de derecho público, funcionalmente descentralizada y adscrita al Ministerio de Educación. Se encuentra presente en las quince regiones del país y tiene el mandato de crear y promover la oferta pública de educación parvularia integral de calidad para niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años, en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

Le corresponde, además, supervigilar el funcionamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles públicos y privados, cautelando con ello, el cumplimiento de la normativa que regula a este nivel de educación, en beneficio de la entrega de atención y educación de calidad a los párvulos que asisten a dichos establecimientos.

Hasta inicios del año 2006, Chile contaba con una oferta pública presencial de atención en educación inicial de 204.0501 niños(as) de 3 meses a 4 años, cubriendo con ello el 42% de los niños de este rango etéreo pertenecientes a los quintiles I y II (485.001 párvulos). De éstos, 129.798 eran atendidos en Jardines Infantiles administrados directamente por JUNJI y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.

A contar de Marzo del año 2006, y como parte del programa gubernamental de la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet, se inició la implementación en el país de una política pública, inédita, de ampliación de la oferta pública de educación inicial, comprometiendo para su período, ampliar en 70.000 nuevos cupos en salas cuna (de 3 meses a 2 años) y en 43.000 en niveles medio (2 hasta 4 años). Con ello se cubrirá al 63% de los niños(as) de los quintiles I y II.

Los fundamentos centrales de ampliar la cobertura de atención en la educación inicial de calidad a los niños y niñas pertenecientes a sectores vulnerables, dice relación, por un lado, con otorgar oportunidades de desarrollo que no encuentran en su carenciado entorno familiar, permitiéndoles acceder con mayores herramientas a su desarrollo futuro y por otro, facilitar a sus madres el acceso al mercado laboral o educacional, lo que les permitirá constituirse en protagonistas para la superación de la vulnerabilidad que vive su familia.

En este marco y como principales énfasis de la gestión 2007, la JUNJI asumió la responsabilidad de incrementar la cobertura de educación inicial en 17.600 nuevos cupos en Sala Cuna y 3.000 nuevos cupos para niños de 2 a 4 años (Nivel Medio), compromiso que se cumplió satisfactoriamente.

Preocupación permanente en la Institución ha sido la calidad de la atención educativa entregada a los niños y niñas atendidos. Por ello, en el último trimestre del año 2007 se instala el Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Parvularia (SEICEP) en el 100% de los establecimientos administrados directamente (1192 establecimientos), en el 15% (68 establecimientos) de los Jardines Infantiles administrado por terceros con financiamiento JUNJI y en el 5% (46 establecimientos) de los Jardines

---

1 Corresponde a la oferta pública de JUNJI e Integra que focalizan su atención en las familias más pobres pertenecientes a los quintiles I y II.

---

Infantiles particulares, con el propósito de iniciar un proceso de mejoramiento continuo de la calidad en la atención integral de los párvulos, asociado a la reorganización del trabajo de supervisión, fiscalización y asesoría, con una perspectiva de gestión por territorios.

El presente Balance da cuenta del amplio cumplimiento de estos compromisos adquiridos para el año 2007, así como también de otros resultados que la Junta Nacional de Jardines Infantiles ha logrado, entre los que se encuentran:

- Construcción de nuevas salas cunas y niveles medios, financiadas principalmente a través de transferencias de capital en forma directa, de JUNJI a los Municipios, con una inversión total de M\$ 9.826.881. Cabe destacar que esta modalidad, es inédita en nuestra Institución y ello demandó reorganizar internamente su estructura y funciones y elaborar nuevos procedimientos de gestión, seguimiento y control de estas transferencias.
- Reconversión para salas cunas de espacios disponibles en establecimientos de administración directa.
- Atención a párvulos a través de los Programas Conozca a su Hijo (CASH) y Programa de Mejoramiento de atención a la Infancia (PMI) que se integraron a partir de este año a la red de programas de JUNJI.
- Realización de mejoras al Programa Transferencia de Fondos - producto de los compromisos adquiridos por la Institución a partir de la evaluación realizada por DIPRES el año 2006 - entre las que se destacan: modificación de la Pauta de Fiscalización, del Manual de Procedimientos, del formato de Convenio e inicio de la implementación del Sistema informático de Transferencia de Fondos (SISTRANS) creado por el Servicio, el que tiene como objetivo agilizar la gestión del Programa de Transferencia de Fondos. Durante el año 2007 el gasto total por transferencia de fondos para la operación de los Jardines Infantiles a través de terceros alcanzó a M\$ 14.920.590.
- Como fue señalado, en el mes de Diciembre se inició la instalación del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Parvularia (SEICEP), que se traduce es un conjunto de procedimientos, metodologías, instrumentos y dispositivos de apoyo, que busca instalar los conceptos de mejora continua y excelencia en los procesos de gestión que realizan los establecimientos de educación parvularia de nuestro país. Un total de 1.192 establecimientos participan de este proceso, el que consideró una etapa de auto evaluación de los equipos de las unidades educativas en las áreas de: Liderazgo, Resultados, Gestión de la educación parvularia, Participación de la familia y comunidad, Protección y cuidado. Los resultados de la autoevaluación fueron validados por expertos externos durante el mes de Febrero 2008. Como consecuencia de la auto evaluación, cada comunidad educativa elabora un Plan de Mejoramiento Continuo de la Calidad con una duración de 2 años el que será apoyado por la institución a través de un proceso de supervisión permanente.

---

En el ámbito interno, estos logros fueron posibles gracias al esfuerzo desarrollado por los equipos regionales y nacionales responsables de su cumplimiento y por importantes avances en el fortalecimiento de la organización, entre los que se destacan:

- Entrega de un incentivo al desempeño asociado a los resultados de la evaluación del Sistema de Acreditación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia (SEICEP) aprobado por la Ley N° 20.213 del 10 de Septiembre del 2007.
- Generación e implementación de una política de Buen Trato de la JUNJI, orientada a los niños y niñas, funcionarios/as, padres, madres y apoderados que conforman las comunidades educativas. Los principales logros se centraron en la creación de Unidades y equipos de trabajo especializados - en el nivel nacional y regional - y en la realización de actividades de capacitación y perfeccionamiento con el apoyo y participación directa de expertos, acciones que beneficiaron a 430 personas.
- La capacitación a 5.563 funcionarias/os, en su mayoría pertenecientes a Jardines Infantiles, lo que se transforma en un aporte significativo para el mejoramiento en la calidad de los procesos educativos que viven los párvulos.
- Creación de la Unidad de Relaciones Internacionales la JUNJI logró establecer importantes vínculos y convenios con instituciones del continente americano y europeo, que trabajan y se relacionan con el tema de la educación inicial, permitiendo con ello la realización de pasantías, para profesionales y técnicos, al Reino Unido, Perú, Suecia, y participación en seminarios en México, Washington y otros.
- En relación al Programa de Mejoramiento de la Gestión, etapa Marco Avanzado, la JUNJI logró la Certificación externa, ISO 9001:2000, de los sistemas Auditoría Interna y Planificación/Control de Gestión e implementó dicha normativa en los sistemas de Capacitación y Sistema Integral de Atención a Clientes/Usuarios/Beneficiarios.

Al mes de Diciembre la JUNJI contaba con 416 Jardines Infantiles clásicos y 737 establecimientos Alternativos (Jardines Familiares, Laborales, étnicos) administrados directamente y 526 Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.

La dotación de funcionarios y funcionarias alcanzó a 7.255 personas, siendo el 93% de ellas mujeres (6.748). El 90% son profesionales, técnicos y auxiliares que se desempeñan en la atención directa de los párvulos que atiende la Institución a través de sus diversos programas. El 10% restante se desempeña en labores de gestión institucional, entre las que se destaca la gestión de transferencia de recursos, la supervisión interna de los programas JUNJI y el control de la educación inicial de calidad de párvulos entregada por organismos externos en convenio con transferencias de fondos con JUNJI.

Para el año 2008 se espera continuar liderando la política de ampliación de cobertura de la oferta de educación inicial de calidad, aportando a la creación de 900 nuevas Salas Cunas y al aumento de cobertura planificada para los niños y niñas menores de cuatro años (niveles medios), así como apoyar el desarrollo de los Planes de Mejoramiento continuo de la calidad de la educación inicial en los Jardines Infantiles de nuestra responsabilidad.

Así, también se mantendrán los estándares de gestión y se mejorarán aquellos aspectos que la evaluación ha mostrado con debilidades. En este último sentido se certificará, de acuerdo a Norma ISO 9001:2000 los

---

sistemas de Capacitación y Sistema Integral de Atención a Clientes/Usuarios/Beneficiarios (SIAC) en el marco del PMG Avanzado y mantendremos la Certificación de Calidad (ISO 9001:2000) de los sistemas de Planificación/Control de Gestión y Auditoría Interna, en el marco del PMG Avanzado logrados el año 2007.

Asimismo iniciaremos un programa de implementación de tecnología informática en los Jardines Infantiles clásicos que administra la JUNJI.



MARÍA ESTELA ORTIZ ROJAS  
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

---

## 2. Resultados de la Gestión 2007

La gestión de JUNJI durante el año 2007 ha estado orientada fundamentalmente por dos ámbitos estratégicos. Por un lado, implementar el mandato presidencial de aumentar, significativamente, los cupos en educación parvularia entregando mejores oportunidades a los niños y niñas menores de cuatro años. Por otra parte, enfatizar las acciones dirigidas a mejorar la calidad de la atención educativa entregada en los Jardines Infantiles y Salas Cuna, asociada a la promoción del Buen Trato.

Bajo este contexto se presentan a continuación los resultados, logros y no logros de la gestión institucional.

### Cobertura 2

La atención educativa total de JUNJI alcanzó el año 2007 a un total de 148.6033 párvulos los que están siendo atendidos mediante los programas de administración directa - Jardín Infantil Clásico, Jardines Infantiles Alternativos y Programas Educativos para la Familia - y los Jardines Infantiles y Salas Cuna (modalidad clásica) operados por terceros con financiamiento de JUNJI4. El aumento de cobertura fue de

---

2 La cobertura de atención corresponde a la oferta disponible para los hijos e hijas de familias potenciales usuarias de los programas que desarrolla la JUNJI. Dice relación con la cantidad de niñas y niños que se pueden atender, de acuerdo a los recursos humanos, materiales, de infraestructura y financieros.

3 Corresponde al 28.3% de la población menor de seis años de los quintiles I y II (525.607 párvulos)

**4 Programa Jardín Infantil:** El Jardín Infantil es el establecimiento educacional que atiende a niños y niñas desde los 84 días de edad hasta su ingreso a la Educación General Básica y proporciona a los párvulos una atención integral que asegure una educación oportuna y pertinente. Por lo general, este programa se implementa en zonas urbanas densamente pobladas y semiurbanas, en establecimientos de propiedad institucional en la gran mayoría de los casos. Su funcionamiento abarca once meses del año en una jornada de atención de lunes a viernes, mayoritariamente en jornada completa de 08:30 a 16:30 horas y 19:30 con extensión horaria. Durante su permanencia en el jardín infantil, los párvulos reciben alimentación en servicios de desayuno, almuerzo y once, además de una colación adicional para los niños y niñas con déficit nutricional. Este servicio se extiende para madres trabajadoras o que estudian hasta las 19:30 horas. Este programa educativo corresponde a lo que generalmente se denomina Jardín Infantil Clásico, que se organiza en grupos de párvulos por niveles de atención de acuerdo a la edad de los niños y niñas y dispone de una dotación personal compuesto por una educadora directora, educadoras pedagógicas, auxiliares y manipuladoras de alimentos.

**Programa Jardín Infantil Alternativo:** Considerando la similitud de estrategias metodológicas empleadas en los programas Jardín Infantil Familiar, Laboral, Estacional, y en Comunidades Indígenas, cuyo propósito es proporcionar educación, alimentación y asistencia social a los hijos e hijas de temporeras, jefas de hogar o de familias indígenas, la institución determinó su agrupación bajo lo que se denomina Jardín Infantil Alternativo. Los programas mencionados utilizan similares estrategias pedagógicas, personal, horario de atención, guías curriculares, metodologías de trabajo con la familia, entre otros aspectos, en tanto las diferencias están dadas fundamentalmente por el tipo de población objetivo al que prestan sus servicios. En general, este programa funciona en convenio con municipalidades, corporaciones y organizaciones comunitarias que proporcionan el local, el mobiliario y los consumos básicos, en tanto el personal, el material didáctico, la alimentación de los párvulos y la supervisión son de responsabilidad de la JUNJI. El Jardín Infantil Alternativo atiende a párvulos en forma diaria y directa durante once meses del año en sectores rurales o semiurbanos de escasos recursos y de baja concentración poblacional. Habitualmente cuenta con una sala de actividades en la que se trabaja con un grupo heterogéneo de párvulos de 2 a 4 años 11 meses, en jornada parcial o completa de acuerdo a las características de la población y a los recursos disponibles. Dependiendo de la jornada de atención, se entrega la alimentación correspondiente.

**Programa Educativo para la Familia:** Este programa educativo se caracteriza fundamentalmente porque en él la familia, en su propio hogar, es la protagonista del proceso educativo de sus hijos e hijas; el trabajo pedagógico desarrollado por parte de los agentes educativos

---



20.600 nuevos párvulos, de los cuales 17.600 en salas cuna y 3.000 en niveles medio, cumpliendo satisfactoriamente la meta presidencial. Este aumento de cobertura es producto de la gestión realizada tanto por las autoridades del Servicio como por las Direcciones Regionales en lo que respecta a establecer las diferentes coordinaciones con municipios y otras entidades sin fines de lucro, así como implementar proyectos de reconversión en jardines de administración directa. .

El aumento de cobertura en la institución se realiza en forma prioritaria por la vía de Transferencias de recursos a terceros para la construcción y operación de Jardines infantiles y/o Salas Cunas, así como, a través de la reconversión de salas de niveles transición en salas cuna, de Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI.

La Cobertura<sup>5</sup> institucional de párvulos en los últimos años ha sido la siguiente:

Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007
123.984.-	126.354.-	129.798.-	128.003.-	148.603.-

La cobertura 2007 se distribuyó en los siguientes programas de atención

Programas	Cobertura Neto <sup>6</sup>	% en relación a la Cobertura total
Sala Cuna de administración directa	11.818	8,0%
Sala Cuna Alternativa de Administración Directa	12.394	8,3%
Sala Cuna Clásica Transferencia Fondos	19.236	12,9%
Jardín Infantil Clásico de Administración Directa	43.585	29,3%

institucionales con los párvulos es fundamentalmente indirecto. Este programa agrupa una serie de modalidades de atención tales como Desarrollo y Aprendizaje Temprano desde el Centro de Salud Familiar (Sala Cuna en el Consultorio), y Comunicacional.

En el Programa Educativo para la Familia los hogares de los párvulos se convierten en verdaderos espacios educativos, en los cuales los padres o familiares cercanos son quienes guían los procesos de aprendizajes con la asesoría especializada de educadoras de párvulos y materiales de apoyo para el trabajo educativo. Como apoyo pedagógico, el programa considera también la habilitación de centros de actividades, vale decir, locales comunitarios equipados con un material didáctico específico que potencia la interacción educativa entre el niño, su familia y el educador o educadora. Por otra parte, el programa utiliza la radio como medio de comunicación vital en sectores apartados para reforzar contenidos y proporcionar a los padres y madres sugerencias de actividades educativas a desarrollar con los párvulos. Por este medio, además, se incorporan contenidos referidos al mejoramiento de la calidad de vida de los párvulos y sus familias.

<sup>5</sup> Corresponde a la oferta que está disponible (número de cupos) para la atención educativa de párvulos en los distintos programas de atención. Dice relación con la cantidad de niñas y niños que se pueden atender, de acuerdo a los recursos humanos, materiales, de infraestructura y financieros

<sup>6</sup> Número de cupos disponibles para la atención de los párvulos menores de cinco años en cada nivel de atención y programa educativo.

Jardín Infantil Alternativo Administración Directa	35.947	24,2%
Jardín Infantil Clásico Transferencia Fondos	25.623	17,2%
<b>Total</b>	<b>148.603</b>	<b>100,0%</b>

### **Focalización social institucional**

La JUNJI, para seleccionar a los párvulos que postularon a JUNJI en el proceso masivo de inscripción realizado en los meses de Noviembre y Diciembre 2006, evaluó la situación socioeconómica de las familias aplicando en todos los Programas de Atención (administración directa y operados por terceros), el Método de la Línea de Pobreza, que consiste en la relación de los ingresos per cápita de la familia asociado con la canasta mínima de alimentos, estableciendo tres categorías<sup>7</sup> Indigente, Pobre y No pobre. Esta evaluación indica que el total de párvulos nuevos que se integraron a los programas JUNJI (cobertura de continuidad) en el período de Marzo – Abril 2007, alcanzó a 25.785 párvulos, de los cuales 19.379 se encuentran en situación de pobreza, lo que representa un 75,2% de párvulos nuevos. En este sentido la Institución cumplió con la misión de focalizar su atención asumiendo las Políticas Sociales de Gobierno orientadas a la generación de oportunidades para la población más pobre y vulnerable del país.

En esta misma evaluación realizada a los 11.352 párvulos nuevos matriculados en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI (cobertura de continuidad), los resultados indican que un 76,0%, (8.633 niños/as) se encuentran en situación de pobreza.

Un fuerte énfasis del Servicio ha sido el apoyar a la mujer que trabaja, madre adolescente, madre estudiante y madre jefa de hogar a través de diversas alternativas como:

- Jardín Infantil Estacional en convenio con SERNAM (es una modalidad de jardín infantil alternativo), el que funciona preferentemente en locales de escuelas y sedes comunitarias, que el Sernam junto a los Municipios instalan de acuerdo a las localidades en que se desarrollan trabajos agrícolas. Los párvulos matriculados asisten a estos establecimientos durante 2 meses, Enero y Febrero de cada año calendario. El Jardín Infantil Estacional se instaló en 89 locales en las regiones V, VI, VII, VIII, IX, X, XIII con una cobertura de atención de 2.185 párvulos.
- Jardines Infantiles Clásicos JUNJI que extienden jornada en los meses de verano para hijos de madres temporeras y que funcionaron en 6 regiones (IV, V, VI, VII, IX y XIII) del país, con una matrícula en el mes de febrero de 1.044 párvulos.
- Jardín Infantil de Verano que son establecimientos institucionales de la modalidad de atención Jardín Infantil Clásico que funcionan en el mes de Febrero para hijas/as de madres que trabajan durante ese mes y no cuentan con otra alternativa de cuidado. Este programa atendió a 1.364 párvulos en 37 establecimientos en diez regiones (no se ofreció este programa en las regiones IV, VIII y XII región).

<sup>7</sup> Indigentes: un hogar es indigente si su ingreso per-cápita es inferior al valor de una canasta básica de alimentos; este valor se denomina línea de indigencia.

Pobres: un hogar es pobre cuando su ingreso per-cápita es inferior a 2 veces el valor de una canasta básica de alimentos; este valor se denomina línea de pobreza.

No Pobres: un hogar que está sobre la línea de pobreza, cuando su ingreso per-cápita es superior a 2 veces el valor de una canasta básica de alimentos.

- 
- En las regiones I, II, VIII y XIII se implementaron a través de transferencia de fondos a terceros, Jornadas Especiales de atención vespertina, para ellas se elaboraron orientaciones técnicas en los ámbitos de educación, nutrición y salud. A través de esta nueva modalidad se atendió un total de 144 párvulos de Sala Cuna en un horario de 19 horas a 24 horas, para ello la institución que opera el Jardín Infantil contrata personal especial para la atención de los niños y niñas.

A partir del año 2007 se incorpora a la cobertura de JUNJI los programas de atención no convencional (o alternativo) “Programa de Mejoramiento de la Infancia” (PMI), programa de carácter comunitario dirigido preferentemente a niñas y niños menores de 6 años, participantes del Sistema de Protección Chile Solidario que no acceden a otros programas institucionales o de otros servicios; atienden a lo menos 8 horas a la semana en media jornada o jornada completa que a través de 145 monitoras capacitadas por los equipos supervisores y coordinadoras nacionales atendieron un total de 2.345 párvulos entre 2 y 6 años de edad y el Programa Conozca a su Hijo (CASH), programa que es desarrollado con agentes educativos que son mujeres líderes de la comunidad, capacitadas para ser monitoras y desarrollar el programa con las madres de los párvulos; la monitora es la persona que organiza, planifica y anima las reuniones del grupo de madres participantes. Esta monitora se reúne periódicamente con una Educadora comunal de infancia (ECI) quien las apoya y asesora en el desarrollo del Programa. Durante el año 2007 se contó con el apoyo de 88 Educadoras Comunales de la Infancia quienes entregaron educación a 3.693 párvulos entre 0 y 5 años.

Durante el año 2007 se mantuvo en todos los programas de administración directa de JUNJI y de transferencia a terceros un promedio de matrícula mensual de 100.415 párvulos, de los cuales 4.935 párvulos pertenecen a Chile Solidario, cifra que equivale al 4,9%. De ellos el 49% corresponde a niñas y el 51% a niños. Cabe señalar que en forma permanente a nivel regional se realizan acciones de coordinación con otros servicios con el objeto de incorporar un mayor número de párvulos a la JUNJI, lo que ha permitido superar la meta comprometida (4,8%) en un punto porcentual.

En el marco del programa de Integración de Niños con Necesidades Educativas Especiales (NNEE)<sup>8</sup>, se matricularon 903 párvulos lo que representa un 0.9% del total de párvulos matriculados en JUNJI (100.415 párvulos). La mayor demanda por atención corresponde a párvulos con problemas de lenguaje trastornos de visión, deficiencia mental, trastornos físicos y motores, entre otros.

La inclusión de los párvulos con NNEE, es una área que esta relevando la Institución, desde esta perspectiva se presentó un Proyecto que fue aprobado por la por GTZ de la cooperación Alemana como un Convenio de Cooperación Técnica que involucra la suma de 300.000 euros, para ser desarrollado en los años 2008 y 2009, con este proyecto se pretende generar un Modelo de Política de Inclusión Educativa para la Educación Parvularia.

Por otra parte en el marco del convenio con FONADIS, se presentaron 9 proyectos de los cuales se adjudicaron 8 referidos a entregar apoyo especializado a niños y niñas con discapacidad que asisten Jardines Infantiles

---

<sup>8</sup> Las NEE. Se presentan en el contexto educativo y se manifiestan en virtud de los recursos adicionales o menos frecuentes que necesitan los párvulos, estas pueden ser temporales ( por problemas específicos de aprendizaje, situaciones de reprivación sociocultural, o afectiva, retrasos madurativos alteraciones emocionales, u otras) ,o permanentes ( asociadas a deficiencias auditivas, visuales , motrices o intelectuales)

---

La JUNJI, no define una meta para la incorporar niños y niñas con NEE, no obstante de acuerdo a los resultados históricos (1,3% año 2005, 0,8% año 2006) se observa que la incorporación representa un 1%, aproximadamente, del total de párvulos matriculados.

Con el fin de potenciar al máximo los recursos se realizó el seguimiento a la capacidad, matrícula y asistencia de los párvulos a los diferentes programas de atención, observándose que:

- El Porcentaje Promedio de matrícula mensual de párvulos con respecto a la cobertura de atención en el programa Jardín Infantil clásico administrado por JUNJI, corresponde al 93%. Este resultado da cuenta de una buena utilización de la oferta institucional, no obstante la meta comprometida de 94% no se alcanza y se observa en su definición y logro inferior al año 2006 (95%), corresponde a la tendencia que ha mantenido históricamente este indicador. La JUNJI desarrolla grandes esfuerzos a nivel local por mantener una matrícula cercana a la capacidad de atención instalada. Este resultado de cuenta del promedio mensual de matrícula a nivel de país y se ve afectado por: la nueva oferta instalada en los sectores atendidos, el surgimiento de Escuelas de Lenguaje que ofrecen atención en jornada completa y en los meses de invierno debido a los problemas presentados por el clima y salud de los párvulos.
- Porcentaje de asistencia/matriculación de los párvulos atendidos en la modalidad Jardín Infantil Clásico, alcanza un porcentaje de 74,8% de una meta comprometida de 77%, resultado histórico que ha presentado variaciones, positivas y negativas, en el tiempo, por cuanto los resultados en los años 2005 y 2006 alcanzan a un 77,1% y 76,6% respectivamente . Es importante destacar que las madres, padres y/o apoderados juegan un rol importante en el envío de sus hijas e hijos al Jardín Infantil, ya que los párvulos dependen de un adulto para concurrir a los establecimientos y además, mencionar que los párvulos son muy vulnerables frente a las múltiples enfermedades infectocontagiosas que se presenta durante el año, especialmente en los meses de invierno, lo que genera diferencias de comportamiento de los resultados de este indicador en los distintos periodos estacionales.
- La permanencia de párvulos<sup>9</sup> se constituye en un constante desafío de los equipos de los Jardines Infantiles, por cuanto tiene una relación directa con los resultados que se puedan lograr a través de la atención y educación integral de los párvulos (proceso educativo, seguimiento nutricional y trabajo con familia), a mayor permanencia debieran presentarse mejores resultados.  
En los Jardines Infantiles administrados por JUNJI, permanecen matriculados en el sistema, entre el inicio y el fin del período, 53.914 párvulos de un total inicial de 73.045 párvulos matriculados, resultado que en términos porcentuales equivale a un 73,8% El logro de la meta se observa 1,2 puntos

---

<sup>9</sup> La permanencia de los párvulos se vio afectada por diversas causas ajenas a la gestión del Jardín Infantil, entre ellas se encuentran: Cambios de domicilio de las familias, fragilidad de la situación de salud de los párvulos afectada directamente por la crudeza del clima que se vivió el año 2007 (bajas temperaturas) y el aumento de enfermedades infecto contagiosas, existencia de fenómenos naturales adversos como fueron los sismos en la XI región, apertura de nueva oferta como son las escuelas de lenguaje en jornada completa, diversos problemas familiares que hacen tomar a las familias la decisión de retirar a los párvulos del Jardín Infantil y apoyarse en la red familiar para cuidarlos, entre otras causas.

Es importante mencionar que la educación parvularia no es obligatoria y la matrícula, asistencia y permanencia de los párvulos en el sistema depende en gran medida de la voluntad e interés de las familias para enviarlos al jardín Infantil. La Institución realiza grandes esfuerzos por elevar los índices de Matrícula, Asistencia y Permanencia de los párvulos.

- 
- porcentuales bajo lo comprometido ,
- La permanencia de los párvulos del programa Chile Solidario fue de un 78.7%, ya que de un total de 4.047 párvulos matriculados en el mes de Marzo, se mantienen en el sistema al mes de Diciembre, 3.186 párvulos.

### **Evaluación Programa de Convenios con Municipalidades**

Producto de la evaluación realizada por DIPRES al programa Transferencia de Fondos para operar Jardines Infantiles a través de terceros surgieron compromisos cuyo estado de avance a la fecha es el siguiente.

Normativa:

- Fiscalía procedió a rediseñar convenio de transferencia de recursos a terceros complementados mediante Instructivo de transferencia de fondos para operación, aprobado por Resolución Exenta N° 015/1820, de 21 de agosto de 2007.

### **Evaluación de aprendizajes:**

- Frente al compromiso de evaluar durante el 2007 los aprendizajes de los párvulos que asisten a Jardines infantiles en transferencia de fondos, JUNJI decide aplicar a estos jardines el mismo instrumento de evaluación de aprendizajes que se aplica a los jardines infantiles de administración directa, el Instrumento de evaluación pedagógica o IEP).  
De los 125 jardines infantiles evaluados en la muestra, 92 tuvieron resultados satisfactorios (sobre el 80%), lo que arrojó un resultados nacional promedio de 73.64 % de organismos que obtienen resultados satisfactorios en la evaluación de aprendizajes.

### **Fiscalización del Programa:**

- Con respecto a la fiscalización de los Jardines Infantiles que operan a través del Sistema de Transferencia a Terceros se puede señalar que se contó con un número de 29 fiscalizadores a nivel país, alcanzando un promedio de casi 60 fiscalizaciones durante el año 2007. Cada fiscalizador realizó mensualmente entre 5 y 6 visitas a establecimientos Vía Transferencia de Fondos.

### **Resultados de Indicadores:**

De los 25 indicadores acordados con DIPRES en la Matriz de marco lógico del Programa, 13 fueron creados especialmente y se midieron por primera vez este año. La cuantificación de los indicadores de la Matriz de Marco lógico de Programa se hace a través de la plataforma informática SIG emplazada en el servidor de la JUNJI. De los aspectos del Programa que se midieron por primera vez este año a sugerencia de DIPRES se puede destacar:

- El 94,6 % de las entidades receptoras de transferencia de fondos entregan la rendición final de cuentas completas y sin saldos pendientes al 31 de diciembre.
- El saldo por rendir que registra el informe corresponde al 0,8 % del saldo inicial.
- El 74.7 % de los párvulos atendidos en jardines de transferencia mantienen su estado nutricional normal durante el año, siendo el 75.6% niños y el 73.8% niñas.
- Un 67,8 % de los establecimientos en transferencia mantienen la normativa sobre planificación curricular y un 67,6 de ellos mantienen la normativa de material didáctico entre el inicio y final del período. En este último indicador no se cumplió con la meta fijada debido, principalmente a

---

algunos factores como son: La ubicación de Jardines Infantiles en sectores de alto riesgo por vandalismo, obliga a tomar medidas de resguardo del material en bodegas y uso parcelado de éste. No se produce renovación oportuna del material fungible y no fungible y se observa debilidad en el uso y búsqueda de estrategias para complementar material con elementos de la naturaleza y reciclados.

- Los gastos de administración, estimados a diciembre del 2007 alcanzan al 2,4 % del gasto total del Programa, alrededor de M\$ 396.000.
- De los 32.246 párvulos matriculados en el Programa, 25.919 asistieron en promedio cada mes, todos recibieron alimentación, ya que el servicio se entrega a todos los asistentes.
- El gasto promedio de alimentación anual por párvulo, fue de \$ 105.910, lo que da un promedio diario de alrededor de \$ 530. El cálculo se obtiene dividiendo el gasto efectivo en alimentación por la asistencia promedio mensual.
- Un 68.5 % de los niños y niñas atendidas en transferencia de fondos presentan vulnerabilidad alta y media, de acuerdo con la caracterización del estudio de Situaciones de vulnerabilidad que realizó JUNJI durante el año.

Los Factores de Vulnerabilidad Social considerados fueron: Párvulos con Riesgo Nutricional, hijos/as de Madre Adolescente, hijos/as de Madre que Trabaja, párvulos con Madre Jefa de Hogar, párvulo perteneciente a la Red SENAME, niños/as con Discapacidad, párvulo perteneciente a Etnia o Pueblo Originario

La Institución en este ámbito, fortaleció durante el año 2007, los equipos nacional y regionales, dedicados principalmente a la generación de nueva cobertura, ha revisado y mejorado los procesos y documentación vigente, todo ello para una mejor gestión.

### **Mejoramiento de la calidad de la atención educativa.**

La gestión de JUNJI en el ámbito estratégico, mantuvo como otro foco de su accionar, la mejora permanente de los procesos educativos que se desarrollan en los distintos programas de atención, con énfasis en la implementación del Marco Curricular JUNJI y el inicio en la instalación del Modelo de Aseguramiento de la Calidad del Servicio de Educación Parvularia. Este Sistema constituye un hito para la Educación Parvularia en el sentido de que es el primer Sistema de Evaluación Integral de la Calidad que se pone en funcionamiento en este nivel educativo en el país, y entre sus componentes evalúa las diferentes áreas de la gestión que son: Liderazgo, Gestión de los procesos educativos, Participación de la familia y comunidad, Protección y cuidado, Gestión y administración de recursos humanos y financieros y Resultados. Como parte del modelo, el 100% de los Jardines Infantiles clásicos iniciaron el proceso de auto-evaluación y se invitó a sumarse a este proceso al 15 % de los Jardines Infantiles que funcionan a través del Sistema de Transferencia de Fondos JUNJI y al 5% de Jardines Infantiles Particulares. Este resultado es altamente valorado, a la vez que no existe en otro servicio público dedicado a la educación inicial, un proceso de auto evaluación de esta envergadura.

En relación a los resultados de aprendizaje, que se miden a través de la aplicación del Instrumento de Evaluación Pedagógica (IEP) se puede observar que de un total de 413 Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI que aplicaron evaluación a sus párvulos, 316 de ellos (76,5%) presentaron resultados globales satisfactorios, es decir, sobre un 80% de los párvulos obtienen aprendizajes sobre el 80% esperado, en los indicadores de las 6 mega variables que considera el instrumento de evaluación

---

Pedagógica (IEP). El Jardín Infantil clásico administrado por JUNJI cuenta con 51.300 párvulos matriculados en el mes de Noviembre del 2007, fecha de aplicación del IEP. Este resultado es inferior al alcanzado el año 2006 en 13.6 puntos porcentuales e inferior a la meta planteada para el 2007 (80.2%) en 3.7 puntos porcentuales. La disminución en los resultados de aprendizaje de los párvulos de los Jardines Infantiles Clásicos en el año 2007, en comparación a años anteriores, se podría explicar por:

- El proceso de evaluación de Aprendizajes de los párvulos desarrollado en los años 2005 y 2006 contempló dos aplicaciones anuales a párvulos de los Jardines Infantiles Clásicos. El año 2007, se realizó sólo una aplicación, la de final de año, pero con las mismas características de los procesos anteriores.
- A partir del año 2003 hasta el 2006, el proceso de evaluación de aprendizajes de los párvulos de los distintos programas y Jardines de administración directa de JUNJI, se vincula con el proyecto de "Incentivo anual por logros de aprendizaje", que implicaba la entrega de un cantidad de dinero por una vez en el año, adicional a las remuneraciones de los funcionarios de los Jardines Infantiles con mejores resultados de aprendizaje. En el año 2007, el proceso de evaluación de Aprendizajes se desvincula de este incentivo.

Con el objetivo de potenciar la calidad del Programa Jardín Infantil Alternativo, -establecimientos donde una Técnico en educación parvularia tiene a cargo un grupo de niños/as entre 2 y 5 años-, se puso en marcha durante al año 2007 un Proyecto de Mejoramiento de dicho Programa, para lo que se contrataron 30 Educadoras de Párvulos que apoyaron la gestión educativa y pedagógica teniendo a su cargo 4 a 5 establecimientos. Así se efectuó asesoría, capacitación y acompañamiento al personal de estas Unidades Educativas. Para favorecer este trabajo conjunto de educadoras y técnicas involucradas en el proyecto, el Departamento Técnico Pedagógico desarrolló una Jornada de Capacitación de tres días a nivel nacional, entregando orientaciones y retroalimentando el proceso de mejoramiento.

El Departamento Técnico Pedagógico elaboró 8 módulos de auto-capacitación, con temáticas que apuntan a mejorar el aprendizaje de los niños y niñas que asisten a los diversos programas educativos. Estos módulos fundamentan su aplicación en un componente relevante del Marco Curricular JUNJI que plantea la reflexión crítica de la práctica educativa y la construcción de conocimientos, por tanto las temáticas tienen relación fundamentalmente con aspectos y énfasis curriculares que apoyan el proceso de formación continua a través de una metodología participativa.

En el contexto de mejorar permanentemente la calidad educativa y en especial hacerse cargo de la significativa ampliación de cobertura en el nivel Sala Cuna, el Departamento Técnico Pedagógico elaboró un texto de apoyo "Experiencias Didácticas". Además, se contó, producto de una donación, con un segundo texto "Creciendo Juntos" -para uso de las familias-, ambos con el objetivo de apoyar el mejoramiento en el logro de los aprendizajes de los niños y niñas.

En relación al impacto del programa de alimentación y el estado nutricional de los párvulos los resultados muestran que el 58.6% de párvulos matriculados en el Jardín Infantil Clásico de administración directa con diagnóstico de Desnutrición se recuperan, este resultado superó la meta planteada (50%). A nivel país ha disminuido considerablemente la desnutrición. La JUNJI desarrolla dentro del programa de alimentación acciones especiales para los párvulos que presentan desnutrición que son un numero reducido, los que no

---

se recuperan es producto de otras patologías asociadas. Este último caso corresponde a 63 párvulos.

Con relación al porcentaje de párvulos matriculados en el programa Jardín Infantil Clásico administrado por JUNJI que mantienen el estado nutricional normal entre inicio y término de año, los resultados señalan que el 80.7% de los párvulos evaluados inicialmente como “normales” en el aspecto nutricional, se mantienen en esa categoría. Este resultado está bajo la meta esperada (83,7%); no obstante es satisfactorio, por cuanto la tendencia nacional es que los niños están aumentando de peso, lo que los hace pasar a la categoría de malnutrición por exceso. La variable con la cual se mide este indicador es muy sensible, por lo que pequeñas diferencias de gramaje en el peso de los niños y niñas, conlleva un cambio en la clasificación de su estado nutricional.

En función del compromiso de implementar el Programa Intersectorial “Intervención Comunitaria en Nutrición y Actividad Física en Niños Preescolares. Evaluación de Impacto” se capacitó a un total de 90 Educadoras de Jardines Infantiles en conjunto con profesionales del MINEDUC y especialistas, en las regiones IX, XI y XII.

Es pertinente mencionar que los objetivos del programa de NUTRICION y SALUD están encaminados a: satisfacer necesidades de energía y nutrientes que demanda el período de crecimiento del párvulo a través de una alimentación saludable; formación de hábitos alimentarios, de higiene y de salud en los párvulos y sus familias; fomentar la actividad física acorde a la etapa de desarrollo del niño; recuperar aquellos párvulos que presentan alteraciones nutricionales; reducir la inseguridad alimentaria de las familias de escasos recursos contribuyendo a la erradicación de la pobreza en nuestro país.

Para el cumplimiento de los objetivos del programa de nutrición y salud, JUNJI, cuenta con el apoyo de profesionales Nutricionistas a lo largo de todo el país, quienes tienen la responsabilidad de controlar, supervisar y asesorar a los establecimientos y orientar en estas materias a nuestras comunidades educativas.

El programa de alimentación se desarrolla mayoritariamente, a través de una transferencia a JUNAEB para que ésta se encargue de la administración de dicho programa. Para cumplir con dicho objetivo en el año 2007 la JUNJI contó con un presupuesto autorizado de M\$ 13.469.271 y con una ejecución de M\$ 12.992.354.

Además, la Institución administra directamente el programa de alimentación de la Sala Cuna en Jardines Infantiles clásicos administrados directamente, para lo cual en el año 2007 contó con un presupuesto autorizado de M\$ 410.591 del que se ejecutó M\$ 386.129.

Un desafío para el año 2007, lo constituía la implantación de una metodología de trabajo de los equipos técnicos regionales con un Enfoque Territorial, en el 100% de las regiones. Al respecto, se está implementando el modelo en su primera etapa, con la sistematización de las prácticas locales y la elaboración de un modelo de gestión territorial flexible con pertinencia local. Para el año 2008 y 2009 se apunta al fortalecimiento del modelo, con asesorías técnicas a los Equipos territoriales y programas educativos. Finalmente el 2010 se orienta a la consolidación del modelo y potenciar prácticas participativas locales. En esta línea durante el 2007 se realizaron talleres en 5 regiones para analizar en mayor



---

profundidad el enfoque territorial que se esta implementando en regiones.

La creación de la Unidad de Relaciones Internacionales, en el marco de la reestructuración orgánica de JUNJI, ha favorecido el establecer redes y alianzas de cooperación con instituciones internacionales del ámbito gubernamental o privado, lo que permitió que se realizaran diferentes Seminarios, Pasantías y Capacitaciones con Proyectos presentados a la Agencia de Cooperación Internacional del Ministerio del Exterior (AGCI), que beneficiaron a 47 profesionales de la JUNJI incluida la Vicepresidenta Ejecutiva.

Se destacan:

- Pasantías de técnicos y supervisora de programas alternativos al Perú, con el objeto de conocer experiencias de programas educativos no formales y su aplicación en realidades socioculturales diversas, de tal manera de adquirir conocimientos que permitan ser adecuados y aplicados para enriquecer y complementar la experiencia de estos programas en JUNJI.
- Pasantías de Supervisoras y Subdirectoras Técnicas de las diferentes regiones del país a Suecia e Inglaterra para conocer experiencias y aplicación de Currículum que entregan propuestas innovadoras respecto a los componentes y factores curriculares así como el desarrollo de un trabajo comunitario integrado que potencia el desarrollo de los niños, niñas, familia y comunidad, de tal manera de integrar y poner en marcha los programas educativos institucionales innovadores en estos aspectos que favorezcan la calidad educativa.
- Participación y asistencia a Seminarios: Primer Congreso Panamericano de Prevención y Maltrato Infantil realizado en Colombia, en México al XXV Congreso Mundial de la Organización Mundial para la Educación Preescolar (OMEP) donde se trató el tema "El derecho del niño a la educación en el inicio del segundo milenio", en Paraguay participando en el Foro sobre políticas públicas destinadas a la Primera Infancia del MERCOSUR y Estados Asociados. Convocado por la Secretaría Nacional para la Niñez y la Adolescencia, en México se asiste al 7° Encuentro Internacional de Educación Inicial y Preescolar, Ciencia, Conocimiento y Educación Temprana, organizado por un comité promotor integrado por el Banco Mundial, la Organización de Estados Americanos, el Instituto Canadiense para la Investigación Avanzada, junto con los Centros de Desarrollo Infantil del Frente Popular "Tierra y Libertad", Encuentro sobre Educación para la Primera Infancia. "Los cien lenguajes de niño" realizado en Uruguay y Washington en el Simposio Interamericano "Conocer y Divulgar el Estado del Arte de la Atención Educativa en la Primera Infancia".

Otra importante función de la JUNJI durante el 2007 tuvo relación con la Asesoría y el acompañamiento que realizaron los Equipos Técnicos Regionales (ETR) a los Jardines Infantiles, acción que facilita el cumplimiento de las normativas y procedimientos vigentes. En este marco, fueron asesorados el 100% de los jardines Infantiles que operan con transferencia de fondos y además, recibieron asesoría de inducción técnica, administrativa y financiero, el 100% de los establecimientos operados por terceros con financiamiento JUNJI que iniciaron actividades el año 2007.

Como apoyo a la meta de gobierno de ampliación de cobertura, fueron asesorados 394 proyectos arquitectónicos para acceder a financiamiento con un tiempo promedio de respuesta de 15,3 días, así también fueron asesorados 153 proyectos de infraestructura para acceder a transferencia de capitales en un tiempo promedio de 10,5 días. Cabe señalar que durante el año se reforzó el equipo de profesionales de la Unidad de Infraestructura del nivel central y se incorporó en la mayoría de las regiones un profesional arquitecto, cuyo objetivo es apoyar en forma directa a Municipios e instituciones que construyen nuevos

---

locales para ampliar la cobertura de atención a nivel país.

Desde el Departamento Técnico Pedagógico se asesoró al 100% de los Equipos Técnicos Regionales a través de vistas realizadas directamente a cada región utilizando diferentes metodologías: observación del trabajo pedagógico realizado en los Jardines Infantiles, talleres con los Equipos Técnicos Regionales.

En toda las regiones se analizaron y orientaron las siguientes temáticas: Interacciones adulto niño, Desarrollo Curricular - ambas en las aulas de sala cuna -, Aplicación Marco Curricular, Trabajo con Familia e Implementación del Trabajo Territorial. Además, se realizaron asesorías diferenciadas de acuerdo a resultados 2006.

Por ley, el Servicio tiene la responsabilidad de “supervigilar los Jardines Infantiles particulares sin financiamiento de JUNJI y los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento de JUNJI, en el cumplimiento de las normativas educativas, sanitarias, de infraestructura y otras”, para ello, la Institución contó con 29 fiscalizadores quienes realizaron (cada uno) un promedio de 52.9 fiscalizaciones a Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, en tanto que 20 fiscalizadores realizaron, cada uno, un promedio de 74,5 fiscalizaciones a Jardines Infantiles particulares, superando ampliamente la meta establecida para este indicador<sup>10</sup>.

Como una forma de resguardar la calidad de la atención se aplicó una pauta de fiscalización a un total de 394 Jardines Infantiles operados por terceros, la que mostró como resultado que el 67.8% de los establecimientos mantuvo el cumplimiento de la normativa referida a la planificación curricular entre el inicio y final de año y el 67.3% lo hizo en relación con la normativa sobre material didáctico.

De un total de 1.850 Jardines Infantiles particulares existentes, 1.276 fueron fiscalizados (69%) entre estos se cuentan Jardines Infantiles con Empadronamiento vigente (936 establecimientos).

Durante el año 2007 se realizaron esfuerzos para desarrollar acciones y estrategias de difusión y promoción del Empadronamiento de Jardines Infantiles particulares y se respondió en un promedio de 6,8 días, cada una de las 403 solicitudes de empadronamiento recibidas.

Como una prioridad institucional se encuentra el conocer la satisfacción de las familias respecto de los servicios de Educación y Alimentación que entrega la institución, para ello en el mes de Noviembre se aplicó una encuesta a 4.761 familias que tienen sus hijos en Jardines Infantiles administrados por JUNJI, las que en un 93.8% y 93.3% respectivamente, se encuentran satisfechas con los servicios recibidos. Estos resultados son muy importantes para la Institución ya que dan cuenta de la calidad del servicio que se está entregando a los clientes/usuarios/beneficiarios, producto del trabajo profesional y técnico que se desarrolla en los establecimientos y del acompañamiento que se mantiene a través de la supervisión.

---

<sup>10</sup> Lo orientado por el Nivel Central a los equipos técnicos regionales establece realizar al menos tres fiscalizaciones durante el año a cada establecimiento de continuidad. No obstante en el marco de la meta presidencial, durante el segundo semestre del año se produce un aumento considerable de Jardines Infantiles que operan con financiamiento, por lo que se instruyó a las regiones que los fiscalizaran a través de diversas estrategias, lo que dió como resultado un sobre cumplimiento de la meta estimada para el período.

---

Para conocer la opinión de los usuarios en relación a la satisfacción con la atención a través de OIRS se aplicó en el mes de de septiembre una encuesta telefónica a una muestra de 783 usuarios que solicitaron información y/o plantearon algún reclamo, por alguna de las vías de atención. Los resultados fueron:

- Porcentaje de usuarios que califica como buena la información recibida en las Oficinas de Información, reclamos y sugerencias: el 94,9% de las personas consultadas manifestó su satisfacción con la información recibida. Lo anterior es el resultado de un trabajo sistemático y organizado respecto de las materias que deben conocer y manejar las encargadas OIRS, contando cada oficina con un compendio de las materias relativas a las consultas más frecuentes por parte de los usuarios y usuarias, evitando esperas en la entrega de la información y/o derivaciones innecesarias.
- Porcentaje de usuarios que califica que recibió un buen trato en la atención proporcionada en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (atención presencial): el 98% de las personas consultadas manifestó su satisfacción en el Trato Recibido. Cabe señalar que el Buen trato es una prioridad institucional cuyo objetivo es reforzar las buenas prácticas hacia los niños y niñas, usuario(a) s y funcionario(a) s.
- El tiempo promedio de respuesta a reclamos por escrito presentados en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias: fue de 7,65 días hábiles, muy similar a lo registrado el año 2006 que fue de 7,3 días hábiles. Lo anterior responde al interés y preocupación institucional por otorgar una atención de calidad a los usuarios que acuden a las OIRS y transparentar la gestión. La presencia de personal profesional capacitado a cargo de las OIRS y la generación de un proceso más ágil y coordinado en las Direcciones Regionales, ha permitido mantener los tiempos de respuesta a los usuarios y la calidad del servicio.

La institución ha mantenido en funcionamiento en cada una de las 13 regiones las OIRS con una dotación efectiva promedio de 14,4 Encargados/as quienes realizaron un promedio de 126 atenciones.

---

**Otros logros a destacar en el ámbito de la calidad:**

En el área de salud 378 Jardines Infantiles Clásicos están acreditados como Promotores de Salud por MINSAL y 54 Salas Cunas están postulando a acreditación como Amigos de la Lactancia Materna que entrega MINSAL – UNICEF.

Se desarrolló un Programa Educativo de Promoción y Prevención en Salud Bucal, con el personal, niños y niñas y sus familias en Jardines Infantiles de las regiones I, IV, VI, VII, IX y RM, en el marco de una estrategia intersectorial donde participa JUNJI, JUNAEB, INTEGRA, MINEDUC, y MINSAL

En el aspecto Social, un total de 296 Centros de Padres y Madres de Jardines Infantiles cuentan con personalidad jurídica y han postulado proyectos a nivel comunal, así también, 298 Unidades Educativas incorporaron representantes de las familias en la elaboración de Proyecto Educativo.

Se instaló el Sistema Informático de Supervisión Institucional (SISPE) en el 100% de las regiones del país, realizando el primer proceso desde la planificación hasta el informe global final.

Se realizó la evaluación del funcionamiento de las Comunidades de Aprendizaje en sus diferentes instancias, materia fundamental por tratarse de un componente relevante del Marco Curricular Institucional. Dicha evaluación de carácter cualitativo se desarrolló tanto a nivel de Jardines Infantiles como de los Equipos Técnicos Regionales en el 100% de las regiones, utilizando instrumentos de evaluación y reuniones conjuntas de análisis y reflexión con Equipos de las Unidades Educativas y Supervisores.

Se realizó un Diplomado en Apego y Vínculo Seguro, en el cual participaron 114 Educadoras de Sala Cuna quienes obtuvieron su titulación de diplomadas en esta materia y que les permite contar con mayores conocimientos y competencias para desempeñar su rol educativo, en consideración a que uno de los énfasis institucionales de relevancia está puesto en el Buen Trato, lo que llevará a tomar conciencia y actuar en la promoción del respeto a los derechos de los niños, niñas y familias, especialmente en el ámbito pedagógico y familiar.

La puesta en marcha del Diplomado Apego y Vínculo Seguro para que 256 Técnicos en Educación Parvularia de Salas Cuna inician su perfeccionamiento en contenidos específicos en Primera Infancia, con el objeto de potenciar y desarrollar más y mejores competencias para su trabajo educativo con los niños, niñas y familias.

Se inició Diplomado de “Trabajo en redes”, para Educadoras de la Infancia del Programa Educativo Conozca a su Hijo y Educadoras Supervisoras del Programa. Este diplomado pretende aportar a las competencias profesionales para el desarrollo y mejoramiento del programa considerando sus características y su fuerte énfasis de trabajo en redes.

Se mantuvo una permanente coordinación con Organismos Externos, con la finalidad de ejecutar acciones en conjunto a favor de la infancia. Entre ellos, podemos mencionar a MIDEPLAN, SEGEGOB, Consejo Nacional de Promoción de Salud Vida Chile, CONACE, INTA, IND, MINSAL, SERNAM, MINEDUC,

Con el propósito de apoyar la gestión técnica y políticas institucionales se realizó un Seminario que contó con la participación del 100% de los Equipos Técnicos Territoriales del país, abordando las temáticas de Buen Trato, Enfoque Territorial, Calidad en los procesos educativos, contando con el apoyo MIDEPLAN para dar a conocer el Sistema Protección a la Infancia “Chile Crece Contigo”.

### **Política de Buen Trato**

A partir de la creación en el nivel central y regional de la Institución en el año 2006, de la Unidad de Protección y Buen Trato, se han coordinado acciones para promover el buen trato y prevenir e intervenir en situaciones de maltrato infantil que afecten a niñas o niños de nuestros jardines infantiles. Entre las acciones que se destacan están:

- Capacitó a Subdirectoras Técnicas y Sicólogas en la implementación de una Política de Buen Trato.
- Se elaboró junto con la Pontificia Universidad Católica (PUC), un “Juego Educativo de Buen Trato” para trabajar con las comunidades educativas de los Jardines Infantiles, para su aplicación se desarrollaron talleres de capacitación en su uso, con profesionales y técnicos de los establecimientos y familias, así también esta misma casa de estudio dictó un diplomado en “Buen trato” a 430 Educadoras de párvulos.
- A través del convenio con SERNAM, se aplicó y desarrolló en Jardines Infantiles y Programa Jardines Alternativos, el Proyecto de Afectividad aplicando los módulos “Crecer y Desarrollarse por la senda de la afectividad” y “Sexualidad y Género.”

---

## GESTIÓN INTERNA.

En materias de **Gestión interna** el Servicio logró la validación de la totalidad de los sistemas asociados al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), obteniendo un porcentaje total de cumplimiento igual al 100%. Los avances más significativos por cada uno de los Sistemas fueron:

**Capacitación:** El Servicio mantuvo en funcionamiento 14 Comités Bipartitos Regionales de Capacitación y 1 Comité Bipartito de Capacitación (CBC) Nacional.

Durante el año 2007 se capacitó a un 76,6% (5.635) de los funcionarios/as incluyendo en este porcentaje, la capacitación recibida por funcionarios/as del nivel central.

El promedio de horas de capacitación contratada por funcionario alcanza a 27,25 horas, resultado significativamente superior a la meta planteada de 20 horas.

El porcentaje de ejecución del presupuesto alcanza a un 99,2%, lográndose un 9,2% por sobre la meta comprometida de 90%.

El sistema respondió a los requerimientos para la implementación de la Certificación bajo Norma ISO 9001:2000

**Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes Laborales** Se mantuvo en funcionamiento a nivel nacional 16 Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, cubriendo el 100% de las regiones y el nivel central. Al analizar los indicadores de gestión interna vinculados a la Prevención de Riesgos, un logro fue mantener la tendencia descendente de la Tasa de Siniestralidad la que disminuyó de un 58% a 53% para el 2007, y la Cotización Adicional disminuyó de 0,34% para el período 2008-2009. Estos resultados dan cuenta de una gestión eficaz orientada a estimular la capacitación y apoyo en terreno a los Comités. Paritarios, que debe acentuarse el 2008.

Se otorgó especial relevancia a la capacitación de todos los miembros de los Comités Paritarios a nivel país, en un esfuerzo conjunto con la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), a través de las Jornadas Anuales de Gestión Preventiva JUNJI-ACHS 2007.

Se elaboró el Manual de Seguridad y Prevención de Riesgos de Accidentes en Educación Parvularia y se actualizó el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad JUNJI 2008, que incorpora:

- Normativa vigente de la Ley de Pesos Máximos permitidos para carga humana y la prohibición de manipulación de cargas a mujeres embarazadas.
- Ley de Acoso sexual y/o laboral.
- Procedimientos de actuación frente a accidentes del trabajo.

Se ha entregado asesoría técnica y legal permanente, para reforzar la gestión de los Comités Paritarios, en coordinación con la ACHS, en todas las regiones.

### **Evaluación del desempeño**

Se dio cumplimiento al 100% de los requisitos técnicos de este sistema PMG, obteniendo los certificados de validación de las etapas comprometidas (etapa IV).

Se modificó el decreto N° 114 con el Decreto N° 294 publicado el 13/08/07 que decreta:

- Se Crea la Junta Calificadora de la Región Metropolitana.

- 
- Se emitirán dos informes uno cada seis meses, el primero desde 01/07 al 28 o 29/02 y el segundo 31/08
  - Se aumenta el tiempo de notificación de la precalificación a los funcionarios de 5 a 10 días hábiles.
  - Se Reemplaza la tabla de puntajes de evaluación que define la Lista de calificación en la cual queda el funcionario.

Este decreto se aplica en el período 2007-2008.

### **Sistema Integral de Atención a Cliente/Usuarios/Beneficiarios, (SIAC).**

Se mantuvo en funcionamiento el 100% de las OIRS con que cuenta la Institución a nivel nacional, se cumplieron todos los requisitos técnicos del sistema, lo que permitió su validación y se Implemento el Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a la Norma ISO 9001:2000, en este marco se actualizó y alineó el Manual de Procedimientos elaborado el año 2005 y que es usado por cada uno de los encargados/as de las OIRS.

El desafío planteado de realizar una Jornada de Capacitación para el 100% de las encargadas de OIRS a nivel nacional se logró satisfactoriamente con la participación activa de las encargadas regionales. Por otra parte se llevo a cabo una jornada con Coordinadores Nacionales SIAC de otros servicios, en el contexto de la implementación y certificación en Normas ISO 9001:2000. Los asistentes evaluaron la actividad como muy provechosa para enriquecer su gestión.

Se destaca la incorporación de la OIRS en la página Web institucional, [www.junji.cl](http://www.junji.cl) , la que entró en funcionamiento en noviembre de 2007, así también, la construcción y desarrollo de un sistema informático de registro para las OIRS, lo que apoyará la gestión de las encargadas en el nivel nacional y regional. Esta aplicación comenzará su funcionamiento entre abril y mayo de 2008.

### **Sistema Gobierno Electrónico:**

Se dio cumplimiento a las cinco Etapas del Sistema de Gobierno Electrónico comprometidas. Producto del análisis realizado en la Etapa de Diagnostico se integran los proyectos Selección de Párvulos y Resolución de Compra, a la cartera de Proyectos.

A través del desarrollo de la Etapa IV, Evaluación, se pudo comprobar que los indicadores planteados en la planificación del Sistema Control de Gestión se cumplieron, lo que en definitiva se traduce en un apoyo tecnológico efectivo y eficaz a este proceso tan importante para el quehacer de la institución.

### **Sistema de Planificación / Control de Gestión:**

El servicio cumplió con los requisitos técnicos definidos para el sistema en el Marco de PMG Avanzado. La JUNJI obtuvo un 94% de cumplimiento en los indicadores de desempeño presentados en la formulación de presupuesto 2007.

El Sistema logró la Certificación Externa, ISO 9001: 2000.

Se instaló y operó el sistema informático de apoyo al Sistema de Información para la Gestión (SIG).

---

### **Sistema de Auditoria Interna**

El Plan de trabajo realizado por la Unidad de Auditoria Interna, se desarrolló en tres ámbitos de acción, gubernamental, ministerial e institucional, dando cumplimiento a éste en un 100%. Realizándose 26 auditorias. El desarrollo del Plan de trabajo y su programación inicial, se puede estimar como "satisfactoria" pues se ha cumplido a cabalidad. Se cumplieron los requisitos técnicos definidos para las Etapas V y VI, lográndose la Certificación Externa, ISO 9001: 2000.

### **Sistema Gestión Territorial:**

El servicio cumplió con todos los requisitos técnicos definidos para las etapas I, II, III y IV. A partir del marco referencial dado en el Plan Nacional para el periodo 2006 y 2007, cada una de las 13 regiones elaboró su programa de Trabajo Anual, de acuerdo a su realidad, recursos, factibilidad y necesidades, ponderando cada una de las actividades.

De acuerdo a lo establecido las trece regiones evaluaron sus programas, señalando en forma cualitativa los aspectos logrados, las dificultades presentadas y los compromisos necesarios para subsanar dificultades. Los esfuerzos regionales estuvieron centrados en coordinaciones y difusión para satisfacer el mandato presidencial para ampliar la atención de párvulos en nivel Sala Cuna.

### **Sistema de Compras**

Se cumplió con los requisitos técnicos definidos para el Sistema Compras y Contrataciones. En el año 2007 el índice de publicidad de los procesos de compra (licitaciones, trato directo, etc.), esto es, el número de días que se mantienen publicados en el sistema, fue catalogado de bueno, superándose las metas de promedio de publicación para licitaciones menores a 1000 UTM. Además, se cumplió la meta para el índice que mide el tiempo promedio que transcurre entre la apertura de la licitación, evaluación de ofertas presentadas y la adjudicación en el sistema del proveedor seleccionado, para licitaciones menores a 1000UTM.

En el año 2007 se licitaron nuevos contratos de suministros en los que se destacan los contratos para abastecer a JUNJI de textiles, cauchos, sábanas y mobiliario; equipamiento específico para la labor que se desempeña en las Salas Cuna y Jardines Infantiles. Además la Junta Nacional de Jardines infantiles gestionó con proveedores habituales la postulación a licitaciones cursadas por la Dirección de Compras Públicas para la incorporación en el catálogo electrónico de los Convenios Marco, productos como mobiliario y material didáctico

Lo anterior, permite responder a los requerimientos de la Institución, en forma eficaz y eficiente resguardando la transparencia, con ello brindar un apoyo de mejor calidad para el servicio de educación preescolar gratuito a los niños y niñas de menos recursos de nuestro país, objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

### **Sistema Administración Financiero Contable:**

El 70,5% de los funcionarios del área tiene aprobado el nivel I de Contabilidad General de la Nación y el 51,4% de los funcionarios tiene aprobado el nivel II de dicho curso, los porcentajes son levemente inferiores al año 2006. Este descenso se produce por la incorporación de nuevos funcionarios a esta área de la gestión institucional.



---

Se cumplió con el envío de los informes en los plazos exigidos y sin errores, de acuerdo a los requerimientos para cumplir las etapas II a VI del PMG

**Sistema Enfoque de Género:** el Servicio cumplió con la ejecución de la planificación de actividades referentes al sistema, logrando un buen nivel de desarrollo de las acciones, entre las que se destacan el mantener el sistema de focalización y acceso de los párvulos a los programas educativos que desarrolla la Institución, sin distinción de sexo, el mantener la priorización de la temática en capacitaciones tanto regionales como nacionales, la inducción al 100% de los encargados regionales, la realización de un proceso de inducción a través de una jornada de capacitación denominada "Perspectiva de Género en la Gestión Institucional", de 16 horas presenciales y 4 de tutoría a distancia, se continuó con la aplicación del Proyecto de afectividad monitoreando el proceso en el 100% de las regiones, y se elaboraron orientaciones para la aplicación de la perspectiva de género en las acciones comunicacionales institucionales, documento que fue enviado a todos los equipos técnicos regionales.

---

### 3. Desafíos 2008

Entre los Aspectos Relevantes del Proyecto Presupuestario 2008 del Ministerio de Educación se considera la construcción de 900 nuevas salas cunas, lo que permitirá incrementar la cobertura en 18.000 lactantes.

En este aspecto la JUNJI comprometió con Mineduc y SEGPRES ampliar cobertura, especialmente en el nivel Sala Cuna, con la construcción y/o habilitación de 470 Salas Cuna (9.400 párvulos) y 30 Jardines Infantiles interculturales (600 niños/as en Sala Cuna y 960 en Nivel Medio), para ello cuenta con un presupuesto autorizado de

- Subtítulo 33 Transferencia de Capital M\$ 23.757.441
- Subtítulo 24 03 170 Convenios con Municipios y otras Instituciones M\$ 42.006.262. Incluye los recursos para la continuidad y la ampliación 2008.

Continuar con la Implementación del Modelo de Aseguramiento de la Calidad, en la atención y educación de los párvulos que permite desarrollar un proceso de mejoramiento continuo de la calidad en los jardines Infantiles y Salas Cuna de la Institución.

Avanzar en la gestión institucional de la promoción del buen trato, prevención del maltrato infantil y atención a las situaciones de vulneración de derechos de niños y niñas de las Unidades y Programas educativos de JUNJI

Generar estrategias educativas que incluyan y valoren la diversidad de género, culturas y de capacidades de niños y niñas, sus familias y comunidades.

Mejorar los coeficientes técnicos de personal con la contratación de 886 nuevos cargos para incrementar el personal que trabaja directamente en el nivel sala Cuna de los Jardines Infantiles que administra la Institución para lo que la Ley de Presupuestos autorizó M\$ 2.179.956. Ello permitirá una mejor atención ya que los niños/as tendrán más profesionales y técnicos a cargo de su cuidado y educación.

Lograr que el 80,2% de las Unidades Educativas administradas por JUNJI y un 70% de aquellas administradas por terceros obtengan resultados satisfactorios de aprendizaje.

Focalizar la atención educativa de JUNJI en hijos de mujeres que trabajan tanto en los programas administrados por JUNJI como en los Jardines Infantiles administrados por terceros. Meta: 55% de los párvulos atendidos en ambos tipos de administración.

Incrementar la matrícula de párvulos pertenecientes al programa Chile Solidario en Jardines Infantiles que administran JUNJI y Terceros. Meta: 4.5% en cada tipo de administración.

Mantener el estado nutricional normal en aquellos párvulos diagnosticados como normales en el diagnóstico inicial, en Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI y Terceros. Meta: 83% y 76% respectivamente.

---

Favorecer la permanencia de los párvulos en los programas que administra JUNJI y Terceros. Meta: 75% en cada tipo de administración.

Fiscalizar al 50% de los Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI existentes y responder en 10 días las solicitudes de Empadronamiento.

Mantener y ampliar las coordinaciones internacionales en beneficio del mejoramiento de la atención educativa entregada en los Jardines Infantiles de JUNJI y el perfeccionamiento de los profesionales y técnicos especializados en ella.

Certificar por externos, de acuerdo a Norma ISO 9001:2000, los sistemas de Capacitación y Sistema Integral de Atención a Clientes/Usuarios/Beneficiarios (SIAC) en el marco del PMG Avanzado.

Mantener la Certificación de Calidad (ISO 9001:2000) de los sistemas de Planificación/Control de Gestión y Auditoría Interna, en el marco del PMG Avanzado.

Diseñar e iniciar un programa de implementación de tecnología informática en los Jardines Infantiles clásicos que administra la JUNJI utilizando para ello parte del presupuesto autorizado en el área de Informática y generando alianzas de cooperación con externos.

Creación y readecuación del nuevo marco legal para el proceso de Transferencia de Capital desde la JUNJI a Municipios; Corporaciones Municipales y Entidades Privadas sin fines de lucro, a fin de agilizar la meta de ampliación de cobertura.

Generar coordinaciones y acciones con otros organismos del Estado para ver la factibilidad de prestar un mejor servicio a las familias y madres trabajadoras o jefas de hogar. Para ello se realizará un estudio institucional de nuevas modalidades de atención. (Compromiso PMG Género)

Asesorar a las regiones y supervisar la creación de los proyectos arquitectónicos de salas cunas y niveles medios, iniciando la descentralización de la visación y fiscalización de los proyectos en los profesionales (Arquitectos y Constructores) de regiones.

---

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

---

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2008  
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS  
Proyecto de Ley de Presupuestos**

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE EDUCACION	<b>PARTIDA</b>	09
<b>SERVICIO</b>	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	<b>CAPÍTULO</b>	11

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley N°17.301 de 1970.

**Misión Institucional**

Brindar una educación inicial de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años, en situación de vulnerabilidad social de modo de garantizar su desarrollo en igualdad de oportunidades, a través de la creación, promoción, supervisión y certificación de salas cunas y de jardines infantiles administrados directamente o por terceros

**Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Ampliar significativamente el acceso a una educación inicial de calidad a niños y niñas menores de 4 años, pertenecientes a sectores vulnerables del país, mediante Salas Cunas y Jardines Infantiles administrados directamente o por terceros
2	Mejorar la calidad de los procesos educativos que desarrolla JUNJI a través de los distintos programas administrados directamente o por terceros, en el marco del modelo institucional de aseguramiento de la calidad, con énfasis en el buen trato
3	Garantizar a las familias usuarias de Jardines Infantiles particulares sin financiamiento de JUNJI, la existencia de las condiciones necesarias para la atención a los niños y niñas, mediante la Certificación del cumplimiento de normativas que rigen el funcionamiento de los Jardines Infantiles.

Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Jardín Infantil               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel Sala Cuna</li> <li>- Nivel Medio</li> <li>- Nivel Transición</li> </ul> </li> <li>• Programas Alternativos de Atención</li> <li>• Programas Educativos para la familia</li> </ul>	1,2	Si
2	<u>Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Jardín Infantil               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel Sala Cuna</li> <li>- Nivel Medio</li> <li>- Nivel Transición</li> </ul> </li> </ul>	1,2	Si
3	<u>Empadronamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI</u>	3	No

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Párvulos y sus familias, usuarios/as de la atención entregada por la JUNJI en forma directa
2	Párvulos y sus familias usuarios/as de la atención entregada por la JUNJI a través de terceros
3	Organismos públicos y privados en convenio de transferencia de fondos, con JUNJI
4	Jardines Infantiles particulares sin financiamiento JUNJI

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Cientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI.</u>	Párvulos y sus familias, usuarios/as de la atención entregada por la JUNJI en forma directa
2	<u>Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.</u>	Párvulos y sus familias usuarios/as de la atención entregada por la JUNJI a través de terceros Organismos públicos y privados en convenio de transferencia de fondos, con JUNJI
3	<u>Empadronamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI</u>	Jardines Infantiles particulares sin financiamiento JUNJI

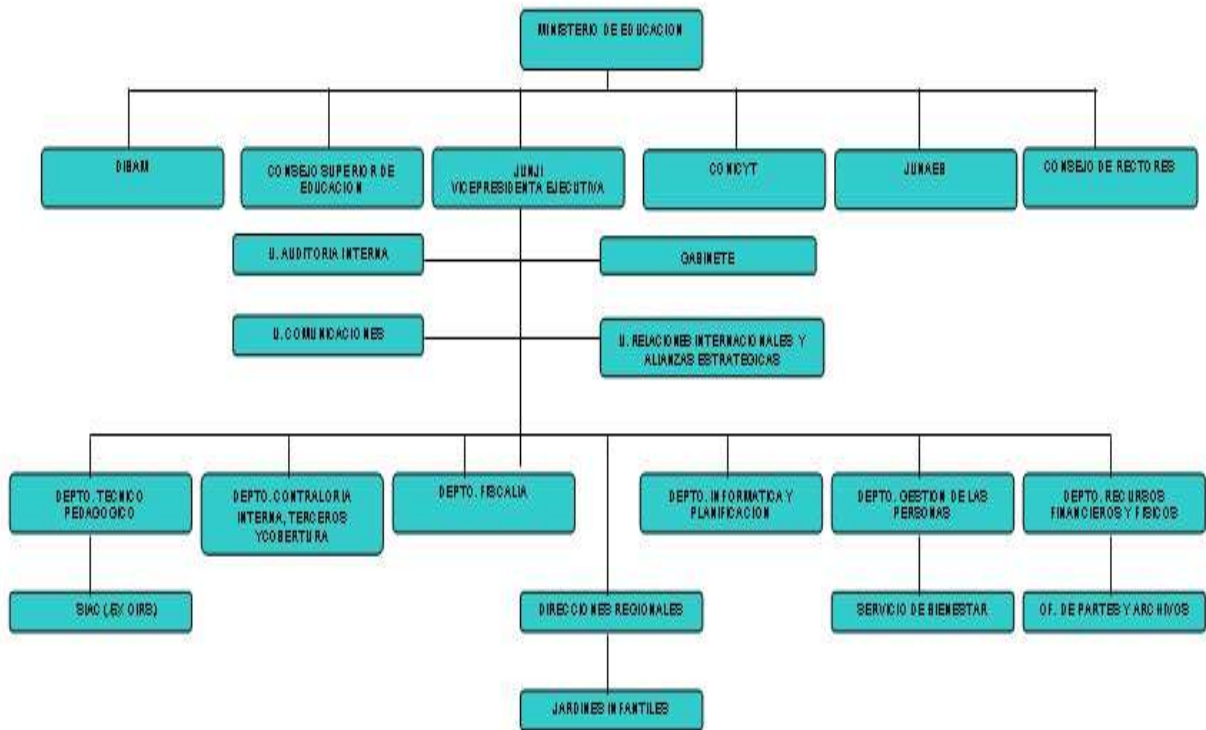
Productos Estratégicos y Programas Evaluados				
Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación
1	Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.	Convenios con Municipalidades y Otras Instituciones (Educación Pre Escolar)	Evaluación de Programas Gubernamentales	2006

**- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2007**

Número	Descripción
1.-	Contribuir al aumento de cobertura para el año 2010 de 70.000 nuevos párvulos en salas cuna , incrementando la cobertura de atención de JUNJI en 17.600 niños y niñas de 3 meses a y 2 años
2.-	Contribuir al aumento de cobertura para el año 2010 de 43.000 nuevos párvulos en niveles medios incrementando la cobertura de atención de JUNJI en 3.000 niños y niñas de 2 a 6 años de edad

---

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio





---

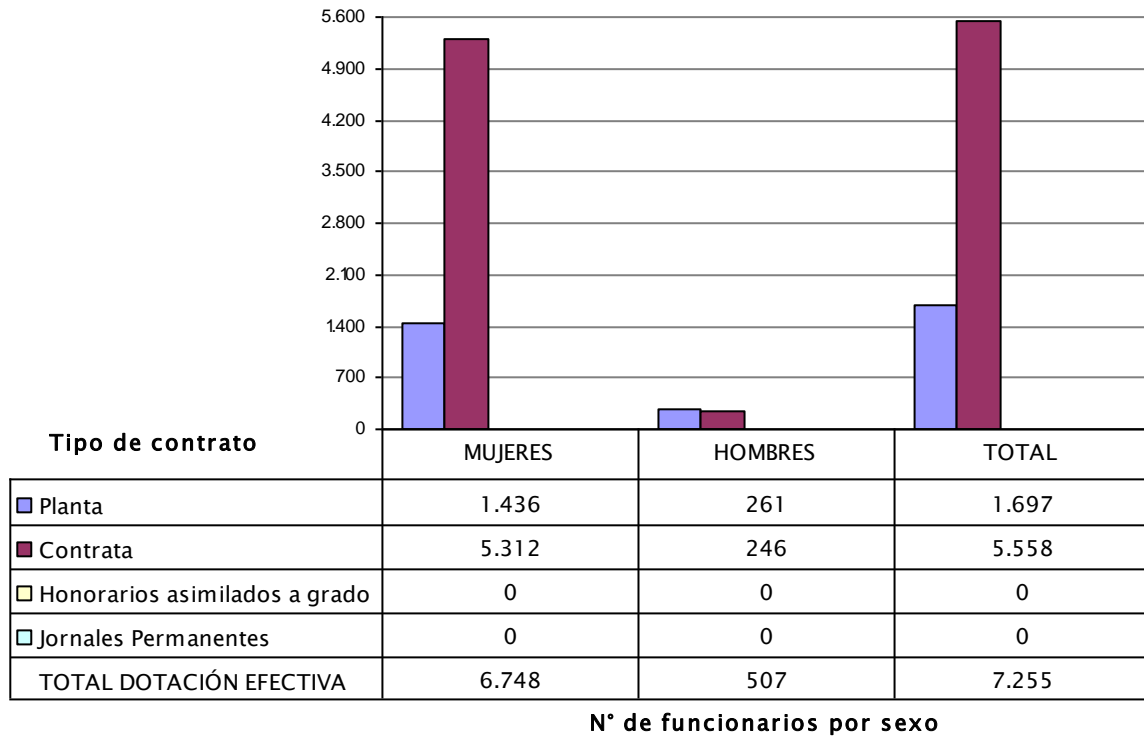
**c) Principales Autoridades**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Vicepresidenta Ejecutiva	Maria Estela Ortiz Rojas
Directora Departamento Técnico Pedagógico	Nuri Garate Acosta
Director Departamento de Recursos Financieros y Físicos (S)	Mauricio Caramori Castro
Directora Departamento de Gestión de Personas(S)	Jacqueline Vergara Beltrán
Director Departamento de Informática y Planificación	Jorge Alvarez Chuart
Director Departamento de Contraloría Interna ,Terceros y Cobertura	Mauricio Caramori Castro
Directora Departamento de Fiscalía	Solange Borgeaud Correa
Jefa Unidad de Auditoria Interna (S)	Michelle Amiot Aedo
Jefe Unidad de Comunicaciones	Marcelo Mendoza Prado
Unidad de Relaciones Internacionales y Alianzas estratégicas	Jacqueline Araneda Yáñez

## • Anexo 2: Recursos Humanos

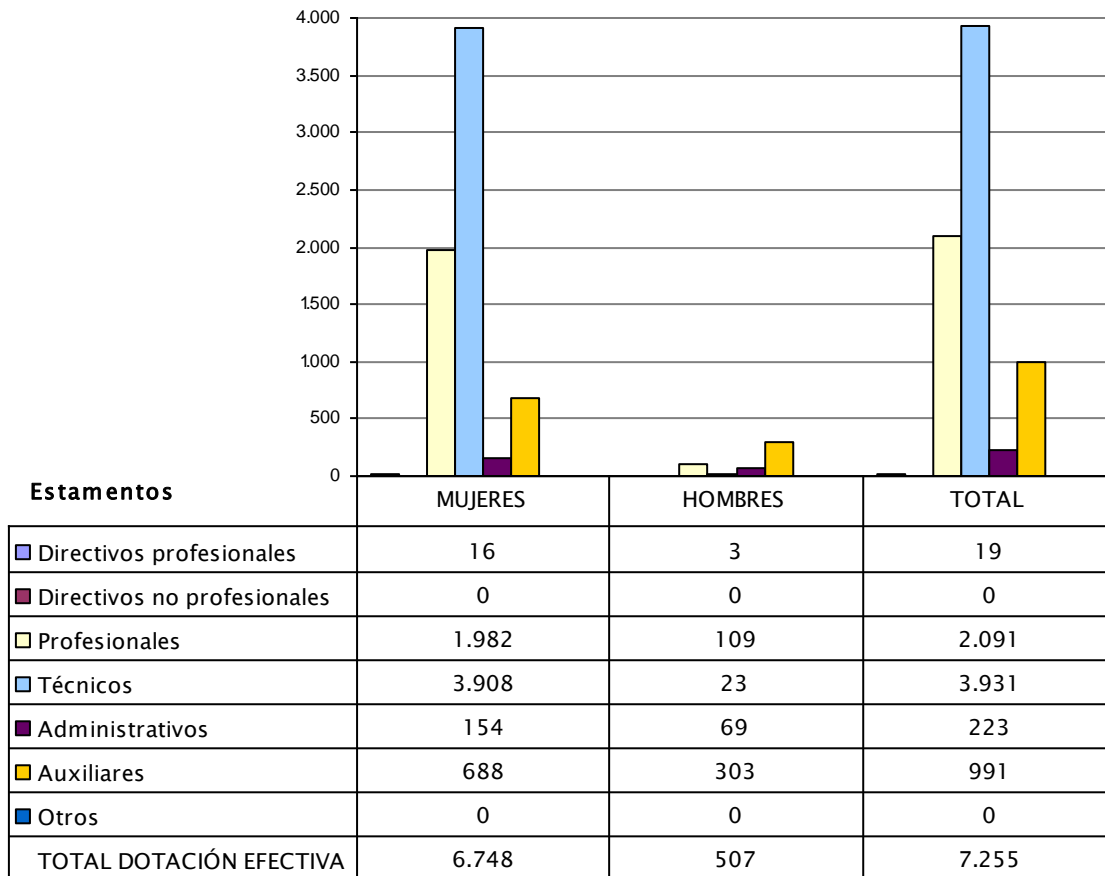
### a) Dotación de Personal

#### - Dotación Efectiva año 2007<sup>11</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



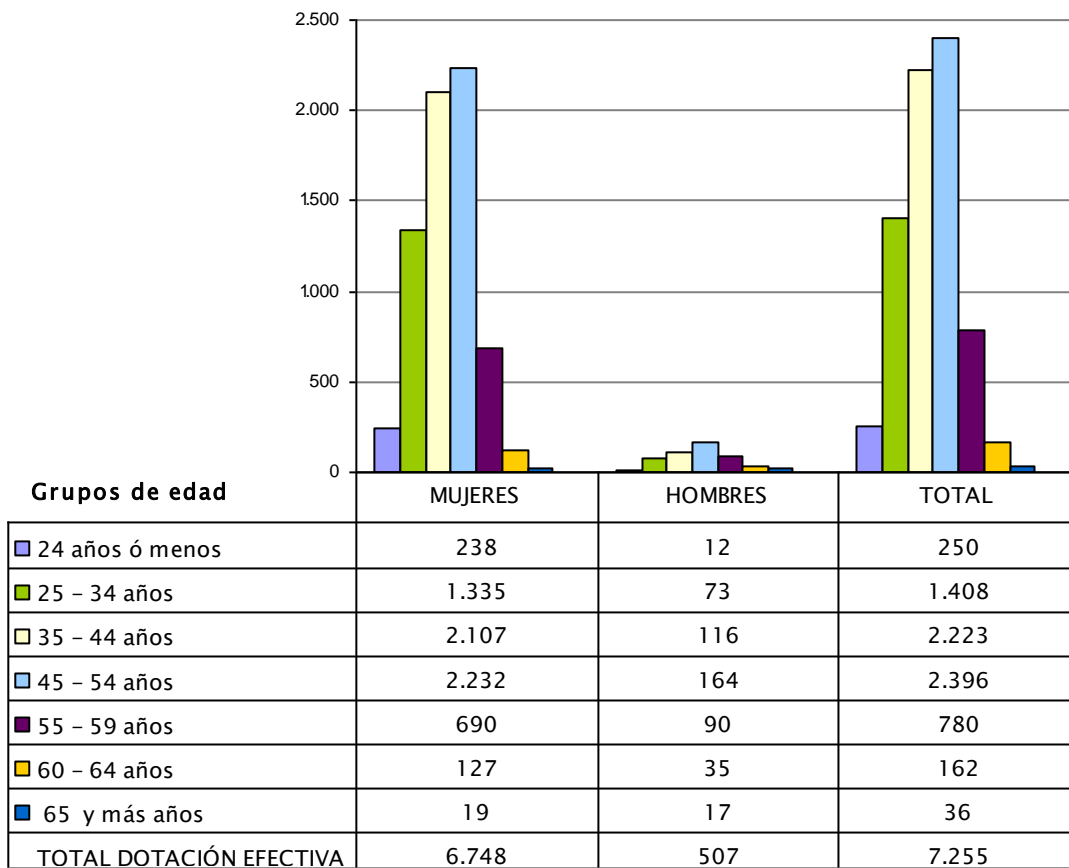
<sup>11</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2007. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

## Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>12</sup>		Avance <sup>13</sup>	Notas
		2006	2007		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	2,9	3,4	86	1
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	2,8	4,3	65,3	2
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0		
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,1	0,0		
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,2	0,0	11,6	3
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,8	1,5	57,6	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	1,5	2,7	55,2	
2.3 Tasa de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	0,9	2,6	34,9	4

<sup>12</sup> La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

<sup>13</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>12</sup>		Avance <sup>13</sup>	Notas
		2006	2007		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	2,0	5,7	258,8	5
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100	8,6	60,4	702,7	6
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	71,7	61,2	85,4	
4.2 Porcentaje de becas <sup>14</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0,31	0,2	75,6	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t /N° de funcionarios capacitados año t)	28,7	26,1	91,1	
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	1,6	1,8	89,6	7
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>15</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	98,2	99,0	100,8	
	Lista 2 % de Funcionarios	1,7	1,0	169,3	
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0		
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0		

<sup>14</sup> Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

<sup>15</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

---

## NOTAS

1.- Si bien este indicador es de carácter descendente, dada la edad y el desgaste de nuestros funcionarios, suele incrementarse año a año. Casi el 64% de nuestra dotación está entre los 35 y 54 años, y al trabajar con niños presentan muchas licencias por lumbagos, y problemas físicos.

2.- Este indicador también es de carácter descendente, pero por la misma razón que en el indicador anterior, muchos funcionarios se van por salud incompatible con el cargo.

3. Este indicador, al igual que todos los relacionados con retiro, están directamente relacionados con la edad de los funcionarios, razón por la cual, aunque unos son descendentes y otros ascendentes, probablemente irán subiendo año a año.

4.-- Aunque este indicador es descendente, aumentó por incremento de dotación autorizada.

5.- Este indicador es de carácter ascendente. Subió, porque en el año 2007 se realizó un concurso de promoción que permitió promover a 76 funcionarios. En el año 2006 no hubo concurso de promoción.

6.- En el año 2007 se subió de grado a un alto porcentaje de Educadoras de Párvulos y Técnicos en Educación Parvularia.

7.- Si bien es cierto este indicador subió muy poco, la razón es que las dotaciones de oficina no se han incrementado, pero si el trabajo, producto de las metas presidenciales y el incremento de dotación de las unidades educativas

## • Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Recursos Presupuestarios

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	106.067.135	<u>Corriente</u> [16]	83.392.662
<u>Endeudamiento</u> [17]		<u>De Capital</u> [18]	14.183.606
<u>Otros Ingresos</u> [19]	5.210.826	<u>Otros Gastos</u> [20]	13.701.693
<b>TOTAL</b>	<b>111.277.961</b>	<b>TOTAL</b>	<b>111.277.961</b>

16 Los gastos corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23, y 24.

17 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismo multilaterales.

18 Los gastos de Capital corresponde a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 mas el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

19 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

20 Incluye el saldo final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores



## b) Resultado de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 3 Consolidado</b>				
<b>Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008</b>				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ [21]	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
INGRESOS	68.210.296	110.239.299	142.761.625	
Transferencias Corrientes	211.282	1.014.130	1.340.012	
Ingresos de Operación	1.900	1.561	889	
Otros Ingresos Corrientes	3.099.682	3.156.473	519.958	1
Aporte Fiscal	64.897.433	106.067.135	140.900.766	
	0	0	0	
• GASTOS	68.872.063	98.039.773	142.794.649	
Gastos en Personal	39.208.272	46.925.852	45.044.303	2
Bienes y Servicios de Consumo	5.092.609	5.735.892	5.774.429	
Prestaciones Previsionales	443.864	456.500	773.190	
Transferencias Corrientes	22.682.827	30.274.423	65.620.984	2
Transferencias al Fisco	295.452	243	1271	
Otros Gastos Corrientes	0	64888	0	
Adquisición de Activos no Financieros	502.615	557.554	772.393	
Iniciativas de Inversión	719.285	3.799.168	1.042.000	
Transferencias de Capital	0	9826882	23757441	2
Servicio de la Deuda	222.296	398.371	8.638	
RESULTADO	-661.767	12.199.526	-33.024	

### NOTA

- i. El monto de Ingresos Corriente es mayor respecto al año 2006, estos se basan Principalmente a ingresos por Licencias Médicas.
- ii. El mayor presupuesto autorizado 2007 por estos conceptos en comparación al año 2006 están destinados a financiar actividades relacionadas con el cumplimiento de de meta presidencial, el aumento de dotación (en personal que trabajen directamente en jardines ), y aumento de cobertura

21 Las cifras están indicada en M\$ del 2007. Factor de Actualización es de 1.044 para expresar pesos del año 2006 a pesos año 2007.

**Cuadro 3.1 Programa 01 Junta Nacional de Jardines Infantiles  
Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008**

Denominación	Monto Año 2006	Monto Año 2007	Monto Ley de Presupuestos Año 2008	Notas
	M\$ [22]	M\$	M\$	
INGRESOS	58.556.724	97.432.445	129.345.862	
Transferencias Corrientes	25.339	0		
Ingresos de Operación	1.900	1.561	889	
Otros Ingresos Corrientes	2.538.636	2.512.585	454.044	1
Aporte Fiscal	55.990.849	94.918.299	128.890.929	2
• GASTOS	59.486.412	85.653.046	129.367.562	
Gastos en Personal	33.236.547	39.070.920	37.984.344	3
Bienes y Servicios de Consumo	4.655.124	5.300.451	5.316.696	
Prestaciones Previsionales	429.527	435.508	684.620	
Transferencias Corrientes	19.777.202	26.308.791	59.848.193	2
Transferencias al Fisco	295.452	243	1271	
Otros Gastos Corrientes	0	64.888	0	
Adquisición de Activos no Financieros	462.701	512.376	725.024	
Iniciativas de Inversión	719.285	3.799.168	1.042.000	
Transferencias de Capital	0	9.826.882	23.757.441	2
Servicio de la Deuda	205.732	333.819	7.973	
RESULTADO	-929.688	11.779.399	-21.700	

**NOTA**

1. El monto de Ingresos Corriente es mayor respecto al año 2006, estos se basan Principalmente a ingresos por Licencias Médicas.
2. El mayor presupuesto autorizado 2007 por estos conceptos en comparación al año 2006 están destinados a financiar actividades relacionadas con el cumplimiento de de meta presidencial, el aumento de cobertura y dotación.
3. En este ítem en términos de dotación para año 2007 se ve incrementado , no se logra percibir el mismo impacto en términos de recursos año 2008 con respecto al 2007 y esto se debe que durante el año 2007 considera diferencia de reajuste , Bonos Retiros Incremento institucional y otros que al presupuesto año 2008 Inicial no considera.

22 Las cifras están indicada en M\$ del 2007. Factor de Actualización es de 1.044 para expresar pesos del año 2006 a pesos año 2007.

**Cuadro 3.2 Programas Alternativos de enseñanza Pre-Escolar  
Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008**

Denominación	Monto Año 2006	Monto Año 2007	Monto Ley de Presupuestos Año 2008	Notas
	M\$ [23]	M\$	M\$	
INGRESOS	9.653.573	12.806.854	13.415.763	
Transferencias Corrientes	185.943	1.014.130	1.340.012	
Ingresos de Operación	0	0		
Otros Ingresos Corrientes	561.046	643.888	65.914	1
Aporte Fiscal	8.906.584	11.148.836	12.009.837	
• GASTOS	9.385.651	12.386.727	13.427.087	
Gastos en Personal	5.971.725	7.854.932	7.059.959	2
Bienes y Servicios de Consumo	437.485	435.441	457.733	
Prestaciones Previsionales	14.337	20.992	88.570	
Transferencias Corrientes	2.905.625	3.965.632	5.772.791	
Transferencias al Fisco	0	0	0	
Otros Gastos Corrientes	0	0	0	
Adquisición de Activos no Financieros	39.914	45.178	47.369	
Iniciativas de Inversión	0	0	0	
Transferencias de Capital	0	0	0	
Servicio de la Deuda	16.564	64.552	665	
RESULTADO	267.922	420.127	-11.324	

**NOTA**

1. El monto de Ingresos Corriente es 32% mayor respecto al año 2006, estos se basan Principalmente a ingresos por Licencias Médicas.
2. Con respecto a menor presupuesto subtítulo 21 con respecto al del año 2006 se debe a que jardines alternativos se reconvirtieron a jardines Infantiles Clásico de Transferencia de Fondo, por lo tanto el personal se ve disminuido

23 Las cifras están indicada en M\$ del 2007. Factor de Actualización es de 1.044 para expresar pesos del año 2006 a pesos año 2007.

### c) Comportamiento Presupuestario Año 2007

Cuadro 4 Consolidado									
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007									
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Ingresos y	Diferencia	notas	
				Inicial[12]	Final[13]	Gastos Devengados	[14]		
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
			INGRESOS	100,398,413	109,613,269	110,239,299	- 626,030	1	
					-	-	-		
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,014,130	1,031,962	1,014,130	17,832	1	
	01		Del Sector privado	-	17,832	-	-		
		03	Administradora de Fondo para Bonificación.	-	17,832	-	-		
	02		Del Gobierno Central	1,014,130	1,014,130	1,014,130	-		
		03	Sistema de Chile Solidario	1,014,130	1,014,130	1,014,130	-		
07			INGRESOS DE OPERACION	853	853	1,561	- 708	1	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	499,001	2,477,636	3,156,473	- 678,837	1	
		01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	404,352	2,330,222	2,485,992	- 155,770		
		02	Multas y Sanciones Pecunariarias	15,989	15,989	114,344	- 98,355		
		99	Otros	78,660	131,425	556,137	- 424,712		
09			APORTE FISCAL	98,884,429	106,102,818	106,067,135	35,683		
		01	Libres	98,884,429	106,102,818	106,067,135	35,683	1	
				-	-	-	-		
			GASTOS	100,431,437	110,651,904	98,039,773	12,612,131		
				-	-	-	-		
21			GASTOS EN PERSONAL	37,153,683	46,978,241	46,925,852	52,389	2	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,640,589	5,750,890	5,735,892	14,998		
				-	-	-	-		
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	384,373	718,403	456,500	261,903	3	
		01	Prestaciones Previsonales	384,373	384,373	330,534	53,839		
				-	-	-	-		
		03	Prestaciones Sociales del Empleador	-	334,030	125,966	208,064		
				-	-	-	-		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48,825,785	32,264,865	30,274,423	1,990,442		
	01		Al Sector Privado	21,579,862	13,879,862	13,378,482	501,380		
		245	Programa de alimentación	21,579,862	13,879,862	13,378,482	501,380	4	
		03	A otras Entidades Publicas	27,245,923	18,385,003	16,895,941	1,489,062		
		170	Convenios con Municipalidades	25,251,844	16,376,098	14,920,590	1,455,508	5	
		171	Programa Material de Enseñanza	912,179	927,005	926,375	630		
		172	Programa Conozca a su Hijo y proyecto de mejoramiento Atención a la Infancia	1,081,900	1,081,900	1,048,976	32,924		
				-	-	-	-		
25			INTEGROS AL FISCO	1,220	1,220	243	977		

		Impuestos	1,220	1,220	243	977		
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	-	64,888	64,888	-		
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	523,445	558,741	557,554	1,187		
	03	Vehículo	41,400	41,400	41,399	1		
	04	Mobiliarios y Otros	302,505	337,801	336,660	1,141		
	05	Maquinarias y Equipos	12,605	12,605	12,584	21		
	06	Equipos Informaticos	11,887	11,887	11,863	24		
	07	Programa Informatico	155,048	155,048	155,048	-		
31		INICIATIVAS DE INVERSION	4,545,720	4,569,285	3,799,168	770,117	6	
	02	PROYECTOS	4,545,720	4,569,285	3,799,168	770,117		
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,347,000	19,347,000	9,826,882	9,520,118	7	
	03	Otras Entidades Publicas	4,347,000	19,347,000	9,826,882	9,520,118		
34		SERVICIO DE LA DEUDA	9,622	398,371	398,371	-		
		Deuda Flotante	9,622	398,371	398,371	-		
		RESULTADO	-	33,024	-	1,038,635	12,199,526	- 13,238,161

#### Notas:

1. Los Ingresos del presupuesto inicial con respecto al final de ven mayor, dado que en el transcurso del año se van incorporando al presupuesto institucional ingresos por licencia medica, incrementos institucionales, pero el mayor impacto fue por haber un aumento en ingresos de Aporte Fiscal para financiar al aumento de cobertura, dicho aumento no se concretó en su totalidad, dado a que existió atraso en las obras destinadas a la construcción de Salas Cunas contempladas en metas comprometidas.
2. El aumento de presupuesto subtítulo 21 de año 2007 con respecto al año 2006 se debe a que aumento la dotación en 521 cargos, este personal estaba destinado a las Salas Cunas que se habilitaron con el Proyecto de Inversión de Mejoramiento de Jardines Infantiles y Salas Cunas asociados a cumplimiento de metas Presidenciales. Otros incrementos de este Subtítulo fueron Incremento institucional, incentivos SEICEP, bonos de retiro (Ley 20.212 y 20.213) y Honorarios.
3. El presupuesto se aumento para financiar el Bono de Retiro Ley 20.212 de los beneficiarios año 2007, posteriormente al haber solicitado dicho suplemento se tomo conocimiento del dictamen de Contraloría General de la República N°53125 de fecha 23 de Noviembre de 2007, que establece que sólo correspondía pagar el Bono de Retiro a las beneficiarias que cumplieran los requisitos establecidos en ley 20.212, pero que debían ser por renuncia voluntaria. Por este motivo no se les pagó el Bono de Retiro a las funcionarias que se desvinculaban por salud no recuperable, que habian sido consideradas en la petición original de suplemento presupuestario de este concepto.
4. Con respecto a este ítem, Programa de alimentación, la diferencia no devengada se debe que consideró la incorporación de nuevas raciones a partir del mes de mayo, considerando que la instalación de las nuevas Salas Cunas sería en esa fecha. Sin embargo, ello se retrasó debido a que un 79% de los recursos presupuestarios necesarios para la construcción y/o habilitación de Salas Cunas en transferencia a Municipios (M\$ 15.000.000, subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 005 del Programa 01) fueron ingresados a la institución en Agosto 2007 (Decreto 852 del 24.07.07, totalmente tramitado el 23.08.07), lo que da como resultado que dos tercios de las Salas Cunas iniciarán sus actividades en el último trimestre del presente año., logran producirse una diferencia de recursos no devengados al no concretarse el 100%, de las raciones programadas en dicho período.
5. La diferencia no ejecutada por concepto de Convenios de Municipalidades se debe principalmente a que la programación de la ejecución de este subtítulo se estimo la incorporación de las nuevas salas cunas, sin embargo ello se atraso debido a que un gran porcentaje de los recursos presupuestarios necesarios fueron ingresados en agosto del 2007, lo que da como resultado que dos tercios de las salas cunas iniciarían sus actividades el ultimo trimestre del año, produciendo con ello una diferencia no devengada, razón por la cual no se concretó el 100% de los aumentos programados en dicho período.

6. Con respecto a los gastos por Iniciativas de Inversión la diferencia no devengada se debe a que dentro de este ítem tenemos el Proyecto de Normalización Municipal y Sanitaria de plantas físicas de Jardines Infantiles Código BIP 30069453-0, por M\$ 832.500 identificado en el Decreto N° 1.012 de Hacienda de fecha 24.07.07, totalmente tramitado el 23.08.07, correspondiente al presupuesto subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos, Programa 01 año 2007. Por este motivo no se concretó la ejecución de las obras en dicho período, solo se realizó el levantamiento y diagnóstico, quedando las etapas de licitación y ejecución para el año 2008, el cual será financiado con saldo inicial de caja de los recursos autorizados año 2007 que quedaron disponible.

7. Con respecto al Presupuesto de M\$ 19.347.000 correspondiente al subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 005 "Transferencias de Capital", Programa 01 año 2007 están destinados a financiar la construcción de salas, estos recursos fueron imposible ejecutarlo en su totalidad por los siguientes motivos:

- La Ley de Presupuesto 2007 considera un monto de M\$ 4.347.000, lo que de acuerdo al costo promedio de cada uno de los proyectos (M\$ 46.000) cubre 94 proyectos.
- El resto del presupuesto asignado (M\$ 15.000.000 para cubrir 326 proyectos), tal como ya se indicó, fueron ingresados al presupuesto en Agosto 2007.

Esto último afectó el inicio de obras, ya que los respectivos convenios con Municipalidades, licitaciones e inicio de obras debieron realizarse a partir del mes de Agosto. No obstante lo anterior, el presupuesto año 2007 al 31 de Diciembre se encontraba comprometido en un 100%, no fue posible que quedara ejecutado por las razones antes expuestas, su ejecución es por etapas y al 31 de Diciembre este proceso tenía un estado de avance significativo de cumplimiento, razón por la cual varios de estas obras financiadas se concretaron a inicios de año 2008.

Cuadro 4.1 Junta Nacional de Jardines Infantiles								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial[12] (M\$)	Presupuesto Final[13] (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia [14] (M\$)	Notas
			INGRESOS	88,419,317	97,507,113	97,432,445	74,668	1
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	17,832	-	17,832	1
	01		Del Sector privado	-	17,832			
		03	Administradora de Fondo para Bonificación.	-	17,832			
07			INGRESOS DE OPERACION	853	853	1,561	- 708	1
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	435,743	2,137,723	2,512,585	- 374,862	1
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	342,900	2,044,880	2,164,641		
	02		Multas y Sanciones Pecunaniarias	15,218	15,218	110,181		
	99		Otros	77,625	77,625	237,763		
09			APORTE FISCAL	87,982,721	95,350,705	94,918,299	432,406	
	01		Libres	87,982,721	95,350,705	94,918,299	432,406	
			GASTOS	88,441,017	98,112,226	85,653,046	12,459,180	
21			GASTOS EN PERSONAL	30,921,686	39,081,436	39,070,920	10,516	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,201,306	5,311,607	5,300,451	11,156	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		693,062		257,554	3

			380,024		435,508			
	01	Prestaciones Previsionales	380,024	380,024	330,534			
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	-	313,038	104,974			
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43,557,548	28,196,628	26,308,791	1,887,837		
	01	Al Sector Privado	17,746,508	11,246,508	10,814,418			
		245 Programa de alimentación	17,746,508	11,246,508	10,814,418		4	
	03	A otras Entidades Publicas	25,811,040	16,950,120	15,494,373			
		170 Convenios con Municipalidades	25,251,844	16,376,098	14,920,590		5	
		171 Programa Material de Enseñanza	559,196	574,022	573,783			
25		INTEGROS AL FISCO	1,220	1,220	243	977		
		Impuestos	1,220	1,220	243	977		
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		64,888	64,888	-		
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	477,985	513,281	512,376	905		
	03	Vehículo	41,400	41,400	41,399			
	04	Mobiliarios y Otros	257,045	292,341	291,482			
	05	Maquinarias y Equipos	12,605	12,605	12,584			
	06	Equipos Informaticos	11,887	11,887	11,863			
	07	Programa Informatico	155,048	155,048	155,048			
31		INICIATIVAS DE INVERSION	4,545,720	4,569,285	3,799,168	770,117	6	
	02	PROYECTOS	4,545,720	4,569,285	3,799,168			
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,347,000	19,347,000	9,826,882	9,520,118	7	
	03	Otras Entidades Publicas	4,347,000	19,347,000	9,826,882	9,520,118		
34		SERVICIO DE LA DEUDA	8,528	333,819	333,819	-		
		Deuda Flotante	8,528	333,819	333,819	-		
		RESULTADO	-	21,700	-	605,113	11,779,399	- 12,384,512

## Nota

1. Los Ingresos del presupuesto inicial con respecto al final de ven mayor, dado que en el transcurso del año se van incorporando al presupuesto institucional ingresos por licencia medica, incrementos institucionales, pero el mayor impacto fue por haber un aumento en ingresos de Aporte Fiscal para financiar al aumento de cobertura, dicho aumento no se concretó en su totalidad, dado a que existió atraso en las obras destinadas a la construcción de Salas Cunas contempladas en metas comprometidas.
2. El aumento de presupuesto subtítulo 21 de año 2007 con respecto al año 2006 se debe a que aumento la dotación en 343 cargos, este personal estaba destinado a las Salas Cunas que se habilitaron con el Proyecto de Inversión de Mejoramiento de Jardines Infantiles y Salas Cunas asociados a cumplimiento de metas Presidenciales. Otros incrementos de este Subtítulo fueron Incremento institucional, incentivos SEICEP, bonos de retiro (Ley 20.212 y 20.213) y Honorarios.
3. El presupuesto se aumento para financiar el Bono de Retiro Ley 20.212 de los beneficiarios año 2007, posteriormente al haber solicitado dicho suplemento se tomo conocimiento del dictamen de Contraloría General de la República N° 53.125 de fecha 23 de Noviembre de 2007, que establece que sólo correspondía pagar el Bono de Retiro a las beneficiarias que cumplieran los requisitos establecidos en ley 20.212, pero que debían ser por renuncia voluntaria. Por este motivo no se les pagó el Bono de Retiro a las funcionarias que se desvinculaban por salud no recuperable, que habían sido consideradas en la petición original de suplemento presupuestario de este concepto.

- 
4. Con respecto a este ítem, Programa de alimentación, la diferencia no devengada se debe que consideró la incorporación de nuevas raciones a partir del mes de mayo, considerando que la instalación de las nuevas Salas Cunas sería en esa fecha. Sin embargo, ello se retrasó debido a que un 79% de los recursos presupuestarios necesarios para la construcción y/o habilitación de Salas Cunas en transferencia a Municipios (M\$ 15.000.000, subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 005 del Programa 01) fueron ingresados a la institución en Agosto 2007 (Decreto 852 del 24.07.07, totalmente tramitado el 23.08.07), lo que da como resultado que dos tercios de las Salas Cunas iniciarán sus actividades en el último trimestre del presente año., logran producirse una diferencia de recursos no devengados al no concretarse el 100%, de las raciones programadas en dicho período.
- 5 La diferencia no ejecutada por concepto de Convenios de Municipalidades se debe principalmente a que la programación de la ejecución de este subtítulo se estimo la incorporación de las nuevas salas cunas, sin embargo ello se atraso debido a que un gran porcentaje de los recursos presupuestarios necesarios fueron ingresados en agosto del 2007, lo que da como resultado que dos tercios de las salas cunas iniciarían sus actividades el ultimo trimestre del año, produciendo con ello una diferencia no devengada, razón por la cual no se concretó el 100% de los aumentos programados en dicho período.
6. Con respecto a los gastos por Iniciativas de Inversión la diferencia no devengada se debe a que dentro de este ítem tenemos el Proyecto de Normalización Municipal y Sanitaria de plantas físicas de Jardines Infantiles Código BIP 30069453-0, por M\$ 832.500 identificado en el Decreto N° 1.012 de Hacienda de fecha 24.07.07, totalmente tramitado el 23.08.07, correspondiente al presupuesto subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos, Programa 01 año 2007. Por este motivo no se concretó la ejecución de las obras en dicho período, solo se realizó el levantamiento y diagnóstico, quedando las etapas de licitación y ejecución para el año 2008, el cual será financiado con saldo inicial de caja de los recursos autorizados año 2007 que quedaron disponible.
7. Con respecto al Presupuesto de M\$ 19.347.000 correspondiente al subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 005 “Transferencias de Capital”, Programa 01 año 2007 están destinados a financiar la construcción de salas, estos recursos fue imposible ejecutarlos en su totalidad por los siguientes motivos:
- La Ley de Presupuesto 2007 considera un monto de M\$ 4.347.000, lo que de acuerdo al costo promedio de cada uno de los proyectos (M\$ 46.000) cubre 94 proyectos.
  - El resto del presupuesto asignado (M\$ 15.000.000 para cubrir 326 proyectos), tal como ya se indicó, fueron ingresados al presupuesto en Agosto 2007.
- Esto último afectó el inicio de obras, ya que los respectivos convenios con Municipalidades, licitaciones e inicio de obras debieron realizarse a partir del mes de Agosto. No obstante lo anterior, el presupuesto año 2007 al 31 de Diciembre se encontraba comprometido en un 100%, no fue posible que quedara ejecutado por las razones antes expuestas, su ejecución es por etapas y al 31 de Diciembre este proceso tenía un estado de avance significativo de cumplimiento, razón por la cual varios de estas obras financiadas se concretaron a inicios de año 2008.



Cuadro 4.2 Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar  
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Ingresos y	Diferencia	Notas	
				Inicial <sup>[12]</sup>	Final <sup>[13]</sup>	Gastos Devengados	[14]		
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
			INGRESOS	11,979,096	12,106,156	12,806,854	- 700,698		
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,014,130	1,014,130	1,014,130	-		
	02		Del Gobierno Central	1,014,130	1,014,130	1,014,130	-		
		03	Sistema de Chile Solidario	1,014,130	1,014,130	1,014,130	-		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	63,258	339,913	643,888	- 303,975	1	
		01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	61,452	285,342	321,351	- 36,009		
		02	Multas y Sanciones Pecunariarias	771	771	4,163	- 3,392		
		99	Otros	1,035	53,800	318,374	- 264,574		
09			APORTE FISCAL	10,901,708	10,752,113	11,148,836	- 396,723		
		01	Libres	10,901,708	10,752,113	11,148,836	- 396,723		
			GASTOS	11,990,420	12,539,678	12,386,727	152,951		
21			GASTOS EN PERSONAL	6,231,997	7,896,805	7,854,932	41,873	2	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	439,283	439,283	435,441	3,842		
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4,349	25,341	20,992	4,349		
	01		Prestaciones Previsonales	4,349	4,349	-	4,349		
		03	Prestaciones Sociales del Empleador	-	20,992	20,992	-		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,268,237	4,068,237	3,965,632	102,605		

	01		Al Sector Privado	3,833,354	2,633,354	2,564,064	69,290	
		245	Programa de alimentación	3,833,354	2,633,354	2,564,064	69,290	3
	03		A otras Entidades Publicas	1,434,883	1,434,883	1,401,568	33,315	
		171	Programa Material de Enseñanza	352,983	352,983	352,592	391	
		172	Programa Conozca a su Hijo y proyecto de mejoramiento Atención a la Infancia	1,081,900	1,081,900	1,048,976	32,924	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45,460	45,460	45,178	282	
	04		Mobiliarios y Otros	45,460	45,460	45,178	282	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1,094	64,552	64,552	-	
			Deuda Flotante	1,094	64,552	64,552	-	
			RESULTADO	-	11,324	-	433,522	420,127
							-	853,649

### Nota

1. Los Ingresos del presupuesto inicial con respecto al final de ven mayor, dado que en el transcurso del año se van incorporando al presupuesto institucional ingresos por licencia medica, incrementos institucionales, pero el mayor impacto fue por haber un aumento en ingresos de Aporte Fiscal para financiar al aumento de cobertura, dicho aumento no se concretó en su totalidad, dado a que existió atraso en las obras destinadas a la construcción de Salas Cunas contempladas en metas comprometidas.
2. El aumento de presupuesto subtítulo 21 de año 2007 con respecto al año 2006 se debe a que aumento la dotación en 178 cargos. Otros incrementos de este Subtítulo fueron Incremento institucional, incentivos SEICEP, bonos de retiro (Ley 20.212 y 20.213)
3. El menor gasto respecto a lo programado en el Programa de Alimentación, se debió básicamente a que establecimientos de este programa se pasaron al programa 01 por habilitación de Salas Cunas asociadas a metas.

## d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>24</sup>			Avance <sup>25</sup> 2007/ 2006	Notas	
			2005	2006	2007			
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{26} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	50%	58%	33%	0,57	1	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{27}]$	\$	50%	58%	33%	0,57	1	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{28} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	56%	56%	57%	102	3	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{29} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	1.72%	1.73%	1.07%	61.85%	4	

### NOTAS

- Respecto al año 2006 este indicador disminuyó, dado que el 70% de los Decretos que modificaron presupuesto el año 2007 eran originados en leyes.
- este indicador aumentó respecto al año 2006, dado que en el año 2007 los funcionarios de la Institución fueron beneficiados con las Bonificaciones otorgadas por la Ley N° 20212 y N° 20213.
- El aumento de este indicador en el año 2007, respecto al año 2006, corresponde al mayor gasto vía Transferencias destinado a financiar de aumento de cobertura por cumplimiento de metas presidenciales.
- La disminución de este indicador en el año 2007 respecto al año 2006, corresponde a que por una parte el gasto operacional aumento y monto de ejecución de inversión fue menor al autorizado, dado que la obras del el proyecto de Normalización serán ejecutadas en el año 2008.

<sup>24</sup> Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

<sup>25</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>26</sup> Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

<sup>27</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

<sup>28</sup> Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>29</sup> Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

## Transferencias Corrientes<sup>30</sup>

Cuadro 6 Consolidado Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>[33]</sup>	Notas
	Inicial 2007 <sup>[31]</sup> (M\$)	Final 2006 <sup>[32]</sup> (M\$)			
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	21.579.862	13.879.862	13.378.483	501.379	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	317.956	317.956	314.891	3.065	
Bienes y Servicios de Consumo	433.552	433.552	406.499	27.053	
Inversión Real	-	-	-	-	
<u>Otros<sup>[34]</sup></u>	26.494.415	17.633.495	16.174.552	1.458.943	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>26.729.523</b>	<b>27.734.996</b>	<b>21.726.846</b>	<b>6.008.150</b>	

<sup>30</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>31</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>32</sup> Corresponde al vigente al 31-12-2006.

<sup>33</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>34</sup> Corresponde a Aplicación de la transferencia.

**Cuadro 6.1 Junta Nacional de Jardines Infantiles  
Transferencias Corrientes**

Descripción	<u>Presupuesto</u> <u>Inicial</u> <u>2007</u> <sup>[35]</sup>	<u>Presupuesto</u> <u>Final</u> <u>2006</u> <sup>[36]</sup>	Gasto Devengado (M\$)	<u>Diferencia</u> <sup>[37]</sup>	Notas
	(M\$)	(M\$)			
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	17.746.508	11.246.508	10.814.418	432.090	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
<u>Otros</u> <sup>[38]</sup>	25.811.040	16.950.120	15.494.372	1.455.748	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>43.557.548</b>	<b>28.196.628</b>	<b>26.308.790</b>	<b>1.887.838</b>	

<sup>35</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso

<sup>36</sup> Corresponde al vigente al 31-12-2006

<sup>37</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado

<sup>38</sup> Corresponde a Aplicación de la transferencia

**Cuadro 6.2 Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar  
Transferencias Corrientes**

Descripción	<u>Presupuesto</u>	<u>Presupuesto</u>	Gasto Devengado	<u>Diferencia</u> [41]	Notas
	<u>Inicial</u> <u>2007</u> [39]	<u>Final</u> <u>2006</u> [40]			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	3.833.354	2.633.354	2.564.065	69.289	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal	317.956	317.956	314.891	3.065	
Bienes y Servicios de Consumo	433.552	433.552	406.499	27.053	
Inversión Real	-	-			
<u>Otros</u> [42]	683.375	683.375	680.180	3.195	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>5.268.237</b>	<b>4.068.237</b>	<b>3.965.635</b>	<b>102.602</b>	

39 Corresponde al aprobado en el congreso

40 Corresponde al vigente al 31-12-2006

41 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado

42 Corresponde a Aplicación de la transferencia

42 Corresponde al aprobado en el congreso

---

## e) Iniciativas de Inversión<sup>43</sup>

### 1. Nombre: Reparación Mayor para recuperar la infraestructura – I etapa

Tipo de Iniciativa: Proyecto.

Objetivo: Recuperar la infraestructura de los Jardines Infantiles Clásicos de JUNJI para entregar un mejor servicio de Educación Parvularia Integral de calidad.

Beneficiarios: En esta primera etapa, se tiene considerado recuperar la Infraestructura de 207 Jardines Infantiles. Para el quinto año de intervención correspondiente a la primera etapa (año 2007), se programó la ejecución de obras en 24 Jardines Infantiles, según la siguiente distribución:

- V Región: 8 locales.
- VIII Región: 8 locales.
- XIII Región: 8 locales

El presupuesto disponible en inversión Inicial para los 24 establecimientos programados fue de M\$ 699.740, incluyendo costo de obras y costos de administración del proyecto.

El presupuesto aumentó según lo dispuesto en el Decreto N° 1012 del 24/07/2007 del Ministerio de Hacienda en M\$ 537.760, quedando un Presupuesto total de M\$ 1.237.500.-

La programación inicial fue modificada por nuestra Institución, debido a exigencias provenientes de la Meta presidencial, incorporando nuevos jardines infantiles, rebajando el presupuesto asignado a parte de los jardines programados (8 en la I Región, 2 en la IV Región, 2 en la VI Región, 1 en la VIII Región y 6 en la XIII Región), y postergando la ejecución de otros 3 jardines infantiles en la VIII Región y 1 en la V Región, situación que se describe a continuación:

### 2. Nombre: Mejoramiento de la Infraestructura Física de los Jardines Infantiles, Reconversión de Salas Ociosas y Habilitación de Salas Cunas.

Tipo de Iniciativa: Proyecto.

Objetivo: Mejorar la Calidad de los Espacios Educativos y Ampliar la Cobertura del nivel de Sala Cuna a nivel Nacional.

Beneficiarios: Se programó la ejecución de obras en 86 Jardines Infantiles, según la siguiente distribución:

- Arica: 4 locales.
- II Región: 2 locales.
- III Región: 1 locales
- IV Región: 6 locales.

---

<sup>43</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

- 
- V Región: 9 locales.
  - VI Región: 2 locales
  - VII Región: 6 locales.
  - VIII Región: 10 locales.
  - X Región: 6 locales
  - XI Región: 1 locales.
  - XIII Región: 39 locales.

3. Nombre: Normalización Municipal y Sanitaria de Plantas Físicas de Jardines Infantiles.

Tipo de Iniciativa: Proyecto.

Objetivo: Evaluación y Ejecución de Obras para la Obtención de la Recepción Municipal Definitiva y Resolución Sanitaria Respectiva a la Planificación año 2007.

Beneficiarios: Se programó la ejecución de obras en 258 Jardines Infantiles, según la siguiente distribución:

- Arica: 12 locales.
- Iquique: 14 locales.
- II Región: 14 locales.
- III Región: 13 locales
- IV Región: 23 locales.
- V Región: 41 locales.
- VI Región: 12 locales.
- VII Región: 28 locales.
- IX Región: 12 locales.
- X Región: 15 locales
- XI Región: 06 locales.
- XIII Región: 68 locales.



**Cuadro 7**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>44</sup>	Ejecución Acumulada al año 2007 <sup>45</sup>	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 <sup>46</sup>	Ejecución Año 2007 <sup>47</sup>	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Reparaciones Mayores Para recuperar la Infraestructura I Etapa, Código BIP:20160169-0	4.880.009	4.254.711	87,19 %	1.237.500	1.221.546	98.71 %	15.954	
Reposición y Relocalización J.I. Miguitas de Ternuras, Código BIP:30047154-0	99.171	75.586	76,22 %	23.565	23.565	100 %	0	
Mejoramiento de la Infraestructura Física de los J. I., Reconversión de Salas Ociosas y Habilitación de Salas Cunas, Código BIP:30069452-0	2.413.740	1.742.807	72,20 %	2.475.720	2.429.693	98.14 %	46.027	
Normalización Municipal y Sanitaria de Plantas Físicas de Jardines Infantiles, Código BIP:30069453-0	811.658	96.256	11,86 %	832.500	124.366	14.94%	708.134	

<sup>44</sup> Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

<sup>45</sup> Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2007.

<sup>46</sup> Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2007.

<sup>47</sup> Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2007.

## • Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

### - Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO <sup>48</sup>	% Cumplimiento <sup>49</sup>	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Educación Parvularia Integral	Porcentaje de párvulos matriculados en programas de extensión horaria cuyas madres mujeres trabajan remuneradamente con respecto a párvulos matriculados en el programa de extensión horaria	(Total de párvulos matriculados en programas de extensión horaria cuyas madres trabajan en año t/Total de párvulos matriculados en programas de extensión horaria en año t)*100	%	86.8% (6639.0/8374.0)*100	79.3% (6639.0/8374.0)*100	78.6% (6423.0/8172.0)*100	80.0% (6720.0/8400.0)*100	SI	98%	1
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		H: 86.9 M: 86.8	H: 0.0 M: 0.0	H: 78.5 (3273.0/4171.0)*100 M: 78.7 (3150.0/4001.0)*100	H: 80.0 (3427.0/4284.0)*100 M: 80.0 (3293.0/4116.0)*100			
Empadronamiento de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de empadronamiento de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento JUNJI	Suma (Fecha de respuesta a solicitudes de empadronamiento año t – Fecha recibo solicitudes de empadronamiento año t)/Total solicitudes de empadronamiento de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento JUNJI recibidas en el año t	días	5días 2321/383	6días 2321/383	7días 2760/403	10días 5010/501	SI	146%	2
	Enfoque de Género: No									
Asesorías en materias de Educación Parvularia	Tiempo promedio de respuesta a reclamos por escrito presentados en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias	Suma (Fecha de respuesta del reclamo año t- Fecha de ingreso del reclamo año t)/N° total de reclamos por escrito presentados en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias en año t	días	7.1días 4662.0/637.0	7.3días 4662.0/637.0	7.7días 5794.0/757.0	11.0días 6600.0/600.0	SI	143%	3
	Enfoque de Género: No									

48 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

49 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO <sup>48</sup>	% Cumplimiento <sup>49</sup>	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Educación Parvularia Integral	Porcentaje de párvulos matriculados en el programa Educativo Jardín Infantil administrado por JUNJI que superan el diagnóstico de desnutrición de inicio del año t/Total de párvulos matriculados en el programa Educativo Jardín Infantil administrado por JUNJI que superan el diagnóstico de desnutrición de inicio de año	(N° de párvulos matriculados en el programa Educativo Jardín Infantil administrado por JUNJI que superan el diagnóstico de desnutrición de inicio del año t/Total de párvulos matriculados en el programa Educativo Jardín Infantil administrado por JUNJI evaluados al inicio y final del año t con diagnóstico de desnutrición al inicio del año t)*100	%	56.0%	55.8%	58.6%	50.0%	SI	117%	4
				(82.0/147.0)*100	(82.0/147.0)*100	(89.0/152.0)*100	(70.0/140.0)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		H: 55.6 M: 56.5	H: 0.0 M: 0.0	M: 68.1 (49.0/72.0)*100	M: 50.7 (35.0/69.0)*100			
Educación Parvularia Integral	Porcentaje de párvulos matriculados en el Programa Educativo Infantil administrado por JUNJI que mantienen el estado nutricional normal entre el inicio y término del año	(N° de párvulos matriculados en el Programa Educativo Jardín Infantil administrado por JUNJI que mantienen el estado nutricional normal entre el inicio y término del año t/N° de párvulos que asisten al Programa Educativo Jardín Infantil administrado por JUNJI con estado nutricional normal en el inicio del año t)*100	%	83.7%	81.9%	80.7%	83.7%	SI	96%	5
				(23074.0/28171.0)*100	(23074.0/28171.0)*100	(19338.0/23960.0)*100	(25050.0/29946.0)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		H: 83.7 M: 83.7	H: 0.0 M: 0.0	M: 79.6 (9049.0/1365.0)*100	M: 83.7 (12274.0/14673.0)*100			
Asesorías en materias de Educación Parvularia	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de asesoría para acceder a financiamiento con Convenio	Suma( Fecha de respuesta de la solicitud año t - Fecha de ingreso de la solicitud año t)/N° total de solicitudes de asesoría para acceder a financiamiento con Convenio en año t	días	23días 8926/731	12días 8926/731	15días 5956/390	25días 9500/380	SI	164%	6
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO <sup>48</sup>	% Cumplimiento <sup>49</sup>	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Educación Parvularia Integral	Porcentaje de párvulos nuevos en Programas JUNJI en situación de pobreza según método Línea de Pobreza	(N° párvulos nuevos en Programas JUNJI en situación de pobreza según método Línea de Pobreza año t/N° total párvulos nuevos en Programas JUNJI año t)*100	%			75.2% (19379.0/ 25785.0)* 100	78.0% (24024.0/ 30800.0) *100	SI	96%	7
				H: 88.7% (22275.0/ 28373.0) *100	H: 78.5% (22275.0/ 28373.0) *100	H: 75.1 (9762.0/1 2992.0) *100	H: 78.0 (12252.0/ 15708.0) *100			
				M: 88.5 *100	M: 0.0 *100	M: 75.2 (9617.0/1 2793.0) *100	M: 78.0 (11772.0/ 15092.0) *100			
Educación Parvularia Integral	Porcentaje de Jardines del Programa Educativo Jardín Infantil administrados por JUNJI con resultados de aprendizaje satisfactorios en la evaluación final año t/N° total de Jardines del Programa Educativo Jardín Infantil administrados por JUNJI evaluados el año t)*100	(N° de Jardines del Programa Educativo Jardín Infantil administrados por JUNJI con resultados de aprendizaje satisfactorios en la evaluación final año t/N° total de Jardines del Programa Educativo Jardín Infantil administrados por JUNJI evaluados el año t)*100	%	90.0% (372.0/ 413.0) *100	90.1% (372.0/ 413.0) *100	76.5% (316.0/ 413.0) *100	80.2% (331.0/ 413.0) *100	SI	95%	8
				Enfoque de Género: No						
Educación Parvularia Integral	Porcentaje promedio de matrícula mensual de párvulos con respecto a la capacidad de atención en programa educativo Jardín Infantil.	(Promedio de matrícula mensual de párvulos en el programa educativo Jardín Infantil en el año t/Promedio de capacidad de atención mensual de párvulos en el programa educativo Jardín Infantil en el año t)*100	%	95% (58053/ 60946) *100	95% (58053/ 60946) *100	93% (51388/ 55461) *100	94% (55930/ 59500) *100	SI	99%	9
				H: 95 (29607/ 31082) *100	H: 95 (29607/ 31082) *100	H: 93 (26208/ 28285) *100	H: 94 (28524/ 30345) *100			
				M: 95 (28446/ 29864) *100	M: 95 (28446/ 29864) *100	M: 93 (25180/ 27176) *100	M: 94 (27406/ 29155) *100			
Supervigilancia de Jardines Infantiles Públicos y Privados administrados por terceros.	Promedio de fiscalizaciones a Jardines Infantiles particulares sin financiamiento JUNJI, por fiscalizador	(Número de fiscalizaciones a Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento JUNJI año t/Número promedio mensual de fiscalizadores en año t)		60 (1748/29)	60 (1748/29)	75 (1493/20)	60 (1800/30)	SI	124%	10
				Enfoque de Género: No						

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO <sup>48</sup>	% Cumplimiento <sup>49</sup>	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Supervigilancia de Jardines Infantiles Públicos y Privados administrados por terceros.	Promedio de fiscalizaciones a Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, por fiscalizador.	(Número de fiscalizaciones a Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en año t/Número promedio mensual de fiscalizadores en año t)		37 (1513/31)	48 (1513/31)	53 (1530/29)	39 (1200/31)	SI	137%	11
	Enfoque de Género: No									
Financiamiento a terceros para la operación de jardines infantiles.	Porcentaje de párvulos nuevos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, en situación de pobreza según método Línea de Pobreza.	(N° de párvulos nuevos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, en situación de pobreza según método Línea de Pobreza en año t/N° total de párvulos nuevos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI año t)*100	%	83% (6818/ 8426) *100	81% (6818/ 8426) *100	76% (8633/ 11352) *100	80% (7520/ 9400) *100	SI	95%	12
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		H: 83 (3463/ 4247) *100  M: 83 (3355/ 4179) *100	H: 82 (3463/ 4247) *100  M: 80 (3355/ 4179) *100	H: 76 (4383/ 5767) *100  M: 76 (4250/ 5585) *100	H: 80 (3835/ 4794) *100  M: 80 (3684/ 4606) *100			
Supervigilancia de Jardines Infantiles Públicos y Privados administrados por terceros.	Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre material didáctico, entre el inicio y el término del año.	(Numero de jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre material didáctico, entre el inicio y el término del año t/Número total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI con fiscalización inicial y final en el año t)*100	%	87% (225/291) *100	77% (225/291) *100	67% (265/394) *100	78% (223/287) *100	NO	87%	13
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO <sup>48</sup>	% Cumpli-miento <sup>49</sup>	No-tas
				2005	2006	2007	2007			
Supervigilancia de Jardines Infantiles Públicos y Privados administrados por terceros.	Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre planificación curricular entre el inicio y término del año.	(Número de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre planificación curricular entre el inicio y término del año t./Número total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI con fiscalización inicial y final en el año t)*100	%	66%	65%	68%	62%	SI	110%	
				(188/291)*100	(188/291)*100	(267/394)*100	(177/287)*100			
	Enfoque de Género:									
	No									

**Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:** 94 %  
**Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:** 0 %  
**Porcentaje de cumplimiento global del servicio:** 94 %

**NOTAS**

- 1.- La actividad laboral de las madres es variable, ya que realizan trabajos esporádicos y en diversos horarios, razón por la que el resultado en relación al año 2006 se observa levemente inferior.
- 2.- La meta se estimó considerando la nueva estructura regional y las nuevas tareas asumidas por los equipos en apoyo al cumplimiento de la meta gubernamental, sin embargo los equipos sobre la base de las experiencias anteriores en el tema, hicieron un esfuerzo para mantener los niveles de logro históricos. Además, el resultado responde al objetivo de dar una atención oportuna y rápida a los usuarios en el marco de sus Derechos establecidos en la carta de Derechos Ciudadanos de la JUNJI.
- 3.- El logro obtenido obedece a la buena coordinación y gestión de los equipos técnicos regionales, para responder a las solicitudes ciudadanas. Los reclamos son gestionados por los equipos regionales y el tiempo de respuesta depende del tipo o característica del reclamo. Además responde a dar una atención oportuna y rápida a los usuarios en el marco de sus Derechos establecidos en la carta de Derechos Ciudadanos de la JUNJI.
- 4.- A nivel país ha disminuido considerablemente la desnutrición. La JUNJI desarrolla dentro del programa de alimentación acciones especiales para los párvulos que presentan desnutrición que son un número reducido, los que no se recuperan es producto de otras patologías asociadas.
- 5.- El resultado del año es similar al año 2006, esto producto del Programa de alimentación que JUNJI desarrolla hacia los niños y sus familias. No obstante la mantención de la normalidad es un desafío para la institución producto de los hábitos de alimentación de la población que han provocado que la obesidad sea un problema de salud pública.

---

6.- El menor tiempo de respuesta a la solicitud de asesoría se debió principalmente a: • Mayor Cantidad de Arquitectos realizando asesorías a proyectos que solicitan financiamiento. • Asesorías directas en Dimnac, por lo cual la aprobación se realizaba en el mismo día. • Pre - Asesorías directas en región, esto permitió que una vez recepcionada la solicitud de asesoría formalmente, estos proyectos se aprobaran en un corto tiempo.

7.- Los resultados de la CASEN 2006 indican que se ha reducido la población en condiciones de pobreza e indigencia. Los datos institucionales señalan una disminución en 3.3 puntos porcentuales con relación al año 2006. La JUNJI ha abierto las prioridades de ingreso a madres que trabajan, madres adolescentes y madres estudiantes.

8.- Los aprendizajes podrían verse afectados por la irregularidad de la asistencia de los párvulos al Jardín Infantil y factores de rotación de personal debido al alto número de licencias médicas de los funcionarios/as, lo que afecta el desarrollo normal del proceso educativo.

9.- Si bien es cierto el resultado se presenta levemente inferior al año 2006, corresponde a la tendencia que ha mantenido históricamente este indicador. La JUNJI desarrolla grandes esfuerzos a nivel local por mantener una matrícula cercana a la capacidad y por ser este un resultado promedio anual a nivel país, se puede ver afectado en los meses de invierno debido a los problemas presentados por el clima y salud de los párvulos.

10.- La JUNJI ha mantenido los esfuerzos por cumplir el mandato legal de supervigilar el funcionamiento de los Jardines Infantiles particulares, por ello se ha definido fiscalizar al 100% de los Jardines Infantiles empadronados en forma anual y responder a las demandas existentes por reclamos, nuevos empadronamientos, establecer convenios de atención en Sala Cuna con empresas y otros. En este resultado pesa la región metropolitana la que cuenta con un alto número de Jardines Infantiles particulares y un equipo de profesionales dedicado especialmente a la tarea de fiscalizar.

11.- Lo orientado por el Nivel Central a los equipos técnicos regionales establece realizar al menos tres fiscalizaciones durante el año a cada establecimiento de continuidad. No obstante en el marco de la meta presidencial, durante el segundo semestre del año se produce un aumento considerable de Jardines Infantiles que operan con financiamiento, por lo que se instruyó a las regiones que los fiscalizaran a través de diversas estrategias, lo que dió como resultado un sobre cumplimiento de la meta estimada para el período.

12.- Los resultados de la CASEN 2006 indican que se ha reducido la población en condiciones de pobreza e indigencia. La JUNJI ha abierto las prioridades de ingreso a madres que trabajan, madres adolescentes y madres estudiantes.

13.- La JUNJI aporta los recursos para que las entidades en convenio adquieran el material establecido por norma lo que se refleja al inicio de las actividades. La mantención de la condición inicial se ve afectada negativamente por algunos factores como son: La ubicación de Jardines Infantiles de alto riesgo por vandalismo obliga a tomar medidas de resguardo del material en bodegas y uso parcelado de éste. No existe renovación oportuna del material fungible y no fungible. Debilidad en el uso y búsqueda de estrategias para complementar material con elementos de la naturaleza y reciclados.

- Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 9 Otros indicadores de Desempeño año 2007							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
Educación Parvularia Integral, servicio educativo.	Porcentaje de satisfacción de las familias usuarias con la atención educativa ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI	(Puntaje total obtenido por las familias usuarias con respecto a la atención educativa ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI año t/ Puntaje máximo posible de obtener por las familias usuarias en la atención educativa ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI año t) *100.	%	S.I	S.I	93.8	1
Educación Parvularia Integral	Porcentaje de párvulos con necesidades educativas especiales matriculados en JUNJI.	(Total de párvulos con necesidades educativas especiales matriculados en JUNJI año t/ total de párvulos matriculados JUNJI ( año t) * 100	%	1.3	0.8	0.9	2
Educación Parvularia integral	Porcentaje promedio de asistencia mensual de párvulos con respecto a la matrícula de párvulos en Jardín Infantil Clásico	(Promedio de asistencia mensual de párvulos en Jardín Infantil Clásico en el año t/Promedio de matrícula mensual de párvulos en jardín infantil Clásico en el año t)*100	%	76.9	76.7	74.8	3
Educación Parvularia integral	Porcentaje de párvulos matriculados en JUNJI pertenecientes al Programa Chile Solidario con respecto al total de párvulos matriculados en JUNJI.	N° de párvulos matriculados en JUNJI pertenecientes al Programa Chile Solidario en el año t / Total de párvulos matriculados en JUNJI en el año t) *100.	%	S.I	4.8	4.9	4
Educación Parvularia integral	Porcentaje de párvulos accidentados en Jardines Infantiles administrados por JUNJI con respecto al promedio de asistencia mensual en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI.	(N° total de párvulos accidentados en Jardines Infantiles administrados por JUNJI en la región en el período t / Promedio de asistencia mensual de párvulos en Jardines Infantiles administrados por JUNJI en la región en el período t) *100	%	1.9	1.8	1.7	
Educación Parvularia Integral, servicio de alimentación	Porcentaje de satisfacción de las familias usuarias con la alimentación ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI	(Puntaje total obtenido por las familias usuarias con respecto a la alimentación ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI en año t/ Puntaje máximo posible de obtener por las familias usuarias respecto a la alimentación ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI en año t) *100	%	S.I	S.I	93.3	5



**Cuadro 9**  
**Otros indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
Financiamiento a terceros para la operación de jardines infantiles, Financiamiento para Servicio de alimentación	Porcentaje de satisfacción de las familias usuarias con la alimentación ofrecida en los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento de JUNJI	(Puntaje total obtenido por las familias usuarias con respecto a la alimentación ofrecida en los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento de JUNJI en la región año t / Puntaje máximo posible de obtener por las familias usuarias respecto de la alimentación en los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento de JUNJI en la región año t) *100.	%	S.I	S.I	93.5	6
Supervigilancia de Jardines Infantiles Públicos y Privados administrados por terceros.	Porcentaje de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI fiscalizados en relación al número de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI existentes.	(Número de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI fiscalizados año t / Número total de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI existentes año t) * 100	%	68.5	72.4	69	
	<u>Eficacia / Producto</u>						
Asesorías en materias de educación parvularia	Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, que cuentan con asesoría de inducción con respecto al total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI nuevos	(N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, nuevos en la región que cuentan con asesoría de inducción / N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI nuevos en la región en el año t) * 100	%	S.I	100	100	7
Asesorías en materias de educación parvularia	Porcentaje de proyectos de arquitectura asesorados en relación a lo solicitado	(N° de proyectos de arquitectura asesorados / N° total de solicitudes de asesoría de proyectos arquitectónicos) *100.	%	S.I	S.I	100	8
Asesorías en materias de educación parvularia	Porcentaje de proyectos de transferencias de capital presentados por municipios que son asesorados por infraestructura	(N° de proyectos de transferencias de capital asesorados / N° total de proyectos de transferencias de capital presentados) *100.	%	S.I	S.I	99.4	9
Empadronamiento de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI.	Porcentaje de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI, empadronados con respecto al total de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI, existentes.	(N° total de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI, empadronados año t / N° total de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI, existentes) *100	%	47.8	50.8	50.6	

**Cuadro 9**  
**Otros indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
Control y asesorías financiero contables a Direcciones Regionales y Departamentos de Dirección Nacional.	Porcentaje promedio del presupuesto mensual ejecutado respecto del programado en el periodo de marzo a diciembre.	Promedio mensual de Marzo a Diciembre [(Ejecución efectiva del gasto mensual / Ejecución programada del gasto mensual)*100] / N° total de meses de marzo a diciembre.	%	104.9	104.6	88,6	
Control y asesorías financiero contables a Direcciones Regionales y Departamentos de Dirección Nacional	Porcentaje de ejecución del presupuesto institucional respecto del presupuesto autorizado.	(Presupuesto total ejecutado en el año t / presupuesto total autorizado en el año t) *100.	%	97.9	91.4	88,6	
Control y asesorías financiero contables a Direcciones Regionales y Departamentos de Dirección Nacional.	Porcentaje de inversión ejecutada sobre el total de la inversión identificada.	(Inversión ejecutada año t / Inversión identificada año t) * 100		93.3	88.9	83.1	10

**NOTAS:**

1, 5,6.- indicadores nuevos se modifíco para el año 2007 la metodología de cálculo de los resultados, por lo que no se cuenta con resultados de años anteriores. No obstante se observa que los resultados expresan una alta valoración del servicio recibido, tanto en el ámbito educacional como en el de la protección y cuidado (alimentación).

2.- Se elevó levemente el número de párvulos con Necesidades Educativas Especiales, se han realizado acciones de coordinación con FONADIS.

3.- Las condiciones de salud de párvulos del tramo etéreo de 0 a 2 años es más vulnerable, provocado una baja en su asistencia, en forma especial en los meses de invierno, otras causas que incidirían en el comportamiento del indicador son el clima, el acceso, las distancias y factores culturales, entre otros.

4.- En forma paulatina las familias están aceptando los cambios en las prácticas que permitan facilitar la accesibilidad de niños y niñas de familias de este programa.

7.- La inducción está orientada a materias temáticas técnicas, administrativas y/o financieras a los Jardines Infantiles que inician operación con transferencia de fondos.





8 y 9.- El compromiso de ampliar la cobertura ha movilizó la entrega de asesorías en materias arquitectónicas y de infraestructura.

---

10.- Las obras del proyecto de normalización físico-sanitarias de establecimientos JUNJI serán ejecutadas el año 2008 por lo que la ejecución es menor a la identificada.

## Anexo 5: Programación Gubernamental

### Cuadro 10 CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN GUBERNAMENTAL 2007

Objetivo	Producto	Producto Estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación
Ofrecer un mayor acceso a la educación parvularia a niñas y niños en situación de pobreza y vulnerabilidad social, incrementando cobertura, matrícula, asistencia y permanencia de los párvulos, en los programas educativos que ofrece la Institución.	Educación Parvularia Integral.	<u>Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Jardín Infantil               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel Sala Cuna</li> <li>- Nivel Medio</li> <li>- Nivel Transición</li> </ul> </li> </ul>	1º Trimestre: <b>INCUMPLIDO</b>  2º Trimestre: <b>INCUMPLIDO</b>  3º Trimestre: <b>BAJO</b>  4º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> 

● **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas<sup>50</sup>**  
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007)

**Cuadro 11 CUMPLIMIENTO COMPROMISOS DE PROGRAMAS/ INSTITUCIONES EVALUADAS.**

Programa/Institución: **Convenios con Municipalidades y Otras Instituciones (Educación Pre Escolar)**  
 Año Evaluación: **2006**  
 Fecha del Informe: **Jueves, 22 de Mayo de 2008 13:36:12**

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Rediseñar convenio de transferencia de recursos a terceros, explicitando la medición anual de aprendizaje de niños y niñas que asisten a establecimientos bajo esta modalidad, en función de instrumento estandarizado de medición de aprendizaje, a ser aplicado por un organismo externo, y de los estándares de aprendizaje definidos por JUNJI.</p>	<p>Fiscalía procedió a rediseñar convenio de transferencia de recursos a terceros explicitando en su cláusula tercera letra l), la obligación de la entidad administradora de "Efectuar anualmente mediciones de aprendizaje de los párvulos que asistan al jardín infantil conforme a las directrices e instrucciones que imparta para tales efectos la JUNJI". Estos aspectos se encuentran complementados mediante Instructivo de transferencia de fondos para operación, aprobado por Resolución Exenta N°015/1820, de 21 de agosto de 2007, que se entiende, conforme se indica en los respectivos convenios de transferencia de fondos, forman parte de los mismos.</p> <p>Para la evaluación de aprendizajes de los párvulos de esta modalidad de atención, se utilizará el mismo instrumento que JUNJI aplica en los Jardines de administración directa, es decir, el Instrumento de Evaluación Pedagógica (IEP). A través de este instrumento es posible aproximarse a conocer cuánto aprenden los niños y niñas, respecto de los siguientes sectores de aprendizajes: Autonomía, Conocimiento, Corporalidad, Creatividad, Lengua Materna y Socialización.</p> <p>Para el 2007 se ha contemplado aplicar el instrumento a una muestra de párvulos, del 10% de las entidades que reciben transferencias de JUNJI. Para tal efecto, JUNJI asesorará a las entidades en su aplicación, pues será el propio personal de los establecimientos el que asumirá dicho proceso. En ese contexto, se encuentra en curso la elaboración de un material de apoyo para la capacitación que desarrollarán los equipos de las Direcciones Regionales.</p> <p>La información para el cálculo de los resultados del aprendizaje satisfactorio la entrega el Departamento Técnico Pedagógico, instancia que también mide los resultados de la evaluación de Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI. Se considera resultado satisfactorio un rendimiento superior al 80%.</p> <p>El instrumento no será aplicado por un organismo externo, pues las entidades no disponen de financiamiento para este fin.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

<sup>50</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

	<p>Instructivo aplicación IEP. Departamento técnico pedagógico Junji. Octubre 2006.  Instrumento de evaluación pedagógica 1. Departamento técnico pedagógico Junji.Octubre 2006.  Instrumento de evaluación pedagógica 2. Departamento técnico pedagógico Junji.Octubre 2006.  Instrumento de evaluación pedagógica 3. Departamento técnico pedagógico Junji.Octubre 2006.  Instrumento de evaluación pedagógica 4. Departamento técnico pedagógico Junji.Octubre 2006.  Instrumento de evaluación pedagógica 5. Departamento técnico pedagógico Junji.Octubre 2006.  Resolución N° 1828 Departamento Fiscalía .21.8.2007.  Convenio rediseñado, JUNJI, marzo 2007.</p>
<p>2. Readecuar convenios antiguos de transferencias de recursos a terceros, mediante la inclusión de un addendum que explicita la medición anual de aprendizaje de niños y niñas que asisten a establecimientos bajo esta modalidad, en función de instrumento estandarizado de medición de aprendizaje, a ser aplicado por un organismo externo, y de los estándares de aprendizaje definidos por JUNJI.</p>	<p>Los principales cambios, explicitaciones o mejoras contenidas en el nuevo formato de Convenio, respecto del anterior, son :</p> <p>Fiscalía procedió a rediseñar convenio de transferencia de recursos a terceros explicitando en su cláusula tercera letra l), la obligación de la entidad administradora de "Efectuar anualmente mediciones de aprendizaje de los párvulos que asistan al jardín infantil conforme a las directrices e instrucciones que imparta para tales efectos la JUNJI". Estos aspectos se encuentran complementados mediante Instructivo de transferencia de fondos para operación, aprobado por Resolución Exenta N°015/1820, de 21 de agosto de 2007, que se entiende, conforme se indica en los respectivos convenios de transferencia de fondos, forman parte de los mismos.</p> <p>Para la evaluación de aprendizajes de los párvulos de esta modalidad de atención, se utilizará el mismo instrumento que JUNJI aplica en los Jardines de administración directa, es decir, el Instrumento de Evaluación Pedagógica (IEP).</p> <p>La JUNJI, podrá supervisar y evaluar permanentemente el cumplimiento de que la entidad cuente con un plan general anual de trabajo técnico- pedagógico. Asimismo, el jardín infantil que la entidad administre, deberá velar por el cumplimiento de las normas técnicas establecidas por la JUNJI referidas a la calidad del servicio educativo que estos otorgan y la coherencia de su accionar con las orientaciones, criterios y fundamentos establecidos en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, en los siguientes ámbitos de la gestión educativa, entre otros: Matrícula y Asistencia, Focalización Social de los Párvulos, Coeficiente de Personal, Planificación General y Específica de la Gestión Técnica Curricular, Material Didáctico, Equipamiento, Programa de Alimentación, Salud, Cuidado y Prevención de Accidentes de los Párvulos, Mantención e Higiene del Establecimiento.</p> <p>Las instituciones deben garantizar como mínimo los coeficientes de personal establecidos por la JUNJI y efectuar una debida selección del personal que prestará funciones de trato directo con los párvulos, con el fin de asegurar la competencia e idoneidad de éste.</p> <p>Informar a la JUNJI dentro de un plazo de 48 horas de cualquier hecho constitutivo de delito o que implique una perturbación o amenaza a los derechos de los párvulos asistentes al establecimiento.</p> <p>Disponer el reemplazo inmediato del personal que preste servicios en el jardín infantil</p>

	<p>y que estuviere involucrado en los hechos previstos en el párrafo precedente.</p> <p>Cumplir con las normativas de general aplicación que regulan las plantas físicas, y las normativas técnicas y financieras que dicte la JUNJI para los jardines infantiles con transferencia de fondos.</p> <p>Llevar rigurosamente los registros y controles de matrícula, asistencia, del programa de alimentación de párvulos y demás señalados por la JUNJI.</p> <p>Por su parte el Decreto 414 del Ministerio de Educación de Diciembre de 2006, que conforme se señala en el convenio se entiende forma parte integrante de éste, establece que los jardines infantiles que reciban el beneficio de alimentación deberán otorgar en forma completa el programa de alimentación correspondiente a la edad y estadía de los párvulos.</p> <p>Se explicita en el convenio que los ítems autorizados para el uso de los fondos transferidos, no podrán considerar en caso alguno el pago de honorarios y remuneraciones al representante legal o miembros del Directorio de la entidad receptora de la transferencia.</p> <p>Asimismo, se establece que será responsabilidad de la entidad administradora respecto del personal que contrate para el jardín infantil, el estricto cumplimiento de las normas laborales y previsionales.</p> <p>Se explicita que la JUNJI, podrá suspender, temporalmente, en forma parcial o total, o definitivamente, el traspaso de fondos a las entidades que no den cumplimiento al presente convenio y a los instructivos que, para la aplicación de éste, imparta la JUNJI, entre otras razones por incumplimiento por parte de la entidad de cualquiera de las obligaciones contenidas en el convenio. y la ocurrencia de cualquier otra circunstancia que, a juicio de la JUNJI, importe el incumplimiento de las condiciones básicas de atención educativa y seguridad de los párvulos que asistan a los jardines infantiles.</p> <p>El Departamento de Fiscalía de JUNJI instruyó en el mes de marzo a todas las Direcciones Regionales la readecuación de los antiguos convenios al formato vigente, proceso que se completó durante el año 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Formato de nuevo Convenio para el funcionamiento de Jardín infantil con Transferencia de fondos. (Destaca los cambios respecto del antiguo)  Correo original a Direcciones regionales solicitando readecuar convenios antiguos a nuevo formato. Departamento Fiscalía, marzo 2007.</p>
<p>3. Establecer estándares de aprendizaje esperados para los párvulos.</p>	<p>Hasta el año 1997, la Junta Nacional de Jardines Infantiles evaluaba a los párvulos con diferentes instrumentos psicométricos: la DENVER, el TEPSI, la EEDP, entre otros, todos ellos elaborados desde la ciencia de la Psicología.</p> <p>En 1998, con el apoyo de la Fundación Van Leer, de OEA, UNICEF y el trabajo de profesionales de JUNJI y consultores externos, se crea un instrumento de evaluación</p>

de párvulos, elaborado desde la pedagogía, el IEP, Instrumento de Evaluación Pedagógica.

Dicho instrumento es el que utiliza la institución para evaluar a sus párvulos a la fecha, y su propósito es medir la efectividad, en lo pedagógico, de los programas de la JUNJI; es decir, a través de sus resultados se pretende conocer cuánto saben o han aprendido los niños y niñas que participan de los Programas institucionales.

El IEP se sustenta en un Marco Pedagógico que le da la base teórica al instrumento. Esta base teórica la constituyen una serie de elementos que conforman una estructura piramidal. Desde la cima a la base encontramos las MegavARIABLES, las Variables, los Propósitos, los Objetivos Educativos y las Competencias o Habilidades que deben lograr los niños y niñas como resultado del proceso educativo en que participan.

Antes de aplicarse por primera vez, el IEP fue sometido a un proceso de validación por parte de un experto externo a JUNJI, quedando en definitiva construido de la siguiente manera:

**MegavARIABLES:** corresponden a los denominados sectores de aprendizaje o grandes áreas de aprendizaje a lograr por los párvulos a través del proceso educativo.

**VARIABLES:** definidas como aquellos aprendizajes referidos al desarrollo personal, a la conducta moral y social de los niños y niñas, presentes en toda actividad educativa.

**Propósitos:** definidos como aquellas intencionalidades de orden general a ser logradas por los párvulos.

**Objetivos:** son aprendizajes más específicos seleccionados de la cultura, necesarios de lograr por parte de los niños y niñas apoyados por educadoras/es.

**Competencias o Habilidades:** constituyen la evidencia de los aprendizajes alcanzados como consecuencia del proceso educativo en el cual han participado los párvulos.

Las megavARIABLES o sectores de aprendizaje evaluados por este instrumento son:

**AUTONOMÍA:**

Capacidad del sujeto para asumir conductas propias de autovalerse, de tomar sus propias decisiones basándose en el conocimiento, experiencia y criterio personal, responsabilizándose por ello. Al interior de esta dimensión, es posible encontrar dos subdimensiones: Autovalerse y Toma de Decisiones.

**CONOCIMIENTO:**

Manejo de información adquirida respecto de sí mismo, del entorno natural y sociocultural (implica recordarla, ordenarla y usarla). Esta dimensión, es posible de especificar en dos subdimensiones: Conocimiento de sí mismo y Conocimiento del entorno natural y sociocultural.

**CORPORALIDAD:**

Se refiere a las características pertenecientes al cuerpo y al uso de los órganos de los sentidos, y de los pequeños y grandes músculos como medio para aprender y expresarse. Dos son las variables que en el instrumento se especifican en relación a



	<p>Corporalidad: Sensorialidad y Coordinación.</p> <p><b>CREATIVIDAD:</b> Se refiere a la manera particular en que cada persona expresa o inventa algo nuevo (idea, esquema, relación, producto). En este instrumento, en relación a Creatividad se consideran dos variables: Expresión y Originalidad.</p> <p><b>LENGUA MATERNA:</b> Es la lengua que se habla en casa y que el niño ha adquirido en forma natural durante su desarrollo normal. Comprende la sensibilidad hacia los sonidos, los ritmos, las inflexiones, el significado, el orden y las funciones de la comunicación de las palabras, como potencial para estimular, convencer y suministrar información, agrandar a las personas. Esta megavariante, considera tres ámbitos: Comprensión de la Lengua Materna, Expresión de la Lengua Materna y Manejo de la Lengua Materna.</p> <p><b>SOCIALIZACIÓN:</b> Proceso de incorporación de normas y valores necesarios para una convivencia en constante respeto y preocupación por sí mismo, los otros, el medio ambiente natural y social, en el contexto de la búsqueda del bien común. En relación a esta megavariante, se consideran las variables: Integración de Normas y Formación Valórica.</p> <p><b>ESTANDAR ESPERADO</b> El porcentaje de logro considerado como satisfactorio por JUNJI corresponde a un 80 % en una escala de 1 a 100 como promedio final del instrumento aplicado.</p> <p>Respecto a los párvulos que asisten a Jardines Infantiles en convenio con Municipalidades y otras instituciones, a partir del 2007 la Junji exige a las entidades efectuar anualmente mediciones de aprendizaje de los párvulos que asistan a sus Jardines, conforme a las directrices e instrucciones que imparta para tales efectos la institución.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> 1. Pendiente establecer estándares de aprendizaje esperados para los párvulos. Si bien existe un instrumento de evaluación de aprendizaje, se debe definir para cada nivel de educación pre-escolar lo que se espera que los párvulos aprendan en cada sector (autonomía, conocimiento, corporalidad, creatividad, lengua materna, socialización), de tal forma de identificar los avances de cada párvulo. El instrumento es el medio de evaluación del estándar de aprendizaje esperado que deberá definirse. Además ese estándar que se defina en cada nivel educacional y en cada sector de aprendizaje debe ser validado por entendidos en la materia. 2. ¿Los mapas de progreso que está construyendo el MINEDUC en coordinación con JUNJI no constituyen la base de un trabajo para llevar a establecer estándares de aprendizaje esperados para los párvulos?. 3. Respecto de lo señalado en primer párrafo, incluir lo que significa la sigla EEDP. 3. Respecto de los medios de verificación, se debe incluir los nombres completos, autor, mes/año de elaboración, donde dice IEP/2, IEP/3, etc.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Descripción del Instrumento de evaluación pedagógica IEP y su aplicación. Jardines en transferencia de fondos. Departamento Técnico Pedagógico. JUNJI. 2007. IEP/1. Descripción de Megavariante. Todos los rangos etáreos. Departamento</p>
--	--

	<p>Técnico pedagógico. JUNJI. 2007. IEP/2 IEP/3 IEP/4 IEP/5</p>
<p>4. Aplicar anualmente instrumento estandarizado de medición de aprendizaje a una muestra representativa de niños y niñas que asisten a establecimientos bajo la modalidad transferencia a terceros. Este instrumento será aplicado por un organismo externo.</p>	<p>Frente al compromiso de evaluar durante el 2007 los aprendizajes de los párvulos que asisten a jardines infantiles en transferencia de fondos y teniendo en cuenta razones técnicas y presupuestarias, JUNJI decide aplicar a estos jardines el mismo instrumento de evaluación de aprendizajes que se aplica a los jardines infantiles de administración directa, el Instrumento de evaluación pedagógica o IEP.</p> <p>Asimismo, frente a la imposibilidad de contratar un organismo externo para aplicar el instrumento de evaluación, JUNJI, hará garantizar la obtención de resultados confiables. Para ello, las Supervisoras Regionales de JUNJI capacitaron en el instrumento IEP y su aplicación al personal de los jardines operados por terceros seleccionados en la muestra, para lo cual se elaboró material de apoyo que describe el instrumento, sus condiciones de aplicación y aspectos operativos del mismo.</p> <p>Posteriormente, entre el 8 y 24 de Octubre de 2007, como una forma de velar por la correcta aplicación del instrumento, las supervisoras de JUNJI asistieron a los jardines al momento de la evaluación.</p> <p>El control del instrumento IEP se lleva a través del SISEVAL, Sistema de evaluación de JUNJI.</p> <p>Del mismo modo, el control de la aplicación por parte de las supervisoras de JUNJI posibilitó conocer las posibles debilidades de esta primera aplicación, lo que le permitirá tomar medidas para su mejoramiento.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> 1. Respecto a lo señalado en "... imposibilidad de contratar un organismo externo para aplicar el instrumento de evaluación", JUNJI debe enviar un oficio a la División de Control de Gestión explicando los motivos de ello. Por otra parte, se debe tener presente que el compromiso solicita la aplicación del instrumento a una muestra representativa de párvulos, con lo cual se podría extrapolar al universo los resultados alcanzados. Sin embargo, con los medios de verificación entregados no se puede concluir si la aplicación se hizo a una muestra representativa de párvulos. 2. Explicar en respuesta lo que es el SISEVAL, ¿es una base de datos?.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pantallas del Sistema SISEVAL para seguimiento y control del IEP en Jardines en transferencia de fondos. Departamento Técnico pedagógico. 2007 Cronograma aplicación IEP 2007. Programas de administración directa y en Transferencia de fondos. Departamento Técnico pedagógico. JUNJI. Material de apoyo a la capacitación del personal de J Infantiles en transferencia. Depto. Técnico pedagógico. JUNJI. Instructivo Aplicación del IEP a Jardines en transferencia de fondos. Departamento Técnico Pedagógico. JUNJI. Abril 2007.</p>
<p>5. Entregar los resultados de la</p>	<p>De acuerdo con las instrucciones impartidas por el Departamento Técnico</p>

<p>medición estandarizada de aprendizaje, efectuada a una muestra representativa de niños y niñas que asisten a establecimientos bajo la modalidad transferencia a terceros.</p>	<p>Pedagógico de JUNJI, el IEP el año 2007 se aplicó por primera vez a los párvulos del Programa de Transferencia de Fondos.</p> <p>Para su aplicación se construyó una muestra representativa de párvulos pertenecientes a 125 jardines infantiles en transferencia de fondos, posteriormente se capacitó al personal de las mismas y las supervisoras de JUNJI monitorearon el proceso de evaluación.</p> <p>De los 125 jardines infantiles evaluados en la muestra, 92 tuvieron resultados satisfactorios (sobre el 80%), lo que arrojó un resultados nacional promedio de 73.64 % de organismos que obtienen resultados satisfactorios en la evaluación de aprendizajes.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se debe enviar medio de verificación que demuestre que los resultados son representativos de la población. Las estadísticas que se obtengan deben dar cuenta de la medición de aprendizaje en las distintas áreas de éste, las cuales se estipulan en el instrumento. Cada indicador de resultado de aprendizaje debe venir con su correspondiente significado. Por ejemplo, si el índice de medición es 70% significa un nivel medio/bajo de logro de aprendizaje y se deberá enumerar las características de lo que los niños pueden y no pueden hacer.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resultados de la aplicación del IEP 2007 a Jardines infantiles en Transferencia de fondos. Departamento Técnico Pedagógico JUNJI. Enero 2008.</p>
<p>1. Realizar estudio georeferencial para establecer zonas prioritarias de cobertura del programa. Se determinará territorialmente los lugares con mayor déficit de cobertura, considerando niños (as) pobres del primer y segundo quintil de ingresos y la actual cobertura de jardines infantiles. En el estudio quedarán claramente establecidos los criterios de focalización del programa.</p>	<p>El estudio ya se encuentra realizado desde fines de 2006. Consideró 3 capítulos. En el primero se definió la demanda por educación parvularia a nivel territorial (comuna, distrito, manzana), para lo cual se utilizaron los datos del Censo 2002, correspondiente a los niños menores de 4 años cuyas familias pertenecen al quintil I y II de ingresos. Para determinar los quintiles de ingreso, se utilizó la metodología PRINCAL del INE.</p> <p>El segundo capítulo mapeó a nivel territorial toda la oferta de Jardines infantiles y salas cunas de JUNJI e Integra.</p> <p>El tercer capítulo se analiza la demanda por educación parvularia (niños/as de los quintiles I y II) en relación a la oferta de JUNJI e Integra, con la finalidad de determinar los territorios que requieren cobertura de jardines infantiles y salas cuna.</p> <p>Adicionalmente, con el fin de mejorar la focalización territorial de la nueva cobertura, a fines del 2006 el Departamento de Gestión y Desarrollo de la JUNJI elaboró, en conjunto con la Fundación Integra, el documento "Propuesta de Focalización y Asignación de Cobertura 2007- 2010, que se adjunta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Metodología para el cálculo de la pobreza. C. L. Latorre y D. Candia. Noviembre 2006.</p>

	<p>Población menor de 6 años en situación de pobreza. C. L. Latorre y D. Candia. Noviembre 2006</p> <p>Localización de los jardines de Junji e Integra en el país C. L. Latorre y D. Candia. Diciembre 2006</p> <p>Informes Regionales de Localización. Se adjunta Informe de la IV Región (el sistema de Dipres no permite subir documentos de mas de 4MB).</p> <p>Propuesta de Focalización y asignación de cobertura 2007, JUNJI/Integra. Diciembre 2006.</p>
<p>2. Elaborar plan de trabajo a diciembre 2009 de priorización de oferta educativa, considerando los resultados del estudio de zonas prioritarias de cobertura (debe incluir cronograma).</p>	<p>La meta establecida por el Gobierno de la Presidenta Bachelet a la JUNJI e INTEGRA para el período 2006-2009 fue de un aumento de 70.000 cupos para niños y niñas entre 0 y 1 año 11 meses (Nivel sala cuna) pertenecientes al I y II quintil de ingresos, o sea, el 40 % más pobre del país.</p> <p>Sobre la base de esta meta gubernamental, se diseñó un Plan de Trabajo para los 4 años de gobierno, que en síntesis determinó:</p> <p>AÑO 2006. 800 Salas cunas 16.000 párvulos ( 20 por sala cuna )  AÑO 2007. 900 Salas Cunas 18.000 párvulos  AÑO 2008. 900 Salas Cunas 18.000 párvulos  AÑO 2009. 900 Salas Cunas 18.000 párvulos</p> <p>El año 2006 además de comenzar la implementación del programa se generaron las condiciones institucionales para dar cumplimiento al importante desafío de aumentar significativamente la cobertura preescolar.</p> <p>Para focalizar la nueva oferta se recopilaron datos de déficit de oferta pública educativa preescolar en todas las comunas del país y se cruzó con los datos de la CASEN. Se priorizaron aquellos municipios donde no existía ningún tipo de oferta pública.</p> <p>Para implementar el resto del programa se conformaron los equipos de gestión regionales, quienes comenzaron a gestionar con municipios y gobiernos regionales la transferencia de fondos para operar con los nuevos jardines infantiles que se construyeron vía proyectos PMU.</p> <p>Otra estrategia utilizada ese año para lograr la meta comprometida fue a través de reconversión de espacios físicos en jardines administrados por JUNJI en salas cunas.</p> <p>Otra estrategia utilizada para afrontar la continuidad del programa fue a través de la unidad de infraestructura que sondeó todos los jardines alternativos que funcionaban en espacios comunitarios y que estaban en condiciones de ser transformados en jardines clásicos, es decir, adicionar módulos de salas cunas al jardín existente. Finalmente, se constituye una comisión JUNJI- INTEGRA para realizar un estudio de focalización, producto del cual se localizó la meta del 2007, apoyado con un estudio georeferencial de zonas prioritarias de cobertura.</p> <p>El año 2007 se comienza a generar el marco legal a través de la transferencia de fondos de capital para la construcción y habilitación de espacios educativos a Municipios. El estudio de focalización realizado por JUNJI-INTEGRA el 2006 es el insumo utilizado por las direcciones regionales de ambas instituciones para la localización de las nuevas salas cunas. Además, se consideraron otros criterios,</p>

	<p>como densidad poblacional, factores culturales, proximidad de establecimientos para la continuidad educativa.</p> <p>A fines del 2007 se actualiza y simplifica el estudio de focalización incorporando la variable de género y de vulnerabilidad utilizando la Encuesta de Calidad de Vida y Salud 2006, MINSAL, y datos preliminares de la CASEN 2006, proporcionados especialmente por MIDEPLAN. Esta información actualizada arrojó resultados muy distintos al estudio georeferencial realizado por JUNJI, por lo que se decidió perfeccionarlo para aplicarlo en el estudio de focalización que se realizará a fines del 2008 para el 2009, cruzado con datos de la Ficha de Protección Social.</p> <p>Este año 2008 la meta se compone por una pequeña cantidad de proyectos de reconversión (DIRECTAS), transferencia de capital, FNDR y PMU. El mismo panorama se vislumbra para completar el programa de crecimiento de cobertura el 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> 1. El cronograma de trabajo a diciembre 2009 debe incluir además el territorio en el cual se construirán las salas cunas en función del resultado del estudio perfeccionado de zonas prioritarias. 2. Explicar en qué consistió el estudio de focalización. 3. Se solicita enviar también estudio georeferencial perfeccionado. 4. Donde dice PMU y FNDR se debe incluir significado de siglas la primera vez que se las menciona.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Plan de trabajo de ampliación de cobertura vía transferencia de fondos. JUNJI. 2006.  Cronograma de trabajo 2006-2009. JUNJI. 2006  Resultados cobertura 2006 y 2007  Estudio de Focalización JUNJI – INTEGRA.</p>
<p>3. Elaborar e implementar un programa de difusión regional focalizada de la nueva oferta educativa que se instalará en cada región.</p>	<p>El trabajo de prensa que la Unidad de Comunicaciones ha desarrollado durante el 2007 se ha enmarcado en la prioridad y realce que el actual Gobierno, como nunca antes en la historia del país, ha dado al tema del desarrollo de la infancia y la educación preescolar.</p> <p>A Diciembre del 2007 ha habido 208 apariciones en la prensa, de las cuales el 90% han sido gestionadas directamente por la Unidad de Comunicaciones. Las restantes apariciones, solicitadas directamente por los medios, demuestran que la JUNJI se ha logrado posicionar como una de las voces autorizadas en el tema de la primera infancia.</p> <p>Durante el primer semestre de 2007 la Unidad de Comunicaciones inició el diseño de la nueva página Web, la que está siendo exhibida públicamente a partir del lunes 10 de diciembre de 2007, luego de un período interno de marcha blanca. La página Web se encuentra operativa en un 100%, con una programación que permite ingresar a la información institucional y a un repositorio multimedia, dentro del cual puede encontrarse material informativo, educativo y de interacción para los niños y sus familias.</p> <p>Todos los años, la Unidad de Comunicaciones participa de la difusión del proceso de inscripción de los párvulos, que lidera el Departamento Técnico Pedagógico de</p>

	<p>JUNJI. Para apoyar este proceso que se prolonga por varios meses, se elaboraron 3 soportes de difusión: afiche, volante y díptico.</p> <p>A nivel regional se ha reforzado el trabajo de comunicaciones a través de la contratación de periodistas en las regiones que experimentarían un mayor aumento de cobertura, como la II, IV, VII, VIII, IX, X y RM.</p> <p>Dicho refuerzo facilitó que en el segundo semestre del 2007, la Vicepresidenta ejecutiva realizara, junto con la Unidad de comunicaciones y el apoyo de estos profesionales, las llamadas giras regionales en el marco de la Meta Presidencial de ampliación de cobertura preescolar. Dichas giras tuvieron como finalidad sensibilizar a la comunidad y a los actores involucrados (gobernadores, intendentes, alcaldes y opinión pública) directamente con esta misión, con el objetivo de obtener el apoyo para la construcción de 900 salas cuna comprometidas para este año y sus proyecciones al 2009.</p> <p>Se realizaron 18 giras regionales, en las regiones de Valparaíso, De los Ríos, Araucanía, O'Higgins y Bío Bío.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El programa de comunicación debe incluir además planes de acción destinados a informar a los beneficiarios (niños de familias pobres, y otros criterios de focalización de la JUNJI), la existencias de las salas cunas, su dirección, y la importancia de enviar a sus hijos a ellas. A pesar de que esta información existe en la Web, la probabilidad de que una familia de las características de la población objetivo de JUNJI la vea es muy baja. Por lo tanto, es necesario que los dípticos de difusión incluyan la información completa y sean distribuidos en los lugares frecuentados por la población objetivo (consultorios-municipios-apoyo familiar (Puente) otros). Por lo tanto, se requiere fortalecer la estrategia de comunicación a través de dípticos para la población objetivo y detallar los medios de distribución de éstos. Como no se pudo subir afiche en sistema, se solicita enviar afiche impreso a las oficinas de DIPRES.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Plan de gestión de medios (Síntesis de presentación de la Unidad de comunicaciones)  El Gong. Temuco, Agosto 2007  El Centro. Talca, Abril 2007  Radio Polar, Mayo 2007  La Prensa Austral, Mayo 2007  Portada nueva página Web de JUNJI. Oficina de Comunicaciones. Diciembre 2007.  Resultados del Programa nacional de difusión de la nueva oferta educativa. Oficina de Comunicaciones. Diciembre 2007  Díptico de Difusión. Oficina de Comunicaciones.2007  Díptico de Difusión .Oficina de Comunicaciones.2007  Volante de difusión. Oficina de Comunicaciones. 2007</p>
<p>4. Implementar primera etapa del plan de trabajo de focalización de oferta educativa en zonas prioritarias.</p>	<p>La meta establecida por el Gobierno de la Presidenta Bachelet a la Junta Nacional de Jardines Infantiles e INTEGRA para el período 2006-2009 fue de un aumento de 70.000 cupos para niños y niñas entre 0 y 1 año 11 meses (Nivel sala cuna) pertenecientes al I y II quintil de ingresos, o sea, el 40 % más pobre del país.  Sobre la base de esta meta gubernamental, se diseñó un Plan de trabajo para los 4</p>

años de gobierno, que para el año 2006 determinó la creación de 800 Salas cunas entre JUNJI e INTEGRRA, lo que equivalía a 16.000 párvulos (20 por sala cuna).

El año 2006, además de comenzar la implementación del programa, se generaron las condiciones institucionales para dar cumplimiento al importante desafío que constituía este gran aumento de cobertura preescolar.

Para focalizar la nueva oferta se recopilaron datos de déficit de oferta pública educativa preescolar en todas las comunas del país y se cruzó con los datos de la CASEN 2003. Se priorizó aquellos Municipios donde no existía ningún tipo de oferta pública.

Para implementar el resto del programa se conformaron los equipos de gestión regionales, quienes comenzaron a gestionar con municipios y gobiernos regionales la transferencia de fondos para operar con los nuevos jardines infantiles que se construyeron vía Proyectos de Mejoramiento Urbano (PMU).

Otra estrategia utilizada ese año para lograr la meta comprometida fue a través de la reconversión de espacios físicos en jardines infantiles administrados por JUNJI en salas cunas.

Otra estrategia utilizada para afrontar la continuidad del programa fue a través de la unidad de infraestructura que sondeó todos los jardines alternativos que funcionaban en espacios comunitarios y que estaban en condiciones de ser transformados en jardines clásicos, es decir, adicionar módulos de salas cunas al jardín existente. Finalmente se constituye una comisión JUNJI- INTEGRRA para realizar un estudio de Focalización, producto del cual se localizó la meta del 2007, apoyado con un estudio georeferencial de zonas prioritarias de cobertura.

El Estudio de Focalización realizado por JUNJI-INTEGRRA el 2006 es el insumo utilizado por las direcciones regionales de ambas instituciones para la localización de las nuevas salas cunas.

Como resultado de esta primera etapa 2006, podemos señalar que en diciembre de 2005 la JUNJI contaba con 556 salas cunas, durante el 2006 creó 362 nuevas salas, lo que significa un aumento del 65%, llegando por tanto a un total de 918 salas cuna.

En términos de beneficiarios efectivos, en diciembre de 2005 la JUNJI atendía, a través de sus salas cuna, a 10.232 párvulos. Con las nuevas salas cunas creadas en el 2006 hemos dado atención a 6.318 nuevos párvulos, lo que representa un aumento de beneficiarios del 62%, llegando a un total de 16.550 niñas y niños atendidos.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

Medios de Verificación:

Resultados de la implementación 2006 de Programa de aumento de cobertura vía terceros. JUNJI. Marzo 2008.

Estudio de Focalización JUNJI - INTEGRRA

1. Elaborar pauta estandarizada de informe poblacional, que incluye los criterios de focalización definidos en estudio para establecer zonas prioritarias.

1.- Durante el mes de agosto del 2007 se consultó a las Direcciones Regionales de Junji respecto de la utilidad del informe poblacional que entregan las entidades que postulan a transferencia de fondos, así como los aspectos de este informe que consideraban más relevantes. Esto, con el fin de evaluar la factibilidad de estandarizar dicho informe.

Como resultado de estas consultas, las regiones opinaron que JUNJI ahora disponía de su propia fuente de información para focalizar y ya no era necesario que los organismos receptores de fondos entregaran el informe poblacional.

2.-JUNJI e INTEGRAL han continuado perfeccionando y actualizando el estudio de focalización que se usó para ampliar cobertura el 2007, lo que les ha permitido contar con un documento conjunto - Proceso de Focalización 2008: Junji e Integra- que permite a ambas instituciones cuantificar la demanda potencial de atención en sala cuna para el 2008 en 47.937 párvulos y de 72.569 en niveles medios y distribuir los cupos regionales de acuerdo con la focalización definida por ambos organismos.

3.- A partir del 2007, ésta ha sido la herramienta que las Direcciones Regionales utilizaron para planificar e implementar la asignación de cupos institucionales, por lo que JUNJI ha tomado la decisión de suprimir la exigencia de presentar el Informe Poblacional a las instituciones que solicitan ampliación de cobertura vía transferencia de fondos, ya que la Institución dispone de su propia fuente de información estandarizada.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: A partir del 2007, existe una nueva herramienta "Proceso de Focalización 2008" que las Direcciones Regionales utilizaron para planificar e implementar la asignación de cupos institucionales, por lo que JUNJI ha tomado la decisión de suprimir la exigencia de presentar el Informe poblacional a las instituciones que solicitan ampliación de cobertura vía transferencia de fondos, ya que la Institución dispone de su propia fuente de información estandarizada. La herramienta JUNJI, para el proceso de focalización no contiene mediciones respecto de los otros criterios de focalización de la JUNJI y que no necesariamente pueden corresponder a hogares de los quintiles I y II, esto es, prioridades adicionales de la institución, tales como riesgo nutricional de los niños/as, madre adolescente, madre que trabaja remuneradamente y/o jefa de hogar, pertenencia a la Red SENAME o algún pueblo originario, o ser discapacitado. Además, estos criterios deberán estar en línea con los criterios de focalización del Chile Crece Contigo, sobretodo en temas de ingreso al mercado laboral de madres jefas de hogar (lo cual no se especifica en el documento elaborado por JUNJI). Como no se elaborará una pauta estandarizada de informe poblacional, se solicita formalizar a través de oficio dirigido a la División de Control de Gestión, el cambio de compromiso.

Medios de Verificación:

Correo a Direcciones Regionales solicitando antecedentes sobre informe poblacional. Departamento Informática y Planificación, Agosto 2007.

Proceso de focalización 2008. Sección Estudios y Estadísticas. JUNJI- INTEGRAL. Diciembre 2007.



<p>2. Aplicar pauta estandarizada de informe poblacional, que incluye los criterios de focalización definidos en estudio para establecer zonas prioritarias.</p>	<p>La pauta de informe poblacional que presentaban las instituciones postulantes a transferencia de fondos no se estandarizó y no se aplicó, porque esa información desde el año 2007 ya no será exigida como requisito para la solicitud de ampliación de cobertura.</p> <p>JUNJI dispone desde ese año de su propio instrumento de focalización, elaborado en conjunto con Fundación Integra, que establece criterios y prioridades del proceso de focalización y localización de la nueva cobertura. Este documento se ha convertido en la herramienta que las Direcciones Regionales están utilizando para planificar e implementar el aumento de cobertura comprometido.</p> <p>Por otra parte, se está trabajando con MIDEPLAN en el desarrollo de un nuevo estudio georeferencial, complementario del elaborado por JUNJI el 2006 , que permitirá mejorar la localización de la nueva oferta pública.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se cambia herramienta para la localización de la nueva cobertura, la cual es utilizada por las regiones para planificar e implementar el aumento de cobertura. No obstante, esta herramienta se considera incompleta porque: no contiene mediciones respecto de los otros criterios de focalización de la JUNJI y que no necesariamente pueden corresponder a hogares de los quintiles I y II, esto es, prioridades adicionales de la institución, tales como riesgo nutricional de los niños/as, madre adolescente, madre que trabaja remuneradamente y/o jefa de hogar, pertenencia a la Red SENAME o algún pueblo originario, o ser discapacitado. Además, estos criterios deberán estar en línea con los criterios de focalización del Chile Crece Contigo, sobretudo en temas de ingreso al mercado laboral de madres jefas de hogar (lo cual no se especifica en el documento elaborado por JUNJI). Se solicita, además, enviar nuevo estudio georeferencial. Como ya no se aplicará la pauta estandarizada de informe poblacional, se solicita formalizar a través de oficio dirigido a la División de Control de Gestión, el cambio de compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de focalización 2007. JUNJI e INTEGRA.</p>
<p>Efectuar un estudio de valorización del costo del párvulo de sala cuna y nivel medio y remitirlo al Ministerio de Hacienda para su análisis.</p>	<p>En el mes de Enero del 2007, el Departamento de Gestión y Desarrollo, realizó un estudio preliminar sobre los costos que tendría la transferencia de fondos aplicando el coeficiente de personal del Decreto 181 de Mineduc, que establece estándares de personal superiores a los que existían en la JUNJI.</p> <p>Ese estudio consideró los costos para 3 escenarios por región:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a.- 1 sala cuna para 20 lactantes</li> <li>b.- 1 grupo de 32 párvulos de nivel medio</li> <li>c.- 1 sala cuna más un grupo de nivel medio</li> </ul> <p>Los ítems considerados fueron: costo de personal según coeficiente Decreto 181 , gastos de administración, consumos básicos, materiales oficina, material didáctico, mobiliario, equipamiento oficinas, capacitación y varios.</p> <p>*Además se reajustan los montos de las transferencias de acuerdo al IPC de diciembre del 2006 (2,6%)</p> <p>*Como la transferencia se paga por promedio de asistencia, se aplica ese porcentaje para calcular el monto total a transferir ( 79,4 %)</p> <p>* Con estos valores se analizan los costos y posible financiamiento de 3 alternativas</p>

de funcionamiento para cada región; Con una sala cuna para 20 párvulos; 2 Salas cuna para 40 párvulos y 2 salas cuna para 40 niños/as y un Nivel medio para 32 párvulos.

Tomando como ejemplo la I región:

Supuesto 1: 1 Sala cuna para 20 párvulos: (Mensual)

Total transferencia según  
promedio asistencia : \$ 1.581.632  
Gastos básicos : \$ 147.485  
Personal : \$ 1.380.478  
(1 educadora y 3 técnicos)  
Saldo transferencia + \$ 53.669

Supuesto 2 : 2 Salas cuna para 40 párvulos:

Total transferencia según  
promedio asistencia : \$ 3.163.264  
Gastos básicos : \$ 246.387  
Personal : \$ 2.084.070  
(1 Directora, 1 educadora y 6 técnicos)  
Saldo transferencia + \$ 52.807

Supuesto 3 : 2 Salas cuna para 40 párvulos 1 nivel medio para 32 párvulos:

Total transferencia según  
promedio asistencia : \$ 4.373.168  
Gastos básicos : \$ 397.665  
Personal : \$ 3.966.067  
(1 Directora, 2 educadoras y 8 técnicos)  
Saldo transferencia + \$ 9.416

Como se puede apreciar, los gastos generales varían de manera poco significativa en ambos análisis; no así los gastos en personal, que experimentan una disminución importante entre los 2 coeficientes estudiados.

2.- Producto de este análisis se fijan los nuevos montos de transferencia por niño, por nivel y región, reflejados en el Decreto 414, Reglamento de Transferencia de Fondos.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: El estudio de costos implica realizar un análisis de cada ítem de costos en el funcionamiento de la sala cuna. Es decir, analizar los componentes necesarios para la provisión de educación en lo que se refiere a: RRHH, gastos de administración, infraestructura, entre otras, versus lo que se tiene actualmente. La idea de un estudio de costos, además de cuantificar los costos actuales, es realizar un análisis que indique si el gastos en el cual se incurre es necesario, si se puede disminuir o no, si se debe aumentar en pos de mejorar la calidad en algún proceso del servicio de educación (materiales, alimentación u otro), entre otras. Luego de este estudio, se debe valorizar el costo del párvulo, incluyendo los costos eficientes de cada componente que reflejen de manera adecuada la provisión del servicio de educación pre escolar.

	<p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Decreto 414, Reglamento de Transferencia de Fondos de JUNJI año 2007.Pag 1, Diario oficial Abril 2007.</li> <li>Decreto 414, Reglamento de Transferencia de Fondos de JUNJI año 2007.Pag 2, Diario oficial Abril 2007.</li> <li>Decreto 414, Reglamento de Transferencia de Fondos de JUNJI año 2007.Pag 3, Diario oficial Abril 2007.</li> <li>Estudio costo según coeficiente Decreto 181 Departamento Gestión y Desarrollo. Enero 2007</li> </ol> <p>Cálculo costos Transferencia de fondos. Departamento Informática y planificación. Agosto 2007.</p>
<p>1. Desagregar la información de párvulos que asisten a establecimientos bajo la modalidad de transferencia por género y por región.</p>	<p>Al 31 de diciembre del 2007, la asistencia en Jardines infantiles operados en transferencia de fondos fue de 26.203 párvulos, de acuerdo con el sistema GESPARVU. De este total, el 51 % son niños (13.364) y el 49 % son niñas (12.839), porcentaje que se mantiene en el resto de los Programas educativos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Asistencia en Jardines infantiles del Programa Transferencia de Fondos. Estimación por sexo y región. Diciembre del 2007. JUNJI.</p>
<p>2. Incorporar en la Pauta de Fiscalización de establecimientos la solicitud de información que permita construir un indicador para evaluar posteriormente la eventual integración de la perspectiva de género en el diseño del programa.</p>	<p>De acuerdo con la normativa institucional, los organismos en transferencia de fondos deben ser fiscalizados a lo menos 3 veces al año por parte del personal de JUNJI asignado a esta tarea.</p> <p>En el nuevo formato de la pauta de fiscalización que debe ser aplicada en esas acciones fiscalizadoras, que fue elaborado por el Departamento Técnico Pedagógico de JUNJI, se han incorporado consideraciones de género, fundamentalmente en el punto 7, referido a la gestión educativa del jardín infantil; en la planificación general y curricular y en las prácticas educativas. Como ejemplo se pueden señalar:</p> <p><b>PAUTA DE FISCALIZACIÓN 2007, JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS</b></p> <p><b>7.- GESTION EDUCATIVA. PLANIFICACIÓN GENERAL DEL J. INFANTIL.</b></p> <p>7.1 Existe un Plan General a nivel de establecimiento que incorpora propósito del Jardín Infantil, diagnóstico, etapas, objetivos, líneas de acción, recursos y evaluación, orientando el trabajo con: niños, niñas, personal, familia y comunidad.</p> <p>7.6 El Proyecto Educativo o Plan General del establecimiento incorpora en sus fundamentos, propósitos, orientaciones y/o acciones con perspectiva de género.</p> <p>7.8 Si el establecimiento cuenta con Proyecto Educativo. El Proyecto Curricular de aula explicita los aprendizajes seleccionados para la promoción del desarrollo integral de los niños y niñas.</p> <p>7.9 Las planificaciones pedagógicas de aula facilitan experiencias para promover el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas, dando cuenta de sus diferencias individuales.</p> <p>7.10 La organización de los períodos de trabajo en el aula tiene clara intencionalidad pedagógica y son equilibrados para el grupo de niños y niñas.</p> <p>7.11 Las prácticas educativas intencionan, a través de una diversidad de situaciones, aprendizajes activos, significativos y desafiantes para niños y niñas.</p>

	<p>7.13 Las prácticas educativas están intencionadas para relevar el protagonismo de niños y niñas en su expresividad, autonomía y participación en las actividades pedagógicas.</p> <p>7.14 Las educadoras o educadores proveen una variedad de materiales didácticos apropiados al nivel de desarrollo y aprendizajes de los niños y niñas.</p> <p>7.16 El material didáctico está organizado en el aula para facilitar el uso de los niños y niñas, (clasificados, rotulados, a su alcance).</p> <p>7.18 Las educadoras o educadores proveen recursos de aprendizaje y material didáctico que incorpore la perspectiva de género.</p> <p>Esta orientación se refuerza en los Lineamientos 2007 del mismo Departamento, que señala "Con respecto a los temas transversales, el enfoque de género deberá permear toda la gestión del jardín infantil y programas educativos y, fundamentalmente el currículum".</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> (a) La pauta de fiscalización permite obtener información cuantitativa de las preguntas respecto de la perspectiva de género. No obstante, también se debe establecer planes de acción destinados a recopilar información cualitativa en esta materia, dado que la información recopilada no sería suficiente para emitir un diagnóstico respecto de la integración en los jardines JUNJI de la perspectiva de género; (b) No se puede bajar del sistema el medio de verificación "Lineamientos 2007. Departamento Técnico Pedagógico".</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Formato de Pauta de Fiscalización 2007. Departamento Técnico Pedagógico de JUNJI. Abril 2007.  Lineamientos 2007. Departamento Técnico Pedagógico.</p>
<p>Expandir la oferta preescolar a través del Programa de Transferencia a Terceros para la atención de 17.600 niños/as nuevos en Sala Cuna y 3.000 párvulos de Nivel Medio en el año 2007.</p>	<p>El compromiso para el año 2007 se fijó en un aumento de cobertura de 17.600 nuevos cupos en sala cuna y 3.000 en niveles medios.</p> <p>La capacidad instalada en Salas cuna a través de Jardines infantiles de transferencias a terceros aumentó de 26539 en diciembre del 2006 a 33927 en el mismo mes del 2007.</p> <p>Los recursos transferidos para habilitar y/o construir establecimientos llegaron a M\$ 9.826.880 y para operación de jardines en transferencia de fondos alcanzaron a M\$ 1.707.356.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> En los medios de verificación no se puede constatar el aumento de cobertura de 17.600 nuevos cupos para salas cunas y el aumento de cobertura de 3.000 nuevos cupos para párvulos en niveles medios.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Reporte del Indicador N° 115 del SIG. Diciembre 2007. Departamento Contraloría Interna, Cobertura y Terceros. JUNJI.  Informe de Transferencia de fondos Año 2007. Planificación Presupuestaria JUNJI.  Informe de Transferencias de capital. Año 2007. Departamento de Recursos Físicos y</p>

	Financieros: JUNJI.
<p>1. Rediseñar convenios de transferencia a terceros, explicitando requerimientos de cumplimiento de normativa (referida a personal, currículum, infraestructura, alimentación, entre otros), plazos y sanciones.</p>	<p>Fiscalía rediseñó para el 2007 el Convenio de transferencia de fondos que se estaba aplicando hasta esa fecha y se instruyó a todas las regiones la adecuación de los antiguos convenios al formato vigente.</p> <p>Los principales cambios, precisiones y explicitaciones que contempla este nuevo convenio dicen relación con el coeficiente técnico de personal de los jardines y salas cunas, modificaciones en la base de cálculo de la transferencia, requisitos de la planta física, uso y destino de los fondos, obligatoriedad de un plan pedagógico, seguridad de los párvulos y causales de suspensión del aporte de Junji.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Formato Convenio de Transferencia tipo. Departamento Fiscalía. Marzo 2007.  Formato Correo con instrucciones a regiones para la modificación de convenios antiguos. Departamento Fiscalía, 12 de marzo 2007.  Resolución Exenta N° 015/1820, de 21 de agosto de 2007. Aprueba instructivo programa "Transferencia de fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles". Agosto 2007.  Correo original para Direcciones Regionales para la modificación de convenios antiguos. Departamento Fiscalía. Marzo del 2007.</p>
<p>2. Rediseñar sistema de fiscalización enfocándolo a realizar mayor cantidad de asesorías en los establecimientos que registran bajos estándares de cumplimiento de la normativa referida a personal, currículum, infraestructura, alimentación, entre otros.</p>	<p>El Departamento Técnico Pedagógico orientó a través de sus Lineamientos 2007 la entrega de asesoría técnica a establecimientos de transferencias de fondos, de acuerdo a las necesidades detectadas por el fiscalizador o fiscalizadora en el proceso de aplicación de la Pauta de Evaluación Diagnóstico y Seguimiento 2006.</p> <p>Atendiendo a los resultados obtenidos y en coherencia con la implementación del Marco Curricular Institucional, se hace necesario fortalecer en el proceso de fiscalización los aspectos que se identificaron como los más débiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La consolidación del Proyecto educativo integral (PEI) , principalmente en la dimensión curricular pedagógica, eje central de la construcción curricular del Jardín Infantil.</li> <li>* La conformación, funcionamiento y evaluación de las comunidades de aprendizaje .Las comunidades de aprendizaje son institucionalmente, los espacios validados formalmente para la construcción y producción de conocimientos.</li> <li>* Mejorar los resultados de lengua materna.</li> </ul> <p>Con respecto a la fiscalización de los Jardines Infantiles que operan a través del Sistema de Transferencia a Terceros se puede señalar que se contó con un número de 29 fiscalizadores a nivel país, alcanzando un promedio de 52, 9 fiscalizaciones cada fiscalizador durante el año 2007. Es decir, cada fiscalizador realizó mensualmente entre 5 y 6 visitas a establecimientos Vía Transferencia de Fondos, siendo un total de 394 jardines infantiles visitados.</p> <p>El resultado de este indicador superó las metas propuestas, porque se aplicó un plan de contingencia relacionado también a que muchos establecimientos ampliaban su cobertura en niveles Sala Cuna, así como también se crearon otros establecimientos que comenzaron su funcionamiento.</p>

	<p>Si bien se da cuenta del cumplimiento de las metas referidas a las fiscalizaciones realizadas por Jardín Infantil y por fiscalizador, existe un cumplimiento que no supera la meta propuesta en relación al mantenimiento de la normativa de material didáctico, que estuvo por debajo de lo esperado. Esto plantea desafíos desde el Departamento Técnico Pedagógico para que este tipo de Jardines Infantiles mejore sus logros en estos ámbitos de la gestión educativa.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Lo informado no da cuenta del cumplimiento del compromiso tal cual fue establecido. Pendiente enviar medio de verificación a través del cual se pueda constatar la actualización del Sistema de Fiscalización a Terceros en los términos planteados en compromiso. Los medios de verificación dan cuenta sólo de los lineamientos 2007 respecto de la gestión institucional.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Lineamientos 2007. Departamento Técnico pedagógico. Abril 2007. Oficio N° 255. Instruye sobre nuevo sistema de fiscalización. JUNJI. Diciembre 2007 Pauta fiscalización 2007. Departamento Técnico pedagógico. JUNJI.</p>
<p>3. Implementar nuevo sistema de fiscalización enfocado a realizar mayor cantidad de asesorías en los establecimientos que registran bajos estándares de cumplimiento de la normativa referida a personal, currículum, infraestructura, alimentación, entre otros.</p>	<p>Con respecto a la fiscalización de los Jardines Infantiles que operan a través del Sistema de Transferencia a Terceros se puede señalar que se contó con un número de 29 fiscalizadores a nivel país, alcanzando un promedio de casi 60 fiscalizaciones durante el año 2007. Cada fiscalizador realizó mensualmente entre 5 y 6 visitas a establecimientos Vía Transferencia de Fondos.</p> <p>El resultado esperado de este indicador de fiscalizaciones superó las metas propuestas, porque se aplicó un plan de contingencia para priorizar los jardines que iniciaban actividades durante el año y aquellos que presentaban áreas deficitarias en el diagnóstico del 2006.</p> <p>Para hacer el seguimiento a estos aspectos, se mantuvieron 2 indicadores que ya venía midiendo el Departamento Técnico pedagógico, referidos a la mantención de la normativa de material didáctico (158), y planificación curricular(159)y se creó un tercero para medir la normativa de personal (1007)</p> <p>Si bien el indicador sobre planificación curricular estuvo por sobre lo esperado, aún existen carencias en relación con un cumplimiento de la normativa sobre material didáctico, con un resultado de un 67,3%, siendo la meta de 78 %</p> <p>Mejorar estos resultados constituye un desafío para el Departamento Técnico Pedagógico para que este tipo de Jardines Infantiles mejore sus logros en estos ámbitos de la gestión educativa.</p> <p>Respecto de la informatización del Programa, Desde el 2006 se ha venido trabajando en el diseño e implementación del SISTRANS (Sistema de transferencia de fondos) para dotar al Programa de una plataforma informática para monitorearlo. Debido a que el 2007, este experimentó varias adecuaciones, que debían reflejarse en el SISTRANS, su puesta en marcha recién está comenzando el 2008.</p> <p>Este Sistema incluye un Manual en línea, que permite a los usuarios ingresar a todo el menú, dentro del cual se encuentra las rendiciones de cuentas y las pautas de</p>

	<p>fiscalización. Departamento Técnico pedagógico.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se debe informar y entregar medios de verificación que den cuenta del aumento de asesorías a establecimientos con bajos estándares de cumplimiento de normativa referida a personal, currículum, infraestructura, alimentación, entre otros.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Lineamientos 2007. Departamento Técnico Pedagógico. Reporte SIG. Resultados Indicadores 158 y 159. Diciembre 2007. Pantalla Sistema de transferencia de fondos. SISTRANS. Marzo 2008.</p>
<p>4. Readecuar convenios antiguos de transferencias a terceros, de tal forma que se explicita los requerimientos de cumplimiento de normativa (referida a personal, currículum, infraestructura, alimentación, entre otros), plazos y sanciones.</p>	<p>Fiscalía rediseñó para el 2007 el Convenio de transferencia de fondos que se estaba aplicando hasta esa fecha y se instruyó a todas las regiones la adecuación de los antiguos convenios al formato vigente.</p> <p>A diciembre del 2007, todos los convenios existentes se han elaborado en el nuevo formato que contempla exigencias explícitas y detalladas sobre coeficiente de personal, proyecto educativo, estándares de infraestructura, alimentación y sanciones, entre otros aspectos.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se solicita enviar algunos de los nuevos convenios firmados con administradores antiguos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formato Convenio de Transferencia tipo .Departamento Fiscalía. Marzo 2007 Correo original para Direcciones Regionales para la modificación de convenios antiguos. Departamento Fiscalía. Marzo del 2007. Resolución Exenta N° 015/1820, de 21 de agosto de 2007. Aprueba instructivo programa "Transferencia de fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles". Agosto 2007.</p>
<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>La matriz de marco lógico, que se elaboró en conjunto con Dipres al inicio de la evaluación del Programa de transferencia de fondos no ha experimentado cambios en su estructura de objetivos, propósitos y componentes.</p> <p>Sin embargo, los indicadores destinados a medir aspectos relevantes del Programa , asociados a ese Marco lógico ,experimentaron algunos ajustes durante el 2007 en función de las nuevas prioridades institucionales y las orientaciones del Programa.</p> <p>En el mes de agosto del 2007, se propusieron formalmente algunas reformulaciones a los indicadores iniciales, se recogieron las observaciones de DIPRES y finalmente se acordaron en una reunión de trabajo con la analista de DIPRES y representantes de todos los departamentos y unidades involucradas en su seguimiento y medición.</p> <p>Se adjunta Matriz de marco lógico e indicadores concordados con DIPRES</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> DIPRES tiene observaciones a la matriz de marco lógico, las cuales</p>



	<p>serán enviadas a los responsables del Programa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Matriz de Marco lógico , 2006  Matriz de Marco lógico modificada con observaciones Dipres Agosto 2007  Matriz de marco lógico con Indicadores a medir en Diciembre del 2007. Noviembre 2007.</p>
<p>2. Diseñar sistema de seguimiento y evaluación del programa que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del programa.</p>	<p>Se diseñó un sistema de seguimiento y evaluación del Programa que contempla 2 aspectos:</p> <p>1.- A través de la plataforma informática del Sistema de información para la gestión (SIG), que se encuentra emplazada en el servidor institucional se hace el seguimiento y medición de los indicadores contenidos en la Matriz de marco lógico del Programa.</p> <p>Para esto se creó un nuevo centro de responsabilidad en el sistema llamado "Evaluación de Programas" al que están asociados todos los indicadores que deben medirse en el año.</p> <p>De los 25 indicadores existentes, 10 ya están incorporados en los Planes de gestión 2007 de los departamentos y unidades responsables y el resto se crearon especialmente para este fin en el SIG, ya que se trataba de aspectos que no estaban siendo monitoreados por JUNJI.</p> <p>Para el 2008, se ha instruido a todos los centros de responsabilidad que incorporen en sus planes de gestión todos los indicadores asociados a este Programa.</p> <p>2.- Los compromisos que se encuentran contenidos en el Documento de compromisos institucionales se les hace seguimiento a través de reuniones de trabajo con los/las responsables de implementarlos y con sus jefaturas, para lo cual se han diseñado instrumentos de registro de los avances, dificultades y acuerdos.</p> <p>Este seguimiento ha incluido también coordinaciones con la analista de Dipres, para revisar y monitorear los aspectos más relevantes contenidos en la evaluación.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Diseñar sistema de seguimiento enfocado a medir los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad del producto, definidos en la matriz de marco lógico validada por DIPRES. Adjuntar los medios de verificación para la medición de estos indicadores.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Matriz de Seguimiento de compromisos cualitativos. Departamento Informática y planificación. Abril 2007.  Matriz Indicadores del Programa Transferencia de fondos. Sistema de información para la gestión. Departamento Informática y planificación. Julio 2007.  Sistema de seguimiento y evaluación del Programa de Transferencia de fondos. Sección Planificación y Control de gestión JUNJI. Octubre 2007.  Compromisos institucionales JUNJI/DIPRES para la Evaluación del Programa Convenios con municipalidades.</p>



<p>3. Implementar sistema de seguimiento y evaluación del programa que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del programa.</p>	<p>El sistema de de seguimiento y evaluación está plenamente implementado:</p> <p>Se han realizado reuniones con todos/as las encargadas de los compromisos y medición de los indicadores , existiendo acta de cada una de estas sesiones de trabajo y minutas dirigidas a los directivos responsables informándoles el avance y/o dificultades que presenta su unidad para responder a lo programado.</p> <p>También se preparó informe de avance para Vicepresidencia Ejecutiva con el mismo propósito y se coordinó reunión con la analista de DIPRES y JUNJI para monitorear el avance logrado.</p> <p>El seguimiento y medición de los indicadores se está haciendo a través del sistema informático implementado el 2007 (SIG),que permite llevar un control periódico de resultados.</p> <p>Este sistema es alimentado automáticamente por el GESPARVU, base de datos de los párvulos de JUNJI o manualmente por el encargado/a del SIG nombrado en cada Centro de responsabilidad regional o nacional.</p> <p>La Sección Planificación y Control de Gestión es la encargada de la administración del SIG e Informática de su mantención.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El sistema de seguimiento a implementar deberá contener la medición de la totalidad de indicadores de la matriz de marco lógico. Enviar medios de verificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte Programa Transferencia de fondos. Sistema de información para la gestión. SIG. Diciembre 2007.</p>
<p>4. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico.</p>	<p>La cuantificación de los indicadores de la Matriz de Marco lógico de Programa se hace a través de la plataforma informática SIG emplazada en el servidor de la JUNJI.</p> <p>El Programa es considerado en el sistema como otro centro de responsabilidad, al que se le asocian indicadores, plazos y responsables y puede emitir reportes de avances y resultados.</p> <p>De los 25 indicadores acordados con DIPRES, 13 fueron creados especialmente para este Programa y se miden por primera vez este año, por lo que no presentan meta para el año. El resto ya estaba siendo monitoreado fundamentalmente por el Departamento Técnico pedagógico de JUNJI.</p> <p>Para medir por primera los nuevos indicadores, JUNJI debió realizar varios estudios para recoger la información necesaria para dar cuenta de los indicadores comprometidos el 2007.</p> <p>En algunos casos, se trabajó con muestras representativas y en otros con el universo total, dependiendo de la complejidad y extensión de la situación.</p> <p>Los aspectos del Programa que se midieron por primera este año a sugerencia de</p>

DIPRES y que nos parece interesante destacar son:

\* El 94,6 % de las entidades receptoras de transferencia de fondos entregan la rendición final de cuentas completas y sin saldos pendientes al 31 de diciembre. Su fuente es el reporte del SIGFE que consigna las remesas entregadas a organismos receptores de fondos y el saldo por rendir que presentan a fin del ejercicio.

El saldo por rendir que registra el informe corresponde al 0,8 % del saldo inicial.

\* El 74.7 % de los párvulos atendidos en jardines de transferencia mantienen su estado nutricional normal durante el año, siendo el 75.6 % niños y el 73.8 % niñas.

Su fuente es GESPARVU, sistema de párvulos de JUNJI, al que se ingresa el estado nutricional de niños/as al inicio y final del año escolar. Se consignan situaciones de desnutrición, obesidad, sobrepeso y estado nutricional normal.

\* Un 67,8 % de los establecimientos en transferencia mantienen la normativa sobre planificación curricular y un 67,6 de ellos la de material didáctico entre el inicio y final del período.

Su fuente son las fiscalizaciones que realizan los funcionarios/as de JUNJI al menos 3 veces al año a cada establecimiento, en las cuales se evalúan estos aspectos y otros, contenidos en la pauta de fiscalización que deben aplicar.

\*Los gastos de administración, estimados a diciembre del 2007 alcanzan al 2,4 % del gasto total del Programa, alrededor de M\$ 396.000.

Para estimar estos gastos se consideró el costo de los/as fiscalizadoras y su desplazamiento en la región, más el personal que apoya el proceso de rendiciones de cuentas y a nivel central los/as funcionarios encargados de aspectos relevantes del Programa a nivel técnico, financiero, contable, normativo, de cobertura y de control de gestión.

\* De acuerdo a lo programado, en promedio, los párvulos asistentes a jardines en transferencia de fondos debieran recibir 2,7 servicios de los 3 que entrega cada ración (desayuno, almuerzo y onces)

Tomando como base de cálculo el informe SISPAE del mes de diciembre sobre raciones programadas para ese mes, el servicio con mayor peso fue el almuerzo, de los cuales 18.143 se programaron para municipios, 6.655 para organizaciones sin fines de lucro y 4.740 para Corporaciones municipales, todos receptores de fondos JUNJI.

\* De los 32.246 párvulos matriculados en el Programa, 25.919 asistieron en promedio cada mes, todos recibieron alimentación, ya que el servicio se entrega a todos los asistentes.

Fuente: GESPARVU.

\* El gasto promedio de alimentación anual por párvulo, fue de \$ 105.910, lo que da un promedio diario de alrededor de \$ 530. El cálculo se obtiene dividiendo el gasto efectivo en alimentación por la asistencia promedio mensual.

Fuentes: GESPARVU y Balance presupuestario. JUNJI

\* Las entidades receptoras de fondos declaran aportar M\$ 190.920.590 de recursos propios al Programa, o sea un 1,3% del gasto total del

	<p>Programa, que destinan fundamentalmente al pago de personal. Para recoger este dato, se elaboró y aplicó una encuesta al 100% de las entidades receptoras de fondos, que fue sistematizada por la Sección Estudios de JUNJI, arrojando para esta aplicación el porcentaje antes mencionado.</p> <p>* Un 68.5 % de los niños y niñas atendidas en transferencia de fondos presentan vulnerabilidad alta y media, de acuerdo con la caracterización del estudio de Situaciones de vulnerabilidad que realizó JUNJI durante el año .</p> <p>*Dos de los indicadores comprometidos no pudieron ser medidos a diciembre del 2007, porque la información contenida en las Pautas de fiscalización aplicadas en el año no alcanzó a ser sistematizada.</p> <p>* De acuerdo con DIPRES, se eliminó el indicador de fiscalización de la mantención de la normativa de infraestructura. Este indicador exigía la certificación del cumplimiento de la normativa sanitaria en el momento de autorizar su funcionamiento, condición previa a la entrega de fondos y una fiscalización de profesionales del área al final del período. No fue posible realizar esta tarea, ya que los arquitectos, ingenieros y constructores debieron responder a la demanda de asesoría a proyectos de arquitectura para construir jardines infantiles vía transferencias de capital y la reconversión de salas ociosas de JUNJI en salas cuna.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que se cuantifique la totalidad de los indicadores de desempeño estipulados en la matriz de marco lógico acordada con DIPRES.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Reporte Indicadores del Programa Transferencia de fondos. Resultados diciembre 2007.SIG.  Informe SIGFE Rendiciones de cuentas diciembre 2007. Departamento de Recursos físicos y financieros JUNJI  Programa de transferencia de fondos. Gastos de administración 2007 estimados .Sección Planificación y Control de gestión. JUNJI. Marzo 2008  Raciones programadas JUNJI .Todos los programas. Reporte SISPAE. Diciembre del 2007  Raciones programadas PTF. Diciembre 2007. Extracto del informe anterior. Sección Planificación y Control de Gestión. JUNJI.</p>
<p>5. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la JUNJI.</p> <p>El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión del PMG de la JUNJI.</p>	<p>Los 25 indicadores de desempeño comprometidos para realizar el seguimiento del Programa de transferencia de fondos están incorporados en el Sistema de Información de la Gestión (SIG), plataforma informática implementada el 2007 .</p> <p>A través de esta herramienta se hace el seguimiento y medición periódica y final de todos los indicadores los centros de responsabilidad de JUNJI, tanto regionales como de Dirección nacional, asociados al convenio colectivo, presupuesto y compromisos institucionales con Dipres en el marco de la evaluación de este Programa. También se incorporan indicadores de gestión interna y propia de algunas regiones.</p> <p>El SIG, implementado el 2007, permite la creación de todos los centros de responsabilidad que se necesiten, crear indicadores, fórmulas y conceptos para cada</p>

	<p>una de las mediciones, establecer metas y responsables, asociarlos con objetivos y productos estratégicos y de gestión interna.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> En medios de verificación se señala "Informe diciembre 2007", ¿de qué informe se trata?, entregar más detalles, por otra parte, no hemos recibido el citado informe y tampoco ha sido publicado en el sistema de compromisos de DIPRES. Enviar Informe SIG JUNJI.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe diciembre 2007</p>
<p>1. Solicitar a las entidades, con posterioridad al proceso de selección de niños y niñas, el envío a JUNJI nivel central de las listas de espera de niños y niñas de cada Jardín.</p>	<p>El Departamento Técnico Pedagógico solicitó a las Direcciones Regionales información acerca de las listas de espera existentes en su región en todos los programas ofrecidos a la ciudadanía.</p> <p>A junio del 2007, de acuerdo con la información proporcionada, existirían 946 párvulos en lista de espera para obtener un cupo en algún Jardín infantil en transferencia de fondos; de los cuales 768 postulaban a nivel de sala cuna ( 81 %) y 178 a niveles medios y transición (19 %)</p> <p>Las regiones II, III y IX no presentaban lista de espera en este Programa a la fecha de la recopilación de estos datos.</p> <p>Las respectivas Direcciones Regionales disponen de la información a nivel de los jardines infantiles en transferencia de fondos que tienen listas de espera en su región.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formato solicitud a Direcciones Regionales de envío listas de espera. Departamento Técnico Pedagógico. Junio 2007 Correo dirigido a Direcciones Regionales solicitando listas de espera. Departamento Técnico Pedagógico. Agosto 2007. Correo original dirigido a Direcciones Regionales solicitando listas de espera. Departamento Técnico Pedagógico. Agosto 2007. Listas de espera al 30.6.2007. Departamento Técnico Pedagógico. JUNJI.</p>
<p>2. Diseñar e implementar plan de ampliación de cobertura 2008, tomando en consideración la información de listas de espera de los jardines en modalidad transferencia a terceros y los criterios de focalización definidos en el estudio de zonas prioritarias del Compromiso N°1 de la Recomendación 2, en I.</p>	<p>Sobre la base del estudio de Focalización y localización elaborado conjuntamente por INTEGRA y JUNJI el 2007 y la información proporcionada por las listas de espera, se elabora el Plan de ampliación de cobertura 2008.</p> <p>Las Variables de Focalización y las fuentes utilizadas para desarrollar el estudio ,fueron las siguientes:</p> <p>Población Atendida: Cobertura JUNJI-INTEGRA-MINEDUC a diciembre del 2007, de Modalidad Presencial. Población de 0 a 3 años 11 meses (Proyección INE 2008) Quintil de Ingreso Autónomo (MIDEPLAN, Casen 2006) Vulnerabilidad Cuidado Infantil (MIDEPLAN, Casen 2006) Estimación del la población no atendida que demanda Educación Parvularia (Encuesta de Calidad de Vida y Salud 2006, MINSAL)</p>

	<p>Este proceso lo podríamos definir a través de las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición Déficit en Atención Parvularia: Como primer paso, se reconoció toda la población de 0 a 3 años 11 meses que no recibe atención Parvularia de JUNJI, Integra o MINEDUC.</li> <li>2. Aplicación Quintil I y II: Al total de la Población No Atendida, se le aplica el Porcentaje Comunal del Total de la población pertenecientes a los Quintiles I y II.</li> <li>3. Vulnerabilidad del Cuidado Infantil: Al total de la Población No atendida de 0 a 3 años 11 meses que pertenecen al Quintil I o II, se le restan los niños que no cumplen con la condición de Vulnerabilidad definida por las instituciones.</li> <li>4. Demanda Estimada en Educación Parvularia: A la Población de niños entre 0 y 3 años 11 meses, del quintil I o II que presentan situaciones de vulnerabilidad del Cuidado Infantil, se le aplica el porcentaje de niños cuyas madres enviarían a sus hijos a algún tipo de establecimiento de Educación Parvularia.</li> </ol> <p>Por otra parte JUNJI se encuentra trabajando en conjunto con MIDEPLAN, para desarrollar una herramienta de Georeferenciación, para apoyar el proceso de localización de Jardines Infantiles y Salas Cuna en las regiones.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente, sólo se toma en cuenta el estudio de focalización y localización, no las listas de espera en cada región.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Proceso de focalización 2008: JUNJI .Departamento Contraloría interna, Terceros y Cobertura. Sección Estudios y Estadísticas JUNJI. INTEGRA. 2007</p>
<p>1. Crear una variable en sistema informático de Párvulos (Gesparvu) que consigne las situaciones de vulnerabilidad de los niños atendidos, definidas en base a las prioridades institucionales de JUNJI (hijos de madres adolescentes; niños provenientes de SENAME; hijos de padres alcohólicos, etc.).</p>	<p>Se creó la variable de vulnerabilidad en el sistema informático de Párvulos (Gesparvu), a la cual se le ingresará información en forma piloto el segundo semestre del año 2007. A través de ello se podrán consignar las situaciones de vulnerabilidad de los niños atendidos, definidas en base a las prioridades institucionales de JUNJI (hijos de madres adolescentes; niños provenientes de SENAME; hijos de padres alcohólicos, etc.). Se adjunta como medio de verificación planilla del sistema GESPARVU (reporte de la Tabla de Familia).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Instructivo usuarios Jardín infantil clásico. Departamento Informática y planificación, Marzo 2006. Pantalla Tablas Gesparvu Familia, Agosto 2007. Pantalla Tablas Gesparvu Familia, Agosto 2007. Oficio circular 050, Abril 2007.</p>

2. Elaborar un informe de las situaciones de vulnerabilidad de los párvulos que asisten a jardines infantiles en la modalidad transferencia a terceros y coordinar con otros organismos del Estado la factibilidad de prestación de otros servicios a las familias de estos párvulos. Posteriormente, cuantificar indicador respectivo en matriz de marco lógico del programa.

La Sección Estudios y Estadísticas de JUNJI realizó un estudio exploratorio-descriptivo de carácter transversal para identificar las situaciones de vulnerabilidad social que afectan a los párvulos incorporados en el Programa de transferencia de fondos.

No se utilizó la Ficha de protección social, ya que a la fecha del estudio no estaban en operación todas sus aplicaciones. Se trabajó con las fichas de inscripción de los párvulos, que consignan los factores de vulnerabilidad que se analizarían.

Los Factores de Vulnerabilidad Social considerados fueron:  
 Párvulos con Riesgo Nutricional, con Madre Adolescente, con Madre que Trabaja, con Madre Jefa de Hogar, perteneciente a la Red SENAME, con Discapacidad o perteneciente a Etnia o Pueblo Originario.

Estas variables se agruparon en 3 dimensiones:

- \* Factores de vulnerabilidad social (FVS) al que se le asignó una ponderación del 40%
- \* Precariedad habitacional, con un 30%
- \* Nivel de ingresos autónomos con un 30%

A partir de estas 3 categorías se construyó un Índice de vulnerabilidad con una escala de 0 a 100 puntos:

- Párvulos con Nivel Alto de Vulnerabilidad: Más de 60 puntos
- Párvulos con Nivel Medio de Vulnerabilidad: Más de 40 y hasta 60 puntos
- Párvulos con Nivel Bajo Vulnerabilidad: Hasta 40 puntos

El resultado obtenido fue :

	Porcentajes
Nivel Bajo	25,3
Nivel Medio	42,4
Nivel Alto	26,1
Sin Información	6,3
Total	100,0

Consideraremos como vulnerables a los párvulos que presentan niveles medios o altos de vulnerabilidad según el índice presentado. De acuerdo a lo anterior, un 68.5% de los párvulos atendidos en establecimientos que reciben transferencias de fondos por parte de a JUNJI, se encontrarían en situación de vulnerabilidad (nivel alto = 26.1% + nivel medio = 42.4%, según el índice construido).

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: El compromiso consiste en elaborar un informe para la totalidad de los párvulos que asisten a JUNJI, para conectar la oferta programática del gobierno a estas familias. El estudio presentado por la institución no considera el universo de párvulos, tampoco resulta ser representativo regionalmente, la representatividad nacional no es una buena medición para ejercer acciones de política pública que en este caso se realizan en el territorio. Además, la situaciones de vulnerabilidad representan algunos errores en sus mediciones, por ejemplo, en temas como

	<p>habitabilidad, más que el tipo de vivienda, es necesario saber el estado de ésta (muros, techos, piso), para ejercer un diagnóstico adecuado de precariedad. Se solicita realizar un estudio de vulnerabilidad al universo de párvulos JUNJI, que incluya datos (para las mediciones de vulnerabilidad) del hogar como los que están presentes en CASEN o ficha de protección social en ámbitos como: ingresos, educación, vivienda, salud, trabajo, entre otras. Además, se debe coordinar con redes sociales existentes en el territorio, la prestación de servicios necesarios para superar estas condiciones de vulnerabilidad en los niños.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estudio de caracterización de las situaciones de vulnerabilidad de los párvulos atendidos en Jardines en transferencia de fondos. Departamento Informática y Planificación. Sección Estudios y Estadísticas. JUNJI. Diciembre 2007 Reporte SIG. Resultados Indicador 1005 Diciembre 2007.</p>
<p>1. Mantener actualizado en el nuevo Sistema Informático del Programa de Alimentación Escolar (SISPAE), la información sobre establecimientos y raciones asignadas y servidas en cada uno de ellos.</p>	<p>El proceso para determinar las raciones que deben recibir los niños/as que se atienden en jardines infantiles vía transferencia de fondos, es el mismo que opera en los jardines administrados por JUNJI:</p> <p>1.- La nutricionista regional hace una programación de las necesidades de raciones de cada jardín sobre la base de su asistencia histórica.</p> <p>2.- Al concesionario se le paga el equivalente al 70 % de esa matrícula, monto que debe ser ajustado cada 3 meses. El pago se hace por ración servida, que está constituida por 3 servicios: desayuno-almuerzo-once</p> <p>La información sobre establecimientos y raciones asignadas para cada uno de los jardines infantiles se encuentra ingresada y actualizada en el sistema SISPAE a Diciembre del 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Cabe la duda si el SISPAE está entregando información de raciones "servidas".</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informes de asignaciones por Estrato. Departamento RRRF. Julio 2007. Informes de asignaciones por Programa. Departamento RRRF. Marzo 2006. Informes de asignaciones por Región. Departamento RRRF. Marzo 2006. Informe de raciones asignadas por región y servicio. SISPAE. Diciembre 2007</p>
<p>2. Coordinar con JUNAEB las adecuaciones que requiere el Sistema del Programa de Alimentación Escolar (SISPAE) para poder contar con la información sobre raciones entregadas a los párvulos. Posteriormente, cuantificar el correspondiente indicador de la matriz de marco lógico del programa.</p>	<p>Se han efectuado reuniones periódicas con el Departamento de Alimentación de JUNAEB, respecto a la regularización, corrección de errores y adecuaciones que requeriría el sistema.</p> <p>Las modificaciones incorporadas al sistema permiten ahora :</p> <p>*Incorporar un margen más de raciones servidas al validar la información de los Certificados PAP, dado que los establecimientos de JUNJI están autorizados para matricular un 10% más sobre la capacidad, en consideración a los índices de asistencia históricos, lo que no ocurría anteriormente.</p> <p>*El SISPAE permitía ingresar sólo el concepto de raciones, pero no existían campos para ingresar los servicios, que es el desglose que hace JUNJI de sus raciones (desayuno, almuerzo, once y colación, si corresponde)</p>



	<p>*Otra dificultad que existía derivaba del concepto de raciones que manejaba el SISPAE. Para JUNJI una ración está compuesta de 4 servicios; desayuno, almuerzo, once y colación, lo que al comienzo generó dificultades en el ingreso de información al sistema, que ya se encuentran solucionadas. En el caso de los jardines en transferencia de fondos, los servicios entregados son 3, ya que no contempla colación.</p> <p>*Se solicitó también a JUNAEB agregar como medio de verificación del SISPAE, un informe que genere las raciones servidas mensualmente por establecimiento y estrato.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Cabe la duda si la información que se puede obtener del SISPAE es de raciones "servidas".</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Asignaciones por Estrato: julio 2007. Departamento de RFFF  Asignaciones por Programa. Marzo 2006. Departamento RFFF  Asignaciones por Región. Marzo 2006. Departamento RFFF  Asignaciones por concesionario. Marzo 2006. Departamento RFFF  Asignaciones por concesionario, región, nivel y Programa. SISPAE. DICIEMBRE 2007</p>																								
<p>1. Realizar estudio que permita obtener información de los aportes que realizan las entidades que participan en el programa (montos involucrados y objetivos para los que se utiliza esos recursos).</p>	<p>La Sección Estudios y Estadísticas de JUNJI elaboró una encuesta que permitiera conocer y cuantificar los posibles aportes que las entidades que están operando en la modalidad de transferencia de fondos están haciendo a ese Programa.</p> <p>Para recoger esta información, durante el mes de noviembre del 2007, se remitió vía correo electrónico un cuestionario a cada una de las 287 entidades con quienes existe convenio vigente. De esta cifra, se recibieron sólo 51 respuestas, lo que representa un 17,7% del universo de entidades.</p> <p>De las 51 entidades que respondieron el cuestionario, 32 (62,75%) indican que SI ocupan fondos propios para la operación de jardines infantiles, en tanto que las restantes 19 (37,25%) manifiestan NO hacerlo.</p> <p>De acuerdo a lo declarado por estas entidades, la suma de sus aportes alcanza a los \$190.683.453.- anuales, los que son destinados a:</p> <table border="1" data-bbox="555 1381 1015 1627"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>MONTO</th> <th>PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personal</td> <td>97.044.449.-</td> <td>50,89%</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td>60.597.779.-</td> <td>31,78%</td> </tr> <tr> <td>Mantención</td> <td>20.115.228.-</td> <td>10,55%</td> </tr> <tr> <td>Material Didáctico</td> <td>7.185.699.-</td> <td>3,77%</td> </tr> <tr> <td>Capacitación</td> <td>4.189.583.-</td> <td>2,20%</td> </tr> <tr> <td>Material de Oficina</td> <td>1.550.715.-</td> <td>0,81%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total \$ 190.683.453.-</td> <td>100,00%</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente enviar informe de estudio que sea del universo o al menos representativo de manera regional, con información de los aportes que realizan las entidades que participan en el programa (montos involucrados y objetivos para los que se utiliza esos recursos).</p>	ITEM	MONTO	PORCENTAJE	Personal	97.044.449.-	50,89%	Otro	60.597.779.-	31,78%	Mantención	20.115.228.-	10,55%	Material Didáctico	7.185.699.-	3,77%	Capacitación	4.189.583.-	2,20%	Material de Oficina	1.550.715.-	0,81%	Total \$ 190.683.453.-		100,00%
ITEM	MONTO	PORCENTAJE																							
Personal	97.044.449.-	50,89%																							
Otro	60.597.779.-	31,78%																							
Mantención	20.115.228.-	10,55%																							
Material Didáctico	7.185.699.-	3,77%																							
Capacitación	4.189.583.-	2,20%																							
Material de Oficina	1.550.715.-	0,81%																							
Total \$ 190.683.453.-		100,00%																							



	<p><u>Medios de Verificación:</u> Encuesta Entidades en transferencia de fondos. Sección Estudios y Estadísticas JUNJI. Noviembre del 2007 Tabulación de las encuestas recibidas Sección Estudios y Estadísticas JUNJI. Diciembre 2007 Estudio de aportes de instituciones en transferencia de fondos para la operación de Jardines infantiles JUNJI. Sección Estudios y Estadísticas JUNJI. Diciembre 2007.</p>
<p>2. Implementar acciones asociadas a una permanente sistematización de información de los aportes que realizan las entidades que participan en el programa, incorporando en la matriz de marco lógico del programa un indicador que mida este aspecto. Lo anterior, si corresponde de acuerdo a los resultados del estudio.</p>	<p>De acuerdo con los resultados del estudio, con el objetivo de mejorar la información disponible sobre los aportes de las entidades al Programa, desde el año 2008, el formulario de rendición de cuentas de las entidades podría contener un ítem de consulta relativo a los gastos que han sido financiados con aportes propios y el destino de los mismos.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Presentar el formulario de rendición de cuentas con la adecuación para recopilar esta información.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte SIG. Indicador N° 1002. Diciembre 2007.</p>
<p>1. Incorporar en sistema de seguimiento y evaluación del programa indicador de desempeño asociado al envío de rendiciones de cuentas por parte de las instituciones beneficiarias del programa Convenios con Terceros.</p>	<p>Se crea en el Sistema de información para la gestión (SIG) un indicador que mide Porcentaje de las entidades en transferencias de fondos a terceros que presentan su rendición final de cuentas, completas y sin saldos pendientes al 31 de diciembre del año t.</p> <p>El informe del SIGFE señala que el 94,6% de las entidades receptoras de fondos al 31 de diciembre habían entregado sus rendiciones de cuentas sin saldos pendientes.</p> <p>Los montos pendientes por rendir alcanzan al 0.8% del saldo inicial.</p> <p>En todo caso, el SISTRANS, sistema a través del cual se informatizarán las rendiciones de cuentas, se encuentra actualmente en fase de prueba para implementarse el 2008, lo que permitirá agilizar este proceso.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Si bien el indicador está calculado a dic 2007, está pendiente enviar medios de verificación de información del SIG, pues el medio de verificación enviado corresponde al 2006 donde no se incluía este indicador. No ha sido cargado en sistema medio de verificación "Modelo de datos. Remesas y rendiciones .SISTRANS. Sección Informática. JUNJI. 2008".</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de seguimiento Programa Transferencia de fondos. SIG. Depto. Informática y Planificación. Julio 2007 Informe Rendiciones de remesas a terceros .Sigfe al 31 de diciembre 2007 Modelo de datos. Remesas y rendiciones .SISTRANS. Sección Informática. JUNJI. 2008.</p>
<p>2. Incluir y cuantificar indicador de desempeño asociado al</p>	<p>De acuerdo al reporte del SIGFE al 31 de diciembre del 2007, de las 260 instituciones receptoras de transferencias de fondos a esa fecha, 14 de ellas tenían saldos</p>

<p>envío de rendiciones de cuentas por parte de las instituciones beneficiarias del programa Convenios con Terceros en matriz de marco lógico del programa.</p>	<p>pendientes por rendir, o sea el 5,4%. Estas diferencias suman \$ 3.661.556.464, lo que representa un 0,81% del total recibido.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente incluir matriz de marco lógico como medio de verificación en el que se pueda constatar la cuantificación del indicador.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Rendiciones de Transferencias de fondos al 31 de diciembre del 2007. Departamento de Recursos Físicos y Financieros. SIGFE.</p>
<p>3. Implementar acciones asociadas a la entrega de rendiciones de cuentas por parte de las instituciones beneficiarias del programa Convenios con Terceros, si corresponde de acuerdo a los resultados de la cuantificación del indicador correspondiente.</p>	<p>El SISTRANS, Sistema informático de transferencia de fondos que se pondrá en operación en marzo del 2008, contempla una aplicación para informatizar las rendiciones de cuentas que se encontrará en línea con el Departamento de Recursos Físicos y Financieros y Contraloría Interna, Terceros y Cobertura.</p> <p>Se adjunta modelo de datos de la aplicación de Remesas y Rendiciones en el SISTRANS.</p> <p>A la espera de que el sistema esté plenamente implementado, el control de las rendiciones de cuentas de las entidades receptoras de fondos se lleva a través del SIGFE y de indicadores internos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Modelo de datos de Remesas y Rendiciones SISTRANS. Sección Informática. JUNJI. Marzo 2008.</p>
<p>4. Informatizar el proceso de rendiciones de cuenta de las entidades que reciben fondos en el marco del programa transferencia a terceros.</p>	<p>Respecto de la informatización del Programa, desde el 2006 se ha venido trabajando en el diseño e implementación del SISTRANS ( Sistema de transferencia de fondos) para dotar al Programa de una plataforma informática para monitorearlo.</p> <p>Debido a que el 2007, el Programa experimentó varias adecuaciones que necesariamente debían reflejarse en el SISTRANS, su puesta en marcha recién está comenzando el 2008. Este contempla una aplicación para la informatización de las rendiciones de cuentas.</p> <p>A la espera de que el sistema esté plenamente implementado, el control de las rendiciones de cuentas de las entidades receptoras de fondos se lleva a través del SIGFE y de indicadores internos.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se considerará cumplido cuando se implemente el sistema computacional.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Rendiciones de cuentas de entidades receptoras de fondos .SIGFE. Diciembre 2007 Modelo de datos Remesas y Rendiciones. SISTRANS. Sección Informática. JUNJI. Marzo 2008</p>

<p>1. Rediseñar estructura organizacional del programa y sus coordinaciones internas.</p>	<p>Se rediseñó la estructura interna de JUNJI. La gestión del Programa de Transferencia de Fondos a Terceros será de responsabilidad del Departamento de Gestión y Desarrollo y la Asesoría Técnica a las entidades participantes le corresponderá al Departamento Técnico - Pedagógico.</p> <p>El cambio de estructura responde a los énfasis de la actual administración y al compromiso de ampliación de cobertura para dar cumplimiento a la meta presidencial.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Nuevo organigrama organizacional, Dic. 2006</p>
<p>2. Implementar rediseño de la estructura organizacional del programa y sus coordinaciones internas.</p>	<p>Se rediseñó la estructura interna de JUNJI. La gestión del Programa de Transferencia de Fondos a Terceros será de responsabilidad del Departamento de Contraloría Interna, Terceros y Cobertura y la Asesoría Técnica a las entidades participantes le corresponderá al Departamento Técnico - Pedagógico.</p> <p>El cambio de estructura responde a los énfasis de la actual administración y al compromiso de ampliación de cobertura para dar cumplimiento a la meta presidencial.</p> <p>La resolución 2103 de 3 de Octubre del 2007 adecua estructura orgánica de JUNJI y define funciones de Departamentos y unidades.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución N° 2103 de 3 de Octubre del 2007. Adecua estructura orgánica JUNJI.</p>
<p>3. Evaluar la implementación de la nueva estructura organizacional del programa y sus coordinaciones internas.</p>	<p>1.- El primer aspecto a evaluar en la implementación de la nueva estructura organizacional del Programa de Transferencia de fondos, recomendaba que la unidad responsable de diseñar y ejecutar el Programa tuviera una posición en la estructura orgánica que le permitiera una mayor influencia en las decisiones y una mayor autonomía en la gestión. La resolución exenta N° 2103, de 3 de Octubre del 2007, que sanciona la nueva la estructura orgánica de JUNJI, elimina la anterior Unidad de Control a terceros, asesora a la Vicepresidencia ejecutiva y entrega esa responsabilidad al Departamento de Contraloría Interna, Terceros y Cobertura, con dependencia directa de la Vicepresidenta Ejecutiva y a cargo de un Director que forma parte del Directorio de la institución.</p> <p>2.-Para facilitar las coordinaciones internas del Programa, que también se sugerían mejorar, se traspasó la Sección Infraestructura, encargada de la construcción y/o habilitación de locales para atención de los párvulos desde el Departamento de Administración y Recursos Humanos a este nuevo Departamento.</p> <p>En el Departamento Técnico pedagógico se crea la Sección de Evaluación la que e corresponderá diseñar e implementar sistemas de evaluación de los procesos técnico pedagógicos en los jardines en convenio.</p> <p>Se traspasa Planificación presupuestaria desde el Departamento de Recursos Financieros al Departamento de Informática y Planificación</p> <p>3.- Para resolver la recomendación sobre la inserción del Programa en las Direcciones regionales de JUNJI, para lograr una mayor influencia jerárquica en estas Direcciones ,se crea en todas las regiones una Subdirección de Planificación y</p>

Gestión, contraparte del Departamento de Contraloría, Terceros y Cobertura y que depende directamente de las/los Directores regionales. En varias regiones funcionaron de manera conjunta las subdirecciones de Planificación y Cobertura, lo que significó en la práctica que el cumplimiento de la meta concentró casi todos los recursos humanos disponibles, en desmedro de la Planificación y Control de gestión. Para corregir esta situación, el 2008 se están separando las 2 subdirecciones en aquellas regiones en que estaban fusionadas

4.-En términos generales, los cambios en la estructura y dependencia del Programa, tanto a nivel regional como nacional, han facilitado la gestión del Programa.

Sin embargo, aún es necesario mejorar la sinergia entre los aspectos técnicos, de planificación y de gestión del Programa, para obtener resultados más óptimos.

Departamento de Informática y Planificación  
Departamento de Contraloría Interna, Terceros y Cobertura

Santiago, Diciembre del 2007

Calificación: No cumplido

Observación: Pendiente presentar un informe de evaluación que dé cuenta del funcionamiento de la nueva estructura organizacional.

Medios de Verificación:

Evaluación de la implementación de la nueva estructura organizacional. JUNJI. Departamentos de Informática y Planificación y Contraloría interna, Terceros y Cobertura de JUNJI. Diciembre 2007

- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cumplimiento PMG 2007															
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X				
Recursos Humanos	Capacitación					○							ALTA	12%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○								MEDIA	7%	✓
	Evaluación de Desempeño				○								MEDIA	8%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s							○					ALTA	12%	✓
	Gobierno Electrónico					○							MEDIA	8%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión								○				ALTA	12%	✓
	Auditoria Interna							○					ALTA	12%	✓
	Gestión Territorial				○								MENOR	5%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público							○					MENOR	5%	✓
	Administración Financiero-Contable								○				ALTA	12%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○								MEDIA	7%	✓

**Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%**

---

## **Incentivo vinculado a la Evaluación Integral de la Calidad de la educación Parvularia (Ley N° 20.213 del 10.09.2007)**

Objetivo: Entregar un incentivo anual al desempeño para los funcionarios y funcionarias de la JUNJI en relación a los resultados obtenidos en el proceso de Evaluación Integral de la Calidad de la educación Parvularia.

Este incentivo considera funcionarios de planta, contrata y suplentes. El beneficio se entrega de acuerdo a cuatro tramos decrecientes, en relación con los resultados comparativos del proceso de evaluación, lo que se establece en la Ley y su Reglamento.

Este incentivo se entregó por primera vez el año 2007 y sus resultados fueron los siguientes:

<b>TRAMO</b>	<b>N° FUNC.</b>	<b>MONTO M\$</b>
1	3.328	869.688
2	1.812	368.509
3	1.336	251.667
4	916	131.114
<b>TOTAL</b>	<b>7.392</b>	<b>1.620.978</b>

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>51</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>52</sup>
Dirección Regional I Región <b>53</b>	398	5	99.3 %	4%
Dirección Regional II Región	267	5	97.6 %	4%
Dirección Regional III Región	246	5	98.6 %	4%
Dirección Regional IV Región	450	5	96.1 %	4%
Dirección Regional V Región	691	5	97.3 %	4%
Dirección Regional VI Región	320	5	100 %	4%
Dirección Regional VII Región	467	5	100 %	4%
Dirección Regional VIII Región	623	5	95.0 %	4%
Dirección Regional IX Región	332	5	99.2 %	4%
Dirección Regional X Región	358	5	99.2 %	4%
Dirección Regional XI Región	116	5	100%	4%
Dirección Regional XII Región	205	5	99%	4%
Dirección Regional XIII Región	2.460	5	100 %	4%
Dirección Nacional <sup>54</sup>	170	8	98.7 %	4%
Total de funcionarios	7.103			

El monto comprometido en el pago de este incentivo alcanzó la suma de M\$ 254.512.

<sup>51</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>52</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

<sup>53</sup> Direcciones Regionales (13) Unidades Territoriales

<sup>54</sup> Unidad Funcional

---

- **Anexo 9: Proyectos de Ley**

El Servicio no tiene Proyectos de Ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2007.